

13 de mayo de 2024

Solicitud de Cotización (RFQ) – Servicios Legales

Título RFQ# :	217804-RFQ24-008 Servicios Legales
Fecha de emisión de la RFQ:	13 de mayo 2024 Actualizada el 29 de mayo de 2024
Términos de referencia / Especificaciones:	Servicios Legales continuos en México Véase los Términos de referencia
The Company / La Compañía	Ecosistemas SPN de México S de RL de CV (Palladium)
Closing Date and Time Fecha y Hora de cierre	7 de junio de 2024, 11:59 PM hora de CDMX
Preguntas y respuestas	Fecha final de la entrega de preguntas: 21 de mayo de 2024, 11:59 PM Hora de CDMX Publicación de respuestas: 23 de mayo por este anuncio (en o alrededor)
Persona de Contacto	Marco Sánchez
Detalles de la Presentación	Las cotizaciones deben enviarse por correo electrónico a surgesprocurement@thepalladiumgroup.com
Anexos	Anexo A: Preguntas y respuestas Anexo B: Formulario de Debida Diligencia y Certificaciones Anexo C: Instrucciones para obtener UEI Anexo D: Plantilla del subcontrato con cláusulas de flujo descendente

Gracias por su interés en la contratación arriba mencionada. Se le invita a presentar un presupuesto para los Bienes o Servicios que se enumeran a continuación. Su presupuesto debe ser válido durante el período establecido en el proyecto.

Por favor, envíe su presupuesto de acuerdo con los Detalles para la Presentación arriba indicados antes de la Fecha y Hora de Cierre. Este RFQ no obliga en modo alguno la adjudicación de un contrato ni compromete a Ecosistemas SPN de México S de RL de CV (de ahora en adelante Palladium) a pagar ningún coste incurrido en la preparación y presentación de un presupuesto. La compañía no se hace responsable de los errores en los datos resultantes de los procesos de transmisión o conversión.

Espero su respuesta. Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto por correo electrónico al siguiente correo: surgesprocurement@thepalladiumgroup.com.

Atentamente,

Equipo de las Adquisiciones

México SURGES

Términos y condiciones

1. Condiciones de la cotización

Al enviar su cotización, las posibles organizaciones y empresas proveedoras se registrarán por estos términos y condiciones, y deberán enviar sus ofertas con todos los detalles necesarios y con los precios cotizados en una sola moneda.

2. Presentación de la cotización

A su entera discreción, la empresa podrá conceder una prórroga de la hora de cierre para recibir cotizaciones. La empresa no evaluará ninguna cotización recibida después de la hora de cierre especificada en la RFQ, al menos que así lo determine a su entera y absoluta discreción.

3. Evaluación

La empresa puede revisar todas las cotizaciones para constatar su conformidad con esta RFQ y determinar cuál es la mejor bajo las circunstancias presentes.

4. Alteraciones

La empresa puede rehusarse a evaluar una cotización que presente alguna alteración, supresión, ilegibilidad, ambigüedad o detalles incompletos.

5. Derechos de la empresa

A su entera discreción, la empresa puede suspender la RFQ, rehusarse a aceptar cualquier cotización, dar por concluido, prorrogar o modificar su proceso de selección; rehusarse a emitir cualquier contrato, buscar información o negociar con cualquier posible proveedor al que no se haya invitado a enviar una cotización, satisfacer sus requisitos de forma separada a este proceso de RFQ, dar por concluidas las negociaciones en cualquier momento e iniciarlas con otro posible proveedor, evaluar cotizaciones según lo considere pertinente (incluido lo referente a la información suministrada por un posible proveedor o por una tercera parte), y negociar con uno o más posibles proveedores.

6. Enmiendas y consultas

La empresa puede enmendar o clarificar cualquier aspecto de la RFQ antes de su hora de cierre, al emitir una enmienda a la RFQ de la misma manera en que se distribuyó la solicitud original. En la medida de lo posible, estas enmiendas o clarificaciones se darán a conocer de forma simultánea a todas las partes. Cualquier consulta sobre esta RFQ deberá enviarse a la persona de contacto mencionada en la primera página de esta RFQ.

7. Clarificación

En cualquier momento antes de la ejecución de un contrato, la empresa puede buscar clarificación o solicitar información adicional a alguno o a todos los posibles proveedores, al igual que efectuar negociaciones y conversaciones con estos con relación a sus cotizaciones. Al hacerlo, la empresa no permitirá que ningún posible proveedor adapte o enmiende considerablemente su cotización.

8. Confidencialidad

En sus cotizaciones, los posibles proveedores deberán identificar cualquier aspecto de estas que consideren que se deba tratar como confidencial y exponer las razones. Los posibles proveedores deberán tener presente que la empresa solo aceptará tratar información como confidencial en aquellos casos en que lo considere pertinente. En ausencia de un acuerdo al respecto, los posibles proveedores reconocen que la empresa tiene derecho a revelar información incluida en sus propuestas. Los posibles proveedores reconocen que, en el transcurso de esta RFQ, podrían tener acceso o familiarizarse con información confidencial de la empresa (incluida la existencia y los términos de esta RFQ, al igual que los términos de referencia). Los posibles proveedores aceptan mantener la confidencialidad de esa información y evitar su divulgación no autorizada a cualquier otra persona. De tener que revelar información confidencial debido a algún procedimiento jurídico o ley pertinente, los posibles proveedores enviarán a la empresa una notificación con suficiente tiempo de anticipación sobre la divulgación de esta información. Las partes aceptan que esta obligación es pertinente durante la RFQ y después de que finalice ese proceso.

9. Alternativas

Los posibles proveedores pueden enviar cotizaciones mediante métodos alternativos que se aborden en los requisitos de la empresa descritos en la RFQ, siempre que la opción de hacerlo se haya especificado en la RFQ o se haya acordado por escrito con la

empresa antes de la hora de cierre para enviar la solicitud. Los posibles proveedores son responsables de incluir suficientes detalles sobre una solución alternativa que permita su evaluación.

10. Material de referencia

Si la RFQ hace referencia a cualquier otro material, lo que incluye, sin limitación alguna, informes, planes, ilustraciones, muestras y otros, los posibles proveedores son responsables de obtener ese material de referencia y analizarlo al estructurar sus cotizaciones y, de solicitárselo, de suministrar este material a la empresa.

11. Base de los precios

Los precios de las cotizaciones deben incluirse como precios fijos máximos y mostrarse sin impuestos, así como el componente relativo a los impuestos y sus precios con impuestos ya incluidos. El monto del contrato, que deberá incluir todos los impuestos, al igual que todos los cargos y costos del proveedor, será la cantidad máxima que pagará la empresa por los bienes y/o servicios.

12. Información financiera

Si así lo solicita la empresa, los posibles proveedores deberán tener la capacidad de demostrar su estabilidad financiera y su habilidad de permanecer viables como proveedores de bienes y/o servicios durante el período que abarque cualquier acuerdo suscrito. Además, si así lo solicita la empresa, los posibles proveedores deberán suministrar lo antes posible la información o la documentación que la empresa requiera de forma razonable, con el propósito de evaluar su estabilidad financiera.

13. Referencias

La empresa se reserva el derecho de comunicarse con las partes incluidas como referencias, o con cualquier otra persona, directamente y sin tener que notificar al posible proveedor.

14. Conflicto de intereses

Los posibles proveedores deberán notificar de inmediato a la empresa si surge algún conflicto de intereses, ya sea real o percibido (un conflicto de intereses percibido es aquel en el que una persona razonable pensaría que es probable que sus criterios y/o acciones se vean comprometidos, ya sea debido a un interés financiero o personal (incluidos los de sus familiares) en el proceso de adquisición o en la empresa).

15. Incongruencias

Si se observa alguna incongruencia entre cualquiera de las partes que constituyen la RFQ, se deberá aplicar el siguiente orden de precedencia: (a) Estos términos y condiciones; (b) La primera página de esta RFQ; y (c) El/los anexo(s). A fin de que prevalezcan las disposiciones incluidas en el documento de mayor rango jerárquico, en la medida en que existan tales incongruencias.

16. Confabulación e incentivos ilegales

Las posibles empresas u organizaciones proveedoras y las personas funcionarias, empleadas, agentes y asesoras que formen parte no deberán adoptar una conducta colusoria, anticompetitiva u otro comportamiento similar contra cualquier otra posible empresa u organización proveedora o persona, o presupuestar un incentivo ilegal con respecto a la cotización que envíen o referente al proceso de esta RFQ. Las posibles empresas u organizaciones proveedoras deberán revelar si las cotizaciones se han elaborado con ayuda de alguna persona empleado, ya sea actual o anterior, de la empresa (dentro de los nueve meses anteriores y con un grado considerable de participación en el diseño, elaboración, valoración, revisión y/o gestión diaria de esta actividad), y deberán tener presente que, debido a esta situación, sus cotizaciones podrían quedar excluidas del proceso. Las posibles empresas u organizaciones proveedoras garantizan que no han suministrado ni ofrecido ningún pago, obsequio, artículo, recepción o cualquier otro beneficio a la empresa, sus personas empleadas, consultoras, agentes, subcontratistas (o cualquier otra persona que participe en el proceso de toma de decisiones referentes a esta RFQ), lo cual podría dar origen a la percepción de un soborno o corrupción con relación a la RFQ o a otros negocios o tratos entre las partes.

17. Jurisdicción

El presente contrato se ejecutará con sujeción a las leyes del Distrito de Columbia, Estados Unidos de Norteamérica. El lenguaje de arbitraje será el inglés. Tanto las empresas u organizaciones proveedoras como la empresa realizarán sus mejores esfuerzos para dirimir toda disputa, controversia, reclamo o demanda que

surja o se relacione con este contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez. Si no se puede lograr una resolución aceptable para ambas partes contratantes, toda disputa, controversia, reclamo o demanda que surja o se relacione con este contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez, se resolverá a través de

mediación por medio de la Asociación Americana de Arbitraje llenando una petición para mediación con la AAA y la otra parte. Las partes contratantes están obligadas a aceptar y a cumplir con cualquier laudo arbitral que se dicte y se considerará que este representa el fallo final sobre esa disputa.

1. Términos de Referencia

1.1 Propósito

El propósito de esta solicitud de cotización es ver cotizaciones y contratar servicios legales para apoyar el proyecto USAID/México Sur Generando Empleo y Sustentabilidad ("Mexico SURGES" or "SURGES"), financiado por USAID, con sede en la Ciudad de México. El proyecto busca contratar una firma de abogados con un contrato basado en una orden de trabajo o un contrato de anticipo dependiendo de las necesidades del proyecto. La firma de abogados brindará soporte continuo de cumplimiento en áreas que incluyen Corporativo, Contratos, Laboral y de Empleo, Comercial, Fiscal, Inversiones Extranjeras, Inmigración, Propiedad Intelectual, Colusión y Monopolios, Transferencia de Tecnología, Bienes Raíces, Ambiental, Civil, Litigios Laborales y Fiscales, y problemas relacionados con Procedimientos Administrativos y Legales (Agencias Regulatorias), de acuerdo con las necesidades de nuestra compañía.

1.2 Tipo de contrato

Este será un subcontrato emitido bajo el proyecto USAID Mexico SURGES. Se prevé que el tipo de subcontrato sea un acuerdo de compra basado en unas ordenes de trabajo y/o un modelo basado en un anticipo mensual sujeto a negociación con el oferente ganador. El subcontrato incorporará cláusulas de flujo descendente de USAID requeridas según corresponda según lo requerido por el Contrato Principal SURGES de México (consulte el Anexo D para los flujos de flujo requeridos según corresponda y un modelo de acuerdo basado en orden de trabajo). La subcontratación se realizará en pesos mexicanos con Ecosistemas SPN de México S de RL de CV.

Todos los servicios de esta orden se deberán entregar con un plazo máximo de 15 días hábiles, a menos que así se acuerde por parte de la compañía y la firma.

Cada solicitud de servicios de nuestra compañía deberá ser contestada con una propuesta de tarifa/cotización por parte de su firma. Nuestra compañía tendrá la potestad de presenta una contra oferta, la cual podrá ser aceptada o no por su parte.

1.3 Duración Prevista del Contrato

Se prevé que el periodo de ejecución comience en Junio de 2024 (la prestación de servicios comenzará inmediatamente) y tenga una duración de hasta 12 meses. Este subcontrato podrá renovarse o ampliarse en función de las necesidades de la empresa y el desempeño del subcontratista.

1.4 Información sobre la Empresa

Palladium es un líder mundial en el diseño, desarrollo y entrega de Impacto Positivo - la creación intencionada de valor social y económico duradero. Trabajamos con empresas, gobiernos, fundaciones, inversores, comunidades y la sociedad civil para formular estrategias y aplicar soluciones que generen beneficios sociales, medioambientales y financieros duraderos.

1.5 El Proyecto

El 8 de septiembre de 2022, USAID/México otorgó a Palladium el proyecto USAID/México Sur Generando Empleo y Sustentabilidad (SURGES), con fecha de inicio el 12 de septiembre de 2022.

México SURGES trabajará en cuatro sistemas de mercado a través de siete estados en el sur de México para aumentar de manera sostenible el empleo, las ventas y las inversiones, preservando el medio ambiente. Palladium entregará SURGES con un enfoque facilitador y catalítico, trabajando a través de actores locales en todo el sistema de mercado para efectuar un cambio fundamental y lograr resultados a escala. Como motor central de ese cambio sistémico, Palladium reunirá a 30 asociaciones transformadoras que ofrezcan relaciones más directas e inclusivas entre compradores y vendedores, y nuevas formas de hacer negocios y obtener ingresos para los productores y las PYME de la cadena de valor.

SURGES alcanzará sus metas a través de tres objetivos: 1) Aumento de los ingresos a través de sistemas de mercado sostenibles; 2) Catalización de inversiones en ecosistemas productivos y naturales sostenibles; 3) Mejora del entorno político y normativo para inversiones públicas y privadas sostenibles en ecosistemas productivos y naturales. SURGES desplegará subvenciones bajo contrato (GUC) y asistencia técnica (AT) para catalizar nuevas asociaciones, impulsar la coinversión del sector privado e incentivar comportamientos para un sistema de mercado más inclusivo.

1.6 Línea de tiempo

Las cotizaciones vencen el **7 de junio** de 2024 a las 23:59 horas. Las preguntas sobre los términos de referencia deben presentarse a más tardar a las 23:59 del 21 de mayo de 2024 y las respuestas se publicarán alrededor del 23 de mayo. La fecha prevista de adjudicación del contrato es el 7 de junio, pero es posible que deba retrasarse en caso de que se requieran diligencias debidas adicionales o se requiere la aprobación de USAID.

Su cotización debe ser válida durante noventa (90) días naturales a partir de la presentación de la cotización.

1.7 Alcance del proyecto y especificaciones

1.7.1 Antecedentes

Palladium constituyó una empresa en México a fin de cumplir con las obligaciones Fiscales Locales, y Federales dentro del marco de la implementación del proyecto SURGES en México. En el mes de Junio de 2023 se comenzó la creación de la nueva entidad Palladium, la cual se espera que comience a tener operaciones en año 2023 en el marco del proyecto SURGES, por lo que se requiere de obtener la prestación de servicios legales. Esta propuesta consiste en proveer de asesoría y asistencia legal incluyendo, pero sin limitarse, a las siguientes áreas: Corporativo, Contratos, Laboral y de Empleo, Comercial, Fiscal, Inversiones Extranjeras, Inmigración, Propiedad Intelectual, Colusión y Monopolios, Transferencia de Tecnología, Bienes Raíces, Ambiental, Civil, Litigios Laborales y Fiscales, y problemas relacionados con Procedimientos Administrativos y Legales (Agencias Regulatorias), de acuerdo con las necesidades de nuestra compañía.

El proyecto SURGES actualmente tiene su sede en la Ciudad de México en Avenida Paseo de la Reforma 265, Cuauhtémoc con oficinas satélite en Chiapas, Oaxaca, Mérida y Yucatán. El proyecto emplea actualmente a 24 personas y puede emplear hasta 30 durante el transcurso del proyecto. El Proyecto México SURGES se encuentra en su segundo año de implementación y está previsto cerrar en septiembre de 2027 tras alcanzar sus objetivos. Además del personal, el proyecto gestiona consultores, subcontratos, subvenciones financiadas por Estados Unidos, viajes y otras operaciones. El proyecto está saliendo de su fase inicial y está ampliando sus operaciones y moviendo actividades rápidamente.

1.7.2 Servicios Requeridos

Palladium requiere una firma de abogados que pueda brindar los siguientes servicios en México:

- A. Corporativo: Brindar apoyo y asesoría para el otorgamiento, modificación y revisión de poderes notariales, asambleas de socios, consejos directivos, designación de representantes legales, modificaciones en actas constitutivas, incluyendo la protocolización de estos documentos, entre otros.
- B. Contratos, acuerdos y comercio:
 - a. Brindar asesoría para asegurar que los actos de comercio o mercantiles desarrollados por la compañía se mantengan en cumplimiento de las normas y leyes aplicables y los estatutos empresariales.
 - i. El Ofertante deberá proveer o incluir avisos oportunos de cualquier cambio en leyes, normas o regulaciones legales en materia comercial, civil, laboral o según aplique con el fin de asegurar e información si Palladium requiere actualiza sus los modelos de contrato existentes.
 - b. Asesoría y Resolución de litigios legales y comercial (relacionados con la prestación de servicios, o la compra devienes y contratación de servicio), incluyendo acompañamiento en instancias gubernamentales en México.
 - c. Brindar apoyo y asesoría para la revisión de:
 - i. Contratos de índole comercial como:
 1. Contratación de proveedores,
 2. Contratación de Prestación de Servicios,
 3. Compra de bienes,
 4. Contratación de Consultores Independientes,
 5. Firma de revisión de contratos con Clientes,
 6. Revisión de póliza de seguro de cualquier tipo.
 - ii. Adendas a contratos y/o modificaciones de acuerdo al inciso c.i

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables de acuerdo con los negocios de la Compañía en México, así como las políticas de Palladium, sus socios y su cliente.

- C. Laboral y empleados:
 - a. Brindar apoyo:
 - i. Acompañamiento a la Compañía en los centros de conciliación laboral establecidos por la autoridad competente en México.
 - ii. Asesoría y Resolución de litigios legales, incluyendo acompañamiento en instancias gubernamentales en México.
 - iii. Brindar apoyo y acompañamiento:

1. En Resolución/Respuesta a requerimientos y auditorías de la autoridad laborales en México, incluyendo, pero no limitándose a el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
 - iv. Ante la necesidad de cualquier inscripción o reporte ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), en caso de que una relación contractual lo requerirá.
- b. Brindar asesoría y revisión legal en:
- i. Contratos, modificación/adendas para contratación de empleados.
 - ii. Incidencias con empleados,
 - iii. Terminaciones contractuales en materia laboral,
 - iv. Revisión de cálculos, consejo o consultoría en modificaciones laborales de cualquier tipo.
 - v. Revisión del Reglamento Interior de Trabajo.
 - vi. Cambios en las normativas laboral vigentes en México.
- D. Fiscal:
- a. Brindar apoyo y acompañamiento:
- i. En Resolución/Respuesta a requerimientos y auditorías de la autoridad fiscal en México.
 - ii. En Resolución/Respuesta a requerimientos de la autoridad locales relacionadas con el Impuesto Sobre la Nómina en la Ciudad de México.
 - iii. En la resolución de conflictos o controversias fiscales con la autoridad fiscal en México.
- b. Brindar asesoría fiscal en:
- i. La resolución de dudas específicas en materia fiscal de la Compañía sobre el tratamiento de sus ingresos, costos, gastos, y capital social.
 - ii. Cambios en las normativas fiscales vigentes en México.
- E. Trámites Migratorios:
- a. Inscripción y renovación anual de la compañía ante el instituto Nacional Migración (INM) con la finalidad de obtener Constancia de Inscripción de Empleador para poder tener el permiso de contratación de personal extranjero en México.

- b. Efectuar los tramites requeridos para obtener el permiso de trabajo de los empleados Directivos extranjeros que pudiera tener la organización. Incluyendo la renovación de dichos permisos.
- c. Brindar asesoría ante los cambios en las leyes y regulaciones vigentes en México.
- d. Brindar apoyo y acompañamiento:
 - i. En Resolución/Respuesta a requerimientos y auditorias de la autoridad migratorias/laborales en México.

F. Propiedad Intelectual.

- a. Apoyo y asesoramiento en registro de marcas, nombres comerciales, signos atípicos/distintivos, logotipos, derechos de propiedad intelectual (Patentes, modelos de utilidad, diseño industrial, productos fitosanitarios, obtenciones vegetales, entre otros) y/o derechos de autor a ser realizados por parte de la compañía.
- b. Brindar acompañamiento para litigios en materia de propiedad intelectual que involucren a la compañía.
- c. Brindar asesoría con la finalidad de cumplir las obligaciones de la compañía en términos de propiedad intelectual asegurando que las relaciones contractuales de la compañía con sus contratistas, proveedores y sus empleados.

G. Confidencialidad y derecho de la información:

- a. Brindar asesoría para:
 - i. Revisión de avisos de privacidad de La Compañía (integral y simplificado).
 - ii. Acuerdos de confidencialidad con proveedores, socios y empleados
 - iii. El cumplimiento de las obligaciones de La Compañía en materia de protección de datos en México.
- b. Brindar apoyo para:
 - i. Resolución de litigios y controversias en materia de confidencialidad y fugas de información confidencial
 - ii. Resolución de violaciones de acuerdos de confidencialidad

1.8 Criterio de Elegibilidad

Los oferentes deben cumplir con las siguientes especificaciones para ser considerados:

- A. **Titulación y calificación del personal:** Se requiere que el despacho posea abogados debidamente titulados para ejercer del derecho laboral, fiscal, civil y comercial. Igualmente, el despacho debe contar con la documentación adecuada para ejercer y contar con permisos actualizados de ser necesario.

- El despacho debe contar con por lo menos siete años de experiencia acreditada en las distintas áreas de trabajo.
 - El Ofertante deberá enviar junto con su oferta una lista de los perfiles o personal que podrían ser asignados durante la implementación del trabajo asignado.
 - Deben tener presencia, permisos de trabajo y oficina en la Ciudad de México.
- B. *Especialización en áreas de trabajo:*** El despacho debe contar con por lo menos siete (7) años de experiencia en cada una de las áreas descritas en los objetivos de esta orden de servicios.
- C. *Litigios:*** El despacho debe contar con abogados con experiencia probada en litigios de distintas áreas, incluyendo comerciales, laborales, civiles y fiscales, entre otras.
- D. *Acreditaciones y permisos:*** La firma, y cada uno de los miembros quienes trabajen para este proyecto, deberán contar con las acreditaciones y permisos necesarios para poder representar a Palladium y a Ecosistemas SPN en cualquier instancia que sea requerida.
- E. *Dominio laboral tanto en inglés como en español:*** Los perfiles asignados para la realización de estas tareas deberán contar con un nivel profesional de trabajo tanto en inglés como en español.

1.9 Instrucciones para la presentación de cotizaciones

Los oferentes proporcionarán los siguientes documentos:

A. Cotización de precios

- i. ***Tarifa mensual o anticipo (“retainer”¹):*** El oferente debe proporcionar una tarifa de anticipo que cubra los servicios generales enumerados en el alcance del trabajo mensualmente. La tasa de retención debe detallar:
 - Cuáles servicios están incluidos en la tarifa y cuáles no.
 - El número máximo de horas que el anticipo cubrirá por mes
 - La política del oferente sobre la transferencia de horas de mes a mes

¹ En caso de un contrato de anticipo “retainer”, los pagos se realizarán con un sistema de anticipos mensuales con límite de horas/labor. Esto implica que la compañía transferirá una serie de recursos mensuales acorde a una tarifa y número de horas previamente establecida con la firma. Las horas cobradas por parte de la compañía se irán desconectando de este valor hasta cumplir con el techo establecido. Bajo ninguna circunstancia las horas de trabajo realizadas por la firma por mes podrán superar el valor establecido por el anticipo mensual, Palladium no se hará responsable del pago que superé este anticipo. De igual manera, el monto del anticipo preestablecido por la empresa solo podrá ser cambiado por mutuo acuerdo de las partes, de ninguna forma se podrá realizar una modificación unilateral del anticipo acordado. En caso de existir un valor restante una vez se haya culminado con la relación contractual entre las partes, la firma está en la obligación de realizar la devolución del valor restante a Palladium. La compañía no está en la obligación de cumplir con ningún número mínimo de solicitudes de servicios o labores.

- ii. **Servicios de precio fijo:** El oferente indicará y proporcionará los precios de los servicios incluidos en el alcance del trabajo que no estén incluidos en el anticipo.
- iii. **Tarifas horarias ad hoc:** El oferente también proporcionará tarifas por hora en caso de que se requiera apoyo legal adicional. El oferente deberá detallar la tarifa por individuo y/o nivel de antigüedad (junior, mid, senior, ejecutivo).

La información que el Oferente proporcione a Palladium será usada para la evaluación y negociación, por ende, Palladium decidirá a discreción si contratará o negociará los incisos i, ii y iii de esta sección de manera parcial, completa, diferida o total y no se garantiza que se contrate el total de lo ofertado.

B. CV o Perfil Empresarial: El oferente presentará una declaración donde proponga su equipo, capacidades y experiencia. La declaración abordará cada uno de los requisitos de elegibilidad enumerados en la **Sección 1.8 Criterio de Elegibilidad**. Si la confidencialidad se lo permite, brindar tres ejemplos de contratos similares.

C. Perfil del equipo legal: La firma deberá presentar una lista de los abogados de la empresa y sus calificaciones para realizar los servicios del alcance. La lista debe incluir:

- Cédula Profesional
- Nombre completo de la persona
- Calificaciones del personal

D. Documentación de apoyo

- Registro/licencia aplicable del proponente
- Número de UEI en SAM.gov (solo si personal moral y queda seleccionada como oferente). Un UEI se puede obtener en <https://sam.gov/content/entity-registration>. Solo se requiere un UEI y no registraci3n completa. Se puede encontrar nuestra gu3a de UEI en el Anexo C.
- Formato de debida diligencia y certificaciones y representaciones firmadas por su representante legal o apoderado, proponente
- Constancia de Situaci3n Fiscal (si su domicilio es M3xico) o evidencia de registraci3n con su autoridad de impuestos (si su domicilio es otro pa3s que cumple con c3digo geogr3fico 937)
- Opini3n de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT (si su domicilio es M3xico) Los solicitantes pueden someterse a una entrevista de selecci3n como parte del proceso de diligencia debida.
- Informaci3n de contacto para dos referencias. Las referencias deben poder hablar de la experiencia y la capacidad del oferente para completar 3mbitos de trabajo similares en el pasado.
- En caso de ser aplicable, p3liza de seguro

1.10 Criterio de selección

La evaluación de la Calidad de la propuesta, incluyendo el precio propuesto, será efectuado basado en el criterio de valor ofertado por el precio, razonabilidad del precio y su justificación. Las ofertas de las entidades ofertantes que sean elegibles serán evaluadas por un panel que asignará una puntuación basada en la determinación de mejor valor.

Palladium se reserva el derecho de adjudicar un contrato sin necesidad de realizar discusión previa con los oferentes, de acuerdo con lo establecido en la normativa FAR 52.215-1. Por lo tanto, se requiere que los oferentes presenten su mejor propuesta inicial desde un punto de vista tanto de costo como técnico. Palladium tiene la intención de evaluar las propuestas de los oferentes de acuerdo con los criterios establecidos a continuación y seleccionar un oferente final mediante la determinación del mejor valor (Best Value). El criterio de mejor valor se define como la oferta que resulta en la opción más ventajosa para llevar a cabo el alcance del contrato, teniendo en cuenta los distintos factores técnicos y de costos.

La Declaración de Calificaciones y el Perfil de Equipo legal será evaluada por el Comité de Evaluación Técnica (TEC por sus siglas en inglés) usando los criterios técnicos explicados más adelante. Durante el proceso de evaluación de ofertas, el TEC tendrá en cuenta la información descrita sobre cualificaciones/capacidades presentadas por los oferentes.

México SURGES utilizará un sistema de calificación para su calificación técnica, como se describe a continuación. Después de recibir una puntuación técnica, las propuestas técnicas se compararán con los precios ofrecidos y se clasificarán en orden de mejor valor.

Criterios de Calificación	
Excepcional	Supera los requisitos mínimos de rendimiento o capacidad especificados de forma beneficiosa para Palladium. Una propuesta debe tener más de un punto fuerte y ninguna deficiencia para recibir la calificación de "excepcional".
Bueno	Supera los requisitos mínimos de rendimiento o capacidad especificados. Una propuesta debe tener uno o más puntos fuertes y ninguna deficiencia para recibir la calificación de "buena".
Aceptable	Cumple los requisitos mínimos de rendimiento o capacidad especificados. Una propuesta no debe tener deficiencias para recibir la calificación de "aceptable".
Marginal	Existen dudas sobre si un aspecto de la propuesta cumple los requisitos mínimos de rendimiento o capacidad especificados, pero dicha incertidumbre es corregible..
Inaceptable	No cumple los requisitos de rendimiento o capacidad especificados. La propuesta presenta una o más deficiencias y no es corregible.

Áreas de Evaluación	
Criterios	Valor
Oferta de servicios: La medida en que el oferente propone servicios integrales y sólidos que abarquen todo el alcance del trabajo. Esto incluye la amplitud y profundidad de los servicios ofrecidos en todas las áreas indicadas en el alcance.	<ul style="list-style-type: none"> • Excepcional • Bueno • Aceptable • Deficiente • Inaceptable
Experiencia probada en el área de trabajo: La medida en que el oferente haya demostrado experiencia comprobada en las áreas legales descritas en el alcance del trabajo y capacidades para brindar los servicios con buena calidad. Esto puede abarcar años de experiencia, trabajo con socios	<ul style="list-style-type: none"> • Excepcional • Bueno • Aceptable • Deficiente

implementadores anteriores de USAID, nuevas entidades mexicanas y relaciones legales entre los Estados Unidos de América y México.	<ul style="list-style-type: none"> • Inaceptable
Perfil de equipo legal: La medida en que el equipo legal propuesto posee la experiencia y las calificaciones necesarias para implementar el alcance del trabajo. Este criterio evaluará las especialidades de los miembros individuales del equipo en toda la cobertura requerida para el alcance.	<ul style="list-style-type: none"> • Excepcional • Bueno • Aceptable • Deficiente • Inaceptable

Palladium se reserva el derecho de adjudicar el contrato en virtud de esta convocatoria sin necesidad de negociaciones adicionales. Se anima a los ofertantes a ofrecer sus mejores condiciones y precios con la presentación original.

En caso de que su cotización sea escogida, su compañía deberá adscribirse al tipo de contrato escogido por parte de Palladium para este tipo de servicios. Durante la prestación de servicios, el contratista deberá cumplir con las políticas de nuestra compañía incluyendo, entre otros, nuestro Código de Conducta para Socios Comerciales y cualquier otro documento relevante de manuales de procedimientos. Cualquier prestador adicional de servicios o subcontratista con el cual su empresa trabaje para el cumplimiento de esta orden de trabajo también deberá someterse al Código de Conducta para Socios Comerciales.

Si su propuesta hace parte de una empresa conjunta, asociación u otro acuerdo similar, esta condición debe hacerse explícita en la presentación de la propuesta. De igual manera, si propone subcontratar alguna parte de los servicios, por favor revele este hecho en su presentación. La empresa puede requerir información adicional y la aprobación para la subcontratación no será automática y estará sujeta al proceso de Diligencia Debida (Due Diligence) establecido por nuestra compañía.

Anexo A: Preguntas y Respuestas

No se recibieron preguntas durante el período de preguntas y respuestas.

Anexo B-1: Formulario de Debida Diligencia

Responda todas las preguntas que aparecen a continuación y proporcione la información que se solicita. Si necesita más espacio del que se da en el formulario para responder alguna de las preguntas, escriba la respuesta completa en una hoja aparte y adjúntela al formulario. Hasta donde lo permita la ley, toda la información que se proporciona en este formulario será confidencial y no se divulgará a terceros sin previa notificación y aprobación.

Parte 1 Información de identificación

Parte 1 a

Se llenará si el sujeto de la Debida Diligencia es una **organización**

Nombre de la organización:

Dirección de la oficina central de la organización:

País o países donde se llevarán a cabo las actividades:

Sitio web de la organización:

Nombre de la persona o propietario/ director ejecutivo de la organización:

Enumere el nombre o nombres de las personas o propietario/ director ejecutivo de la organización anteriores:

Parte 1 b

Lo llenará el sujeto de la Debida Diligencia si éste es una **persona** individual o, lo llenará el propietario/ director ejecutivo de la organización si el sujeto de la Debida Diligencia es una **organización**.

Nombre legal completo (como aparece en su pasaporte o documento de identificación personal de su país):

Dirección domiciliar de la persona individual o propietario/director ejecutivo, número de teléfono y dirección electrónica:

Documento de identidad/ pasaporte:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Teléfono:

E-mail:

Parte 2 Información comercial

(Sólo se aplica si el sujeto de la Debida Diligencia es una organización. Si es una persona individual, pase a la Parte 4

La llenará el propietario/ director ejecutivo

a. Empresa individual Sociedad Corporación No Lucrativa Otro

Si marcó "Otro", por favor especifique:

b. ¿Esta entidad está constituida legalmente? Si es así, anote el país donde está establecida y el número de registro. Sí No

c. ¿La entidad es una empresa que cotiza en la bolsa? Si es así, proporcione los detalles pertinentes. Sí No

d. Si se aplica, enumere a continuación toda empresa matriz o subsidiaria:

¿Algún funcionario público o entidad gubernamental tiene intereses financieros, gerenciales o mayoritarios en su organización? Si es así, proporcione los detalles y el grado de este interés a continuación: Sí No

Enumere los nombres completos y las fechas de nacimiento de todos los directivos de su organización (Nota: el término "directivo" se aplica, entre otros, a los ejecutivos, socios, propietarios, directores, fideicomisarios u otros que ejerzan control sobre su organización):

Parte 3 Cumplimiento, salud y seguridad

¿Cuenta la organización con una política de salud o seguridad ocupacional? Si es así, adjunte los detalles o escríbalos a continuación

Sí No

Indique si la organización cumple con el requisito legal de contar con un seguro obligatorio y adjunte la certificación o escriba los detalles desglosados por país o países donde se llevan a cabo las transacciones comerciales.

Parte 4 Relaciones con el gobierno

Lo llenará la persona individual o el propietario/ director ejecutivo de la organización. Indique si:

Por favor indique si:	En la actualidad, usted es un funcionario público (conforme a la definición de dicho término que se incluye en la Sección 7 de este documento.)	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
-----------------------	---	----	--------------------------	----	--------------------------

	Su organización emplea a un funcionario público que ejerza en la actualidad como tal (si se aplica)	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
--	---	----	--------------------------	----	--------------------------

	Es familiar cercano (Ej.: madre, padre, hermano(a), esposo(a) o hijo(a) de un funcionario público.	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
--	--	----	--------------------------	----	--------------------------

	Un directivo de su organización tiene un familiar cercano que sea un funcionario público	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
--	--	----	--------------------------	----	--------------------------

De cada persona que enumeró anteriormente como familiar cercano, proporcione el nombre (apellido y primer nombre), título, su relación con usted y con la empresa y sus funciones en el gobierno, organismo o empresa o compañía controlada por el gobierno. Si necesita más espacio, adjunte una hoja de papel adicional.

Parte 5 Conducta anterior

¿Se le ha investigado, acusado, condenado o implicado de alguna otra forma a usted (o a algún directivo de su organización) con respecto a una forma de proceder criminal, corrupta, poco ética o ilegal?

Sí No

(Si aplica) ¿Se ha investigado, acusado, condenado o implicado de alguna otra forma a su organización o directivo de su organización con respecto a una forma de proceder criminal, corrupta, poco ética o ilegal?

Sí No

(Si aplica) ¿Se ha sancionado alguna vez a su organización o ha violado la ley o las regulaciones?

Sí No

Si responde "sí" a cualquiera de las anteriores, describa las circunstancias a continuación:

Parte 6 Divulgaciones adicionales

La llenará la persona individual o el propietario/ director ejecutivo de la organización

A continuación, escriba cualquier información adicional que le podría ayudar a la Compañía a efectuar su revisión de Debida Diligencia. Si necesita más espacio, adjunte una hoja adicional.

Parte 7 Certificación

La llenará la persona individual o el propietario/ director ejecutivo de la organización

Por este medio certifico que:

A mi más leal saber y entender, toda la información que se incluye en esta respuesta es verdadera y está correcta y completa; he leído toda la información que aparece en los sitios web que se mencionan más adelante y esto familiarizado con los requisitos de estas leyes en contra de la corrupción:

[Ley contra el Soborno del Reino Unido 2010](#)

[Código Criminal de Australia](#)

[Ley de los EE.UU. sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero](#)

Leí la definición de Funcionario Público que aparece más adelante y declaro que ni yo ni los miembros de mi familia inmediata somos funcionarios públicos, salvo lo declarado anteriormente.

Nunca pagué, aprobé el pago o proporcioné de cualquier otra forma, directa o indirectamente, algo de valor a un Funcionario Público con un fin impropio, corrupto o ilegal, ni lo haré en el futuro, y que nunca he elaborado una factura falsa o manipulado documentación para encubrir un pago realizado o encubrir la entrega de algo de valor a un Funcionario Público con cualquier fin, ni lo haré en el futuro.

NOTA: “Funcionario Público” significa toda persona, ya sea electa o designada, que desempeñe un puesto ejecutivo, legislativo, administrativo o judicial o un puesto en una entidad pública, incluyendo una agencia internacional. Además, “Funcionario Público” significa toda persona que desempeña funciones públicas en cualquier rama del gobierno nacional, estatal, local o municipal de cualquier país o territorio o que ejerza una función pública, ya sea como empleado o bajo contrato, para una entidad pública, organismo o empresa de dicho país o territorio, incluyendo las empresas propiedad del estado o controladas por el mismo. La definición de “Funcionario Público” también incluye a un funcionario de un partido político o candidato a un puesto político.

Por este medio acepto que Palladium me ha informado que podría tratar de obtener un informe investigativo que incluya información personal sobre mí, entre otra, mi historial académico y laboral, referencias laborales y antecedentes criminales o penales, si se permite, con el fin de ayudar a Palladium a determinar si puede suscribir un contrato conmigo o con mi organización. Considerando lo anterior, por este medio expreso mi consentimiento a la investigación que podría llevar a cabo Palladium y a los informes que otras empresas que éste subcontrate para ese fin le podrían entregar a Palladium.

Por este medio acepto, además, que revisé el [Código de Conducta para Socios Comerciales](#) y que yo, y/o mi organización, cumpliremos con todos los requisitos que allí se establecen.

Firma

Nombre

Título

Fecha

Anexo B-2: Certificaciones bajo contrato ARBP PC01 GL01 TL09 Certifications and Representations

Subcontracts Under Prime Contracts with USAID
To be completed by prospective subcontractor.

<p>1. Certification Regarding Debarment and Suspension</p> <p>(1) Subcontractor certifies to the best of its knowledge and belief that it and its “principals” (as defined below):</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Are not presently debarred, suspended, proposed for disbarment, or declared ineligible for the award of contracts by any Federal agency; b. Have not within a three-year period preceding this Subcontract been convicted of or had a civil judgment rendered against them for commission of fraud or a criminal offense in connection with obtaining, attempting to obtain, or performing a public (Federal, State or local) contract or subcontract; violation of Federal or State antitrust statutes relating to the submission of offers; or commission of embezzlement, theft, forgery, bribery, falsification or destruction of records, making false statements, or receiving stolen property; c. Are not presently indicted for, or otherwise criminally or civilly charged by a governmental entity (Federal, State, or local) with, commission of any of the offenses enumerated in paragraph b. of this certification; d. Have not, within a three-year period 	<p>1. Certificación relativa a la inhabilitación y suspensión</p> <p>(1) El subcontratista certifica, a su leal saber y entender, que tanto él como sus "mandantes" (tal y como se definen a continuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> a. No están actualmente inhabilitados, suspendidos, propuestos para inhabilitación o declarados inelegibles para la adjudicación de contratos por ninguna agencia federal; a. No han sido condenados ni se ha dictado sentencia civil contra ellos en los tres años anteriores a la celebración del presente subcontrato por fraude o delito penal en relación con la obtención, el intento de obtención o la ejecución de un contrato o subcontrato público (federal, estatal o local); por violación de las leyes antimonopolio federales o estatales relativas a la presentación de ofertas; o por malversación de fondos, robo, falsificación, soborno, falsificación o destrucción de registros, realización de declaraciones falsas o recepción de bienes robados; b. No han sido acusados ni acusadas penal o civilmente por una entidad gubernamental (federal, estatal o local) de la comisión de ninguno de los delitos enumerados en el apartado b. de esta certificación; d. No haber sido notificado, dentro de un
---	--

<p>preceding this Subcontract, been notified of any delinquent Federal taxes in an amount that exceeds \$3,500 for which the liability remains unsatisfied; and</p> <p>e. Have not within a three-year period preceding this Subcontract had one or more contracts terminated for default by any Federal agency.</p> <p>(2) "Principal" means an officer, director, owner, partner, or a person having primary management or supervisory responsibilities within a business entity (e.g., general manager, plant manager, head of a division or business segment, and similar positions).</p> <p>(3) Subcontractor shall not enter into any lower-tier subcontract in excess of \$35,000 with a subcontractor that is debarred, suspended, or proposed for debarment by any U.S. executive agency, unless approved in advance by the Company.</p> <p>As the authorized certifying official, I hereby certify that the above specified certifications are true.</p> <p>Business Name ...</p> <p>Authorized Representative Name (print) ...</p> <p>Authorized Representative Title (print) ...</p> <p>Authorized Representative Signature ...</p> <p>Date ...</p>	<p>período de tres años anterior a la celebración del presente subcontrato, de ningún impuesto federal en mora por un importe superior a 3.500 dólares cuya deuda siga pendiente de pago; y</p> <p>e. En un período de tres años anterior a este subcontrato, ninguna agencia federal haya rescindido uno o más contratos por incumplimiento.</p> <p>(2) "Principal" significa un funcionario, director, propietario, socio o una persona que tenga responsabilidades primarias de gestión o supervisión dentro de una entidad comercial (por ejemplo, gerente general, gerente de planta, jefe de una división o segmento comercial y cargos similares).</p> <p>(3) El subcontratista no celebrará ningún subcontrato de nivel inferior que supere los 35.000 dólares con un subcontratista que esté inhabilitado, suspendido o propuesto para inhabilitación por cualquier agencia ejecutiva de EE. UU., a menos que la Empresa lo apruebe previamente.</p> <p>Como el/la autorizado(a) oficial certificado(a), yo confirmo que las certificaciones especificadas arriba son ciertas.</p> <p>Razón Social ...</p> <p>Nombre completo de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Título o cargo de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Firma de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Fecha ...</p>
---	---

2. Certification Regarding Lobbying

By signing this contract, Subcontractor certifies to the best of its knowledge and belief that no Federal appropriated funds have been paid or will be paid to any person for influencing or attempting to influence an officer or employee of any US agency, a member of US Congress, an officer or employee of US Congress, or an employee of a member of US Congress on Subcontractor's behalf in connection with the awarding of this Subcontract or awarding, making, entering into, extending, continuing, renewing, amending, or modifying any Federal contract, grant, loan, or cooperative agreement.

If any registrants under the Lobbying Disclosure Act of 1995 have made a lobbying contact on behalf of Subcontractor with respect to this Subcontract, Subcontractor shall complete and submit to the Company OMB Standard Form LLL, Disclosure of Lobbying Activities, to provide the name of the registrants. Subcontractor need not report regularly employed officers or employees of the offeror to whom payments of reasonable compensation were made.

As the authorized certifying official, I hereby certify that the above specified certifications are true.

Business Name ...

Authorized Representative Name (print) ...

Authorized Representative Title (print) ...

Authorized Representative Signature ...

Date ...

2. Certificación relativa a grupos de cabildeo

Al firmar el presente contrato, el Subcontratista certifica, a su leal saber y entender, que no se han pagado ni se pagarán fondos federales asignados a ninguna persona por influenciar o intentar influenciar a un funcionario o empleado de cualquier agencia de los EE.UU., a un miembro del Congreso de los EE.UU., a un funcionario o empleado del Congreso de los EE.UU., o a un empleado de un miembro del Congreso de los EE.UU. en nombre del Subcontratista en relación con la adjudicación de este Subcontrato o la adjudicación, realización, celebración, ampliación, continuación, renovación, enmienda o modificación de cualquier contrato federal, subvención, préstamo o acuerdo de cooperación.

Si alguno de los solicitantes de registro en virtud de la Ley de Divulgación de Actividades de Cabildeo de 1995 ha realizado un contacto de cabildeo en nombre del Subcontratista con respecto a este Subcontrato, el Subcontratista deberá completar y presentar a la Empresa el Formulario Estándar LLL de la OMB, Divulgación de Actividades de Cabildeo, para proporcionar el nombre de los solicitantes de registro.

Como el/la autorizado(a) oficial certificado(a), yo confirmo que las certificaciones especificadas arriba son ciertas.

Razón Social ...

Nombre completo de la persona representante o autorizada ...

Título o cargo de la persona representante o autorizada ...

Firma de la persona representante o autorizada ...

Fecha ...

3. Certification Regarding Terrorist Financing

By signing and submitting this application, the Subcontractor provides and is bound by the certification set out below:

1. Subcontractor, to the best of its current knowledge, did not provide, within the previous ten years, and will take all reasonable steps to ensure that it does not and will not knowingly provide, material support or resources to any individual or entity that commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated, or participated in terrorist acts, as that term is defined in paragraph 3. The certification in the preceding sentence will not be deemed applicable to material support or resources provided by the Subcontractor pursuant to an authorization contained in one or more applicable licenses issued by the U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC).
2. The following steps may enable Subcontractor to comply with its obligations under paragraph 1:
 - a. Before providing any material support or resources to an individual or entity, Subcontractor will verify that the individual or entity does not (i) appear on the master list of Specially Designated Nationals and Blocked Persons, which list is maintained by the U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC) and is available online at <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx> or (ii) is not

3. Certificación relativa a la financiación del terrorismo

Al firmar y presentar esta solicitud, el Subcontratista proporciona y queda vinculado por la certificación que se expone a continuación:

1. El Subcontratista, según su leal saber y entender, no ha proporcionado, en los diez años anteriores, y tomará todas las medidas razonables para garantizar que no proporciona ni proporcionará a sabiendas, apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, propugne, facilite o participe en actos terroristas, o que haya cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos terroristas, tal y como se define dicho término en el apartado 3. La certificación de la frase anterior no se considerará aplicable al apoyo material o a los recursos proporcionados por el Subcontratista en virtud de una autorización contenida en una o más licencias aplicables emitidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Tesoro de los Estados Unidos.
2. Las siguientes medidas pueden permitir al Subcontratista cumplir con sus obligaciones en virtud del apartado 1:
 - a. Antes de proporcionar cualquier apoyo material o recursos a una persona o entidad, el Subcontratista verificará que la persona o entidad (i) no aparezca en la lista maestra de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas, lista que mantiene la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Tesoro de EE.UU. y que está disponible en línea en <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx> o (ii) no esté incluida en ninguna información suplementaria

<p>included in any supplementary information concerning prohibited individuals or entities that may be provided by the Company to Subcontractor.</p> <p>b. Before providing any material support or resources to an individual or entity Subcontractor also will verify that the individual or entity has not been designated by the United Nations Security UNSC) sanctions committee established under UNSC Resolution 1267 (1999) (the "1267 Committee") [individuals and entities linked to the Taliban, Usama bin Laden, or the Al Qaida Organization]. To determine whether there has been a published designation of an individual or entity by the 1267 Committee, Subcontractor should refer to the consolidated list available online at the Committee's website: https://www.un.org/securitycouncil/</p> <p>c. Before providing any material support or resources to an individual or entity Subcontractor will consider all information about that individual or entity of which it is aware and all public information that is reasonably available to it or of which it should be aware.</p> <p>d. Subcontractor also will implement reasonable monitoring and oversight procedures to safeguard against assistance being diverted to support terrorist activity.</p> <p>3. For purposes of this Certification:</p> <p>a. "Material support and resources" means</p>	<p>relativa a personas o entidades prohibidas que pueda ser proporcionada por la Compañía al Subcontratista.</p> <p>b. Antes de proporcionar cualquier apoyo material o recursos a una persona o entidad, el subcontratista también verificará que la persona o entidad no haya sido designada por el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la Resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el "Comité 1267") [personas y entidades vinculadas a los talibanes, Usamah bin Ladin o la Organización Al Qaida]. Para determinar si se ha publicado la designación de una persona o entidad por el Comité 1267, el subcontratista deberá consultar la lista consolidada disponible en línea en el sitio web del Comité: https://www.un.org/securitycouncil/</p> <p>c. Antes de proporcionar cualquier apoyo material o recursos a una persona o entidad, el subcontratista tendrá en cuenta toda la información sobre dicha persona o entidad de la que tenga conocimiento y toda la información pública que esté razonablemente a su disposición o de la que deba tener conocimiento.</p> <p>d. El subcontratista también aplicará procedimientos razonables de seguimiento y supervisión para evitar que la ayuda se desvíe para apoyar actividades terroristas.</p> <p>3. A efectos de esta Certificación</p> <p>a. Por "apoyo y recursos materiales" se entiende dinero o instrumentos monetarios o valores financieros, servicios financieros,</p>
--	--

<p>currency or monetary instruments or financial securities, financial services, lodging, training, expert advice or assistance, safe houses, false documentation or identification, communications equipment, facilities, weapons, lethal substances, explosives, personnel, transportation, and other physical assets, except medicine or religious materials.</p> <p>i. "Training" means instruction or teaching designed to impart a specific skill, as opposed to general knowledge.</p> <p>ii. "Expert advice or assistance" means advice or assistance derived from scientific, technical, or another specialized knowledge.</p> <p>b. "Terrorist act" means-</p> <p>i. an act prohibited pursuant to one of the 19 United Nations Conventions and Protocols related to terrorism (see UN terrorism conventions Internet site: https://www.un.org/sc/ctc/resources/international-legal-instruments/); or</p> <p>ii. an act of premeditated, politically motivated violence perpetrated against non-combatant targets by sub-national groups or clandestine agents; or</p> <p>iii. any other act intended to cause death or serious bodily injury to a civilian, or to any other person not taking an active part in hostilities in a situation of armed conflict, when the purpose of such act, by its nature or context, is to intimidate a population, or to compel a government or an international organization to do or to abstain from doing any act.</p> <p>c. Entity" means a partnership, association, corporation, or other organization, group or subgroup.</p>	<p>alojamiento, formación, asesoramiento o asistencia de expertos, pisos francos, documentación o identificación falsa, equipos de comunicaciones, instalaciones, armas, sustancias letales, explosivos, personal, transporte y otros activos físicos, excepto medicinas o material religioso.</p> <p>i. Por "formación" se entiende la instrucción o enseñanza destinada a impartir una habilidad específica, por oposición a los conocimientos generales.</p> <p>ii. "Asesoramiento o asistencia de expertos": asesoramiento o asistencia derivados de conocimientos científicos, técnicos u otros conocimientos especializados.</p> <p>b. Por "acto terrorista" se entiende</p> <p>i. un acto prohibido en virtud de una de las 19 convenciones y protocolos de las Naciones Unidas relativos al terrorismo (véase el sitio Internet de las convenciones de las Naciones Unidas sobre el terrorismo: https://www.un.org/sc/ctc/resources/international-legal-instruments/); o</p> <p>ii. un acto de violencia premeditada y políticamente motivada perpetrado contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos; o</p> <p>iii. cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe activamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo.</p> <p>c. Por "entidad" se entiende una sociedad, asociación, corporación u otra organización, grupo o subgrupo.</p>
--	---

d. References in this Certification to the provision of material support and resources shall not be deemed to include the furnishing of USAID funds or USAID-financed commodities to the ultimate beneficiaries of USAID assistance, such as recipients of food, medical care, micro-enterprise loans, shelter, etc., unless Subcontractor has reason to believe that one or more of these beneficiaries commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.

e. Subcontractor's obligations under paragraph 1 are not applicable to the procurement of goods and/or services by Subcontractor that are acquired in the ordinary course of business through contract or purchase, e.g., utilities, rents, office supplies, gasoline, etc., unless Subcontractor has reason to believe that a vendor or supplier of such goods and services commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.

Any violation notified or discovered, of this Certification prior to completion of the Subcontract work shall be grounds for voidance of the Subcontract in its entirety by the Company and no costs shall be recoverable by the Subcontractor. Any violation of this Certification, notified or discovered after any of the Work has been performed under this Subcontract, shall result in immediate termination of this Subcontract by the Company and no payments for any Work performed or goods delivered prior to

d. No se considerará que las referencias en esta Certificación a la provisión de apoyo material y recursos incluyen el suministro de fondos de USAID o de productos básicos financiados por USAID a los beneficiarios finales de la asistencia de USAID, tales como receptores de alimentos, atención médica, préstamos para microempresas, alojamiento, etc., a menos que el Subcontratista tenga razones para creer que uno o más de estos beneficiarios comete, intenta cometer, propugna, facilita o participa en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos terroristas.

e. Las obligaciones del Subcontratista en virtud del párrafo 1 no son aplicables a la adquisición de bienes y/o servicios por parte del Subcontratista que se adquieran en el curso ordinario de los negocios mediante contrato o compra, por ejemplo, servicios públicos, alquileres, material de oficina, gasolina, etc., a menos que el Subcontratista tenga razones para creer que un vendedor o proveedor de dichos bienes y servicios comete, intenta cometer, propugna, facilita o participa en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos terroristas.

Cualquier violación, notificada o descubierta, de esta Certificación antes de la finalización del trabajo subcontratado será motivo de anulación del Subcontrato en su totalidad por parte de la Empresa y el Subcontratista no podrá recuperar ningún coste. Cualquier violación de esta Certificación, notificada o descubierta después de que se haya realizado cualquiera de los Trabajos en virtud de este Subcontrato, dará lugar a la rescisión inmediata de este Subcontrato por parte de la Empresa y no se realizará ningún pago por ningún Trabajo realizado o bienes entregados antes de dicha rescisión sin la

<p><i>such termination shall be made without express written approval of USAID.</i></p> <p>Business Name ...</p> <p>Authorized Representative Name (print) ...</p> <p>Authorized Representative Title (print) ...</p> <p>Authorized Representative Signature ...</p> <p>Date ...</p>	<p><i>aprobación expresa por escrito de USAID.</i></p> <p>Razón Social</p> <p>Nombre completo de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Título o cargo de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Firma de la persona representante o autorizada</p> <p>Fecha ...</p>
<p>4. Certification of Compliance with Laws and the U.S. Foreign Corrupt Practices Act</p> <p>Subcontractor shall comply with all laws and regulations in the jurisdictions where it is performing under this Agreement. Contractor is familiar with applicable anti-corruption, anti-bribery, anti-kickback, laws and regulations and will not undertake any actions that may violate these laws and regulations. Contractor is familiar with the U.S. Foreign Corrupt Practices Act (the "FCPA"), its prohibitions and purposes, and will not undertake any actions that may, if taken by a U.S. person, violate the FCPA.</p> <p>Accordingly, Contractor hereby agrees that:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contractor will not employ a person who is a governmental official or employee, including employees of government owned or government-controlled corporations, agencies or bodies. Contractor will not, directly, or indirectly, make any payment, offer or promise to 	<p>4. Certificación de cumplimiento de las leyes y la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de EE.UU.</p> <p>El Subcontratista cumplirá con todas las leyes y reglamentos de las jurisdicciones en las que esté actuando en virtud del presente Contrato. El Contratista está familiarizado con las leyes y reglamentos anticorrupción, antisoborno y no emprenderá ninguna acción que pueda violar estas leyes y reglamentos. El Contratista está familiarizado con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (la "FCPA"), sus prohibiciones y propósitos, y no emprenderá ninguna acción que pueda, si es tomada por una persona estadounidense, violar la FCPA.</p> <p>En consecuencia, el Contratista acuerda por el presente que:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Contratista no empleará a una persona que sea funcionario o empleado gubernamental, incluidos los empleados de corporaciones, agencias u organismos de propiedad o control gubernamental. El Contratista no hará, directa o indirectamente, ningún pago, oferta o

<p>make any payment or transfer of anything of value to a governmental official or employee, or to any political party or any candidate for political office, with the purpose of influencing decisions favorable to the Contractor and its business in contravention of the FCPA or other applicable laws.</p> <p>3. Contractor will immediately advise the Company in writing in the event that any person employed by or associated with Contractor becomes such government official, political party official or candidate.</p> <p>4. Contractor shall maintain true and accurate records necessary to demonstrate compliance with the Agreement (including the requirements of this Certification) and shall provide to the Company evidence of such compliance upon simple request.</p> <p>5. Contractor shall provide the Company and/or its representatives, with access to financial records and supporting documentation to demonstrate the existence of normal and anticipated payment patterns and financial arrangements as well as transparency in expenses and accounting records related to transactions arising out of this Application.</p> <p>6. Contractor understands that if it fails to comply with any of the provisions of this Certification (irrespective of the size, nature or materiality of such violation), such failure shall be deemed to be a material breach of any resulting Agreement and, upon any such failure, the Company shall have the right to terminate any Agreement with immediate effect upon written notice to Contractor, without penalty or liability of any nature whatsoever.</p>	<p>promesa de hacer ningún pago o transferencia de cualquier cosa de valor a un funcionario o empleado gubernamental, o a cualquier partido político o a cualquier candidato a un cargo político, con el propósito de influir en decisiones favorables al Contratista y a su negocio en contravención de la FCPA u otras leyes aplicables.</p> <p>3. El Contratista informará inmediatamente a la Compañía por escrito en caso de que cualquier persona empleada o asociada con el Contratista se convierta en dicho funcionario gubernamental, funcionario de partido político o candidato.</p> <p>4. El Contratista mantendrá registros veraces y precisos necesarios para demostrar el cumplimiento del Contrato (incluidos los requisitos de esta Certificación) y proporcionará a la Compañía pruebas de dicho cumplimiento a simple solicitud.</p> <p>5. El Contratista facilitará a la Empresa y/o a sus representantes, el acceso a los registros financieros y a la documentación justificativa para demostrar la existencia de patrones de pago y acuerdos financieros normales y previstos, así como la transparencia en los gastos y registros contables relacionados con las transacciones derivadas de la presente Solicitud.</p> <p>6. El Contratista entiende que si incumple cualquiera de las disposiciones de la presente Certificación (independientemente de la magnitud, naturaleza o materialidad de dicho incumplimiento), dicho incumplimiento se considerará un incumplimiento material de cualquier Acuerdo resultante y, ante dicho incumplimiento, la Sociedad tendrá derecho a rescindir cualquier Acuerdo con efecto inmediato previa notificación por escrito al Contratista, sin penalización ni responsabilidad de ninguna naturaleza.</p> <p style="text-align: center;">...</p>
---	---

<p>Business Name ...</p> <p>Authorized Representative Name (print) ...</p> <p>Authorized Representative Title (print) ...</p> <p>Authorized Representative Signature ...</p> <p>Date ...</p>	<p>Razón Social</p> <p>Nombre completo de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Título o cargo de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Firma de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Fecha ...</p>
<p>5. Certification Regarding Trafficking in Persons Compliance Plan</p> <p>If any portion of the Subcontract is (i) for supplies (other than commercially available off-the-shelf items as defined in FAR 52.222-50) acquired outside the U.S. or services to be performed outside the U.S., and (ii) has an estimated value that exceeds \$500,000, Subcontractor certifies as follows regarding that portion of the Subcontract:</p> <p>a) Subcontractor has implemented a compliance plan to prevent any prohibited activities identified in paragraph (b) of the clause at FAR 52.222-50, Combatting Trafficking in Persons, and to monitor, detect, and terminate any agent, lower-tier subcontract or lower-tier subcontractor employee engaging in any such prohibited activities; and</p> <p>b) After having conducted due diligence, either –</p> <p>i. To the best of Subcontractor's knowledge and belief, neither it nor any of its proposed agents, lower-tier subcontractors, or their agents is engaged in any such activities; or</p>	<p>5. Certificación relativa al Plan de Cumplimiento sobre la Trata de Personas</p> <p>Si alguna parte del subcontrato (i) corresponde a suministros (que no sean artículos disponibles en el mercado, tal como se definen en FAR 52.222-50) adquiridos fuera de EE.UU. o a servicios que se prestarán fuera de EE.UU., y (ii) tiene un valor estimado superior a 500.000 dólares, el subcontratista certifica lo siguiente en relación con dicha parte del subcontrato:</p> <p>a) El Subcontratista ha implementado un plan de cumplimiento para prevenir cualquier actividad prohibida identificada en el párrafo (b) de la cláusula FAR 52.222-50, Lucha contra la trata de personas, y para monitorear, detectar y despedir a cualquier agente, subcontratista de nivel inferior o empleado de subcontratista de nivel inferior que participe en cualquiera de dichas actividades prohibidas; y</p> <p>b) Tras haber llevado a cabo la diligencia debida, o bien</p> <p>i. Según el leal saber y entender del Subcontratista, ni él ni ninguno de sus agentes propuestos, subcontratistas de nivel inferior o sus agentes participan en ninguna de dichas actividades; o bien</p> <p>ii. Si se han detectado abusos relacionados con</p>

<p>ii. If abuses relating to any of the prohibited activities identified in FAR 52.222-50(b) have been found, Subcontractor or the proposed lower-tier subcontractor has taken the appropriate remedial and referral actions.</p> <p>Business Name ...</p> <p>Authorized Representative Name (print) ...</p> <p>Authorized Representative Title (print) ...</p> <p>Authorized Representative Signature ...</p> <p>Date ...</p>	<p>cualquiera de las actividades prohibidas identificadas en FAR 52.222-50(b), el Subcontratista o el subcontratista de nivel inferior propuesto ha tomado las medidas correctivas y de remisión oportunas.</p> <p>Razón Social ...</p> <p>Nombre completo de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Título o cargo de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Firma de la persona representante o autorizada ...</p> <p>Fecha ...</p>
--	---

Cómo obtener un número de identificación de entidad única (UEI) de SAM.GOV

A partir del 4 de abril de 2022, el gobierno federal dejó de usar el número DUNS emitido por Dun & Bradstreet para verificar programas/entidades que reciben dólares federales. En lugar del número DUNS, los programas que reciben fondos federales deberán tener un número de identificación de entidad única (UEI) emitido por sam.gov.

Si ya había ingresado a sam.gov en el pasado y registró su nombre/dirección de correo electrónico, es probable que ya tenga un número UEI y tal vez no lo sepa. Para obtener su UEI, haga clic en el hipervínculo en la primera ventana emergente que aparezca cuando visite [SAM.gov | Inicio](https://sam.gov).



You have reached SAM.gov, an official website of the U.S. government. There is no cost to use this site.

The unique entity identifier used in SAM.gov has changed.

On **April 4, 2022**, the unique entity identifier used across the federal government changed from the DUNS Number to the Unique Entity ID (generated by SAM.gov).

- The Unique Entity ID is a 12-character alphanumeric ID assigned to an entity by SAM.gov.
- As part of this transition, the DUNS Number has been removed from SAM.gov.
- Entity registration, searching, and data entry in SAM.gov now require use of the new Unique Entity ID.
- Existing registered entities can find their Unique Entity ID by following the steps [here](#).
- New entities can get their Unique Entity ID at SAM.gov and, if required, complete an entity registration.

? I manage an entity. What do I need to do?

Do not show this message again OK

El sitio lo guiará paso a paso a través del proceso para **obtener su UEI**.

Para aquellos programas que no se han registrado aún en sam.gov, estos próximos pasos e imágenes les ayudarán a realizar el proceso.

Primero, cierre la ventana emergente. A continuación, debería ver la siguiente pantalla.



The screenshot shows the SAM.gov homepage. At the top left is the SAM.GOV logo. At the top right, it says "Official U.S. Government Website 100% Free". The main content area is divided into two columns. The left column is titled "The Official U.S. Government System for:" and lists several services: Contract Opportunities (see fts.gov), Contract Data (Reports ONLY from ftds.gov), Wage Determinations (see wtds.gov), Federal Hierarchy (Departments and Subunits), Assistance Listings (see ebsa.gov), Entity Information (Entities, Disaster Response Registry, Exclusions, and Responsibility/Qualification (see fepm.gov) with a "NEW" tag), and Entity Reporting (SCR and Dis-Preferred Reporting). The right column is titled "Register Your Entity or Get a Unique Entity ID" and includes the text "Register your entity or get a Unique Entity ID to get started doing business with the federal government." Below this text are three buttons: "Get Started" (highlighted in green), "Renew Entity", and "Check Entity Status".

Haga clic en el botón «Comenzar».

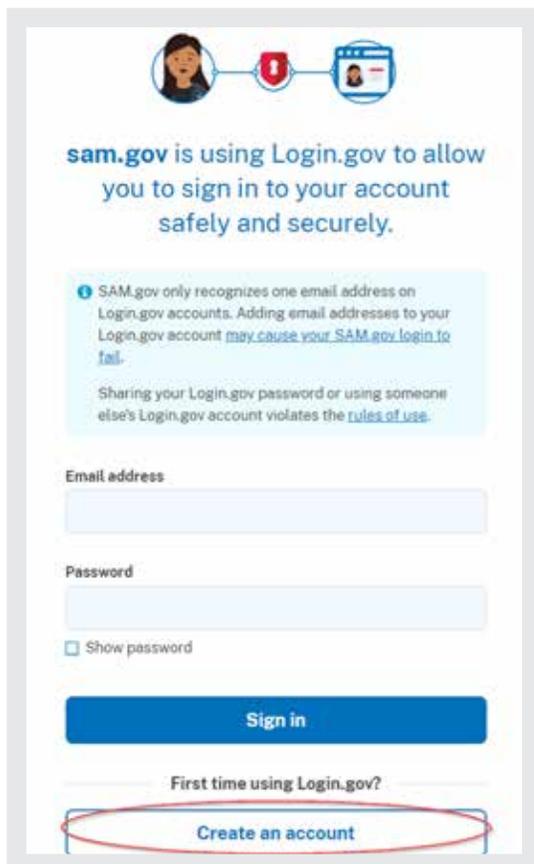


La solicitud de un número UEI es GRATIS. Solo necesita obtener una ID de entidad única. No es necesario llenar el registro completo.

Haga de nuevo clic en el botón «Comenzar». Luego haga clic en «Aceptar».



A continuación, deberá «Crear una cuenta».



Ingrese su dirección de correo electrónico, seleccione el idioma elegido para ver las instrucciones y marque la casilla que confirme que ha leído y aceptado las «Reglas de uso». Luego haga clic en «Enviar».

Create your account

Enter your email address

xxxxx@inccrra.org

Select your email language preference
Login.gov allows you to receive your email communication in English, Spanish or French.

English (default)

Español

Français

I read and accept the Login.gov [Rules of Use](#)

Submit

Seleccione «Obtener una ID de entidad única». Luego haga clic en «Siguiente».

What do you want to do?
Choose what you need and we will show you what information to prepare.

Register for Financial Assistance Awards Only

- To apply for grants and loans as described by 2 CFR 200. [↗](#)
- Includes getting a Unique Entity ID and entity registration.

Register for All Awards

- To bid on federal contracts and other procurements, as described by the Federal Acquisition Regulation (FAR). [↗](#)
- To apply for grants and loans as described by 2 CFR 200. [↗](#)

Get a Unique Entity ID Only

- May be required to report subawards, such as federal subcontracts or sub-grants
- You will get a Unique Entity ID. This is NOT an entity registration.

[What's the difference between getting a UEI only and registration](#) [↗](#)

What do I need for registration?
Download our guide.

Download

Is your entity based outside of the United States?
If you are registering an entity based outside of the United States, you must get an NCAGE Code before starting a registration. [Go to NCAGE Request](#) [↗](#) to submit a request.

Previous Cancel Next

Complete la información solicitada y haga clic en «Siguiente».

Enter Entity Information

Enter your current, correct legal business name and physical address, then select **Next**.

Legal Business Name
If you are acting on behalf of a limited partnership, LLC, or corporation, your legal business name is the name you registered with your state filing office.

Doing Business As (Optional)
Doing business as is the commonly used other name, such as a franchise, license name, or acronym.
Leave blank if not applicable.

Physical Address
Your physical address is the street address of the primary office or other building where your entity is located. It post office box may not be used as your physical address.

Country

Street Address 1

Street Address 2 (Optional)

ZIP Code

City

State / Territory

[Previous](#) [Cancel](#) [Next](#)

Haga clic en la casilla «Puedo aportar documentación oficial para validar mi entidad, si es necesario» y haga clic en «Siguiente». La Guía de descarga puede ayudarle con el proceso de solicitud.

You Are About to Validate Your Entity

What is validation? ⓘ

The information you provide here will be used throughout the federal government. Make sure that your information is current and correct.

Before you get started, make sure you can officially document your entity's:

- [Legal business name](#) ⓘ
- [Physical address](#) ⓘ (no P.O. boxes or virtual offices)
- [Start year](#) ⓘ
- [National Identifier](#) ⓘ (non-U.S. entities only)
- **Country or state of incorporation, if applicable**

Some entities may need to provide documentation to complete validation, which will take additional time to process.

I can provide **official documentation**, if necessary, to validate my entity.

 **Are you prepared for validation and registration?**

[Download Guide](#)

[Previous](#) [Cancel](#) [Next](#)

Después debería ver la siguiente pantalla (las entidades que se muestran se basan en datos para ayudarle a crear esta hoja de instrucciones. Las que puede ver se basan en los datos que ingresó)

Elija una de las dos opciones y haga clic en «Siguiente».

Review Entity Information
Review the legal entity list and select whether or not you clearly recognize an entity as yours.

Select an Option

I recognize my entity in the legal entities list.
If some details are not correct, you can update them.

I don't recognize my entity in this list.
Select Next to continue.

LEGAL ENTITIES LIST WHERE DO THESE RESULTS COME FROM?

Showing Top Results

ILLINOIS NETWORK OF CHILD CARE RESOURCE AND REFERRAL AGENCIES 1226 TOWANDA AVE BLOOMINGTON, IL 61701-3424 USA	Corporate
IL NETWORK OF CHILD CARE RESO 1226 TOWANDA AVE BLOOMINGTON, IL 61701-3424 USA	Corporate Non profit organisations
JAMES DAY CARE 519 HIGH ST MARBLE HILL, MO 63764-8132 USA	Corporate

Previous Cancel Next

Se le solicitará que proporcione documentación que confirme la identidad de su programa. Adjunte los documentos correspondientes y haga clic en «Siguiente».

Marque la casilla para aceptar los términos y haga clic en «Siguiente».

Complete Your Profile
Congratulations! You have created a login.gov account that can be used to sign in to SAM.gov. You must also agree to our terms for accessing SAM.gov and complete your SAM.gov profile.

Terms of Service

- The login.gov account I created is associated with my own personal email address or an email address controlled by my entity.
- I am agreeing to these terms on my own behalf and I am not representing someone else nor agreeing to the terms on their behalf.
- I will not access SAM.gov with someone else's login.gov account, including someone else in my entity.
- I will not share my login.gov account password with anyone else for any reason, including other people in my entity.
- If I fail to follow these terms of service, my SAM.gov account may be disabled and I may lose access to my information in SAM.gov.

I agree to the SAM.gov User Access Terms and all Login.gov terms of service as a condition of accessing SAM.gov.

Next
Cancel

Con esto se debería completar el proceso. Puede tomar de 1 a 4 días para que se emita un número UEI.

Si tiene alguna dificultad o inquietud sobre el sitio web y la información que se solicita, comuníquese con el Servicio de atención al cliente del sitio web sam.gov. La información se encuentra a continuación.

Customer Service

Registration Status

Registration can take up to 10 business days to become active.

 [Check your registration statuses](#)

Federal Service Desk

For technical issues, you can search for your question or submit a web form anytime at the [Federal Service Desk](#).

Hours of Live Help Operation: Monday-Friday 8 a.m. to 8 p.m. ET

Available Services:

- Live Chat
- Call

Llamadas dentro de EE. UU.: 866-606-8220

Anexo D: Plantilla del subcontrato con cláusulas de flujo descendente

Borrador de plantilla en la página siguiente.

INDEFINITE DELIVERY INDEFINITE QUANTITY (IDIQ) SUBCONTRACT AGREEMENT UNDER USAID PRIME CONTRACTS (“Subcontract”)		SUBCONTRATO DE ENTREGA Y CANTIDAD INDEFINIDAS (IDIQ, <i>por su abreviatura en el idioma inglés</i>) EN TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS PRINCIPALES DE USAID (“Subcontrato”)	
COVER SHEET		CARÁTULA	
Company Name (“Company”)	Ecosistemas SPN de México S de RL de CV	Nombre de la Empresa (“Empresa”)	Ecosistemas SPN de México S de CV
Company Country	Mexico	País de Origen de la Empresa	México
Address	Av. Paseo de la Reforma 265, Local 1001, Col. Cuauhtemoc, Del. Cuauhtemoc, Ciudad de México, México	Domicilio	Av. Paseo de la Reforma 265, Local 1001, Col. Cuauhtemoc, Del. Cuauhtemoc, Ciudad de México, México
Company Technical Representative Name and Title	Click here to enter text.	Nombre y Cargo del Representante Técnico de la Empresa	Presionar aquí para ingresar el
Company Representative Email	Click here to enter text.	Correo Electrónico del Representante Técnico de la Empresa	Presionar aquí para ingresar el
Company Contracting Representative Name and Title	Pushmeet Bhatia, Director of Contracts and Compliance	Nombre y Cargo del Representante de Contrataciones de la Empresa	Pushmeet Bhatia, Director de Cumplimiento
Company Contracting Representative Email	Pushmeet.Bhatia@thepalladiumgroup.com	Correo Electrónico del Representante de Contrataciones de la Empresa	Pushmeet.Bhatia@thepalladiumgroup.com
Company Contracting Representative Name and Title (Alternate)	Tidiane Toure, Senior Manager, Contracts & Compliance	Nombre y Cargo del Representante de Contrataciones de la Empresa (Sustituto)	Tidiane Toure, Gerente <i>Senior significado en el idioma inglés</i> Contratos y Cumplimiento
Company Contracting Representative Email (Alternate)	Tidiane.Toure@thepalladiumgroup.com	Correo Electrónico del Representante de Contrataciones de la Empresa (Sustituto)	Tidiane.Toure@thepalladiumgroup.com
Subcontractor Name (“Subcontractor”)		Nombre del Subcontratista (“Subcontratista”)	
Subcontractor’s UEI Number		Identificador Único de Entidad (UEI, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>) del Subcontratista	
Address		Domicilio	Click here to enter text.
		Nombre y Cargo del Representante Técnico del Subcontratista	Presionar aquí para ingresar el

Subcontractor's Technical Representative Name and Title	Click here to enter text.	Correo Electrónico del Representante Técnico del Subcontratista	Presionar aquí para ingresar el te
Subcontractor's Representative Email	Click here to enter text.	Nombre y Cargo del Representante de Contrataciones del Subcontratista	Presionar aquí para ingresar el te
Subcontractor's Contracting Representative Name and Title	Click here to enter text.	Correo Electrónico del Representante de Contrataciones del Subcontratista	Presionar aquí para ingresar el te
Subcontractor's Representative Email	Click here to enter text.	Nombre del Proyecto ("Proyecto")	Presionar aquí para ingresar el te
Project Name ("Project")	Click here to enter text.	Número de Subcontrato del Subcontratista (de ser aplicable)	Presionar aquí para ingresar el te
Subcontractor Subcontract Number (if applicable)	Click here to enter text.	Cliente ("Cliente")	Agencia para el Desarrollo Internacional de los E.U.A.
		Fecha y partes del Contrato Principal ("Contrato Principal")	Presionar aquí para ingresar el te
Client ("Client")	U.S. Agency for International Development	Divisa establecida en el Contrato Principal	Dólares de los E.U.A.
Prime Contract date and parties ("Head Contract")	Click here to enter text.	Fecha Efectiva del Subcontrato ("Fecha Efectiva")	Presionar aquí para ingresar el te
Prime Contract Currency	USD	Fecha de Terminación del Subcontrato ("Vigencia")	Presionar aquí para ingresar el te
Effective Date of the Subcontract ("Effective Date")	Click here to enter a date.	Tipo de Subcontrato:	Entrega y Calidad Indefinidas (<i>IDS</i> sus siglas en el idioma inglés)
End Date of the Subcontract ("Term")	Click here to enter a date.	Techo del Subcontrato:	Presionar aquí para ingresar el te
Subcontract Type:	Indefinite Delivery Indefinite Quantity (IDIQ)	País en el que se llevará a cabo el Contrato ("País Receptor")	México
Subcontract Ceiling:	Click here to enter text.	Jurisdicción ("Jurisdicción")	Ciudad de México, México
Country of Performance ("Recipient Country")	Mexico	Subcontract Currency ("Subcontract Currency")	Pesos mexicanos
Jurisdiction ("Jurisdiction")	Mexico City, Mexico	Periodo de Retención de Registros ("Periodo de Retención de Registros")	De conformidad con la sección 4.7 Regulación Federal de Adquisición (FAR, <i>por sus siglas en el idioma</i>
Subcontract Currency ("Subcontract Currency")	Mexican pesos	Forma de pago	Wire Transfer
Records Retention Period ("Records Retention Period")	In accordance with FAR 4.7	*La traducción para el término Wire Transfer es Transferencia Electrónica de Fondos.	
Payment by	Wire Transfer		

<p>This Subcontract is governed by the laws of the Jurisdiction and the Parties submit to the jurisdiction of the courts of such place. This Subcontract constitutes the entire agreement between the Parties. Any prior understanding, representation or warranty of any kind preceding the date of this Subcontract is hereby superseded by this Subcontract.</p>	<p>El presente Subcontrato está regido por las leyes de la Jurisdicción y las Partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de dicho lugar. El presente Subcontrato constituye la totalidad del acuerdo entre las Partes. El presente Subcontrato prevalece frente a cualquier entendimiento, declaración o garantía de cualquier tipo anterior a la fecha del mismo.</p>
--	--

Signed for the Company: / Firmado por parte de la Empresa:	Signed for the Subcontractor: / Firmado por el Subcontratista:
Name / Nombre:	Presionar aquí para ingresar texto
Title/Role: Cargo/Función:	Presionar aquí para ingresar texto
Date: Fecha:	Presionar aquí para ingresar una fecha

<p>TERMS AND CONDITIONS</p> <p>This Subcontract Agreement (“Subcontract”) is made between Palladium International, LLC (“Palladium” or “Prime Contractor” or “Company”), a limited liability company incorporated under the laws of the State of Delaware, U.S.A., and Click here to enter text. (hereinafter called “the Subcontractor”) a Click here to enter text., incorporated under the laws of Click here to enter text.</p> <p>The Subcontract is in full force as of the first day of the Effective Date between the Company and the Subcontractor. The Company and the Subcontractor are collectively referred to as “the Parties”.</p> <p>Now, therefore, in consideration of the promises and of the mutual covenants and agreements contained herein, and intending to be legally bound, the parties hereby agree to the following terms and conditions of this Subcontract:</p>	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>El presente Subcontrato (Subcontrato) se celebra entre Palladium International, LLC (“Palladium” o el “Contratista Principal” o la “Empresa”), una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, E.U.A., y Presionar aquí para ingresar texto (en lo sucesivo denominada “el Subcontratista”) una Presionar aquí para ingresar texto, constituida de conformidad con las leyes de Presionar aquí para ingresar texto.</p> <p>El Subcontrato entre la Empresa y el Subcontratista entrará en vigor a partir del primer día de la Fecha Efectiva. La Empresa y el Subcontratista se denominan, conjuntamente, como las “Partes”.</p> <p>Por lo tanto, en consideración a las promesas y compromisos y acuerdos mutuos contenidos en el presente, y con la intención de obligarse jurídicamente, las partes en este acto acuerdan regirse por los términos y condiciones que se establecen a continuación en el presente Subcontrato:</p>
--	--

<p>1. GOVERNING LANGUAGE</p> <p>English shall be the official and interpreting language of all Subcontract documents. Translation of this Subcontract into any language other than English shall be for the convenience of the parties, and in all cases interpretation of this Subcontract shall be controlled by the English text.</p> <p>2. DURATION OF SUBCONTRACT</p> <p>2.1 <u>Period of Performance.</u> The period of performance of this Subcontract is from the Effective Date of this Subcontract to the End Date of the Subcontract as stated in the Cover Sheet of this Subcontract. Notwithstanding the foregoing and the provisions of Section 1.2, this Subcontract may be terminated in accordance with its Termination provisions.</p> <p>2.2 <u>Independent Subcontractor.</u> Option to Extend the Term of the Subcontract. The initial period of performance may be extended by written bilateral amendment to this Subcontract under the same pricing terms as stated in this Subcontract for up to 24 months from the end of the initial period of performance. 24 months is a cumulative allowable extension period for any number of extensions.</p> <p>3. SERVICES</p> <p>3.1 <u>Scope of Services.</u> Subcontractor shall furnish necessary personnel, services, materials, equipment, tools, and related technical services, and transportation, and otherwise do all things necessary to the delivery of all tasks, items, and deliverables to perform as short-term technical experts on a range of topics as outlined in general Statement of Objectives in Annex A (the “Subcontracted Services”). If at any time during the contract performance the Government modifies the Prime</p>	<p>1. IDIOMA APLICABLE</p> <p>El inglés será el idioma oficial y el idioma aplicable para la interpretación de todos los documentos que integren el Subcontrato. La traducción del presente Subcontrato a cualquier idioma distinto del inglés existirá para efecto de conveniencia de las partes, y en todos los casos, la interpretación del Subcontrato estará regida por el texto en el idioma inglés.</p> <p>2. DURACIÓN DEL SUBCONTRATO</p> <p>2.1 <u>Periodo de Vigencia.</u> El periodo de vigencia del presente Subcontrato será a partir de la Fecha Efectiva del mismo, y hasta su Fecha de Terminación, tal y como se establece en la Carátula del presente Subcontrato. Independientemente de lo anterior, y de lo establecido en las disposiciones de la Cláusula 1.2, el presente Subcontrato se podrá dar por terminado de conformidad con sus disposiciones relativas a la Terminación.</p> <p>2.2 <u>Subcontratista Independiente.</u> Opción para Ampliar la Vigencia del Subcontrato. El periodo inicial de vigencia podrá ampliarse mediante una modificación al mismo, bilateral y por escrito, en los mismos términos relativos al precio que los establecidos en el presente Subcontrato, por un periodo de hasta 24 meses, contados a partir del término del periodo inicial de vigencia. 24 meses es la ampliación acumulada permitida para cualquier número de ampliaciones.</p> <p>3. SERVICIOS</p> <p>3.1 <u>Alcance de los Servicios.</u> El Subcontratista deberá proporcionar el personal, servicios, materiales, equipo, herramientas, servicios técnicos relacionados y transporte, así como realizar todas las demás cosas que sean necesarias para el desempeño de todas las tareas, la entrega de todos los elementos y entregables, a efecto de desempeñarse como expertos técnicos a corto plazo en una gama de temas, los cuales se detallan en la</p>
---	---

Contractor's scope of work, the Parties in compliance with **FAR 52.243-2** as applied to this Subcontract, agree to renegotiate in good faith Subcontractor's work to the extent that Subcontractor's work is impacted by such Prime Contract modification.

3.2 Independent Subcontractor. The Subcontractor enters into this Agreement as an independent subcontractor and not an employee of **Palladium**. The Subcontractor shall exercise its own discretion and judgment in the performance of the services and in accordance with good business practices customary for the performance of such services in similar circumstances. Under no circumstances shall the Subcontractor look to **Palladium** as its employer, or as a partner, agency, or principal. Neither Subcontractor nor its employees shall be entitled to any employment benefits accorded to **Palladium's** employees, including without limitation, worker's compensation, disability insurance, vacation, or sick pay. Subcontractor shall be responsible for providing, at Subcontractor's expense, and in Subcontractor's name, malpractice, unemployment, disability, worker's compensation, professional liability insurance, and other insurance, as well as licenses and permits, usual or necessary for conducting the services. Evidence of insurances, licenses, and permits shall be provided to **Palladium** before work commences. All taxes of every kind and nature, including occupation, income, property taxes, and value-added taxes ("VAT"), shall be the responsibility of the Subcontractor. The Subcontractor shall report and pay, as an independent contractor, all taxes applicable to amounts received from **Palladium** hereunder, unless an exemption to such tax liability is available in the country of performance, in which case no taxes for which an exemption is

Declaración de Objetivos general, establecida en el **Anexo A** (los "**Servicios Subcontratados**"). En caso de que, en cualquier momento, durante la vigencia, el Gobierno modifica el alcance de los trabajos correspondientes al Contrato Principal, las Partes, en cumplimiento con la **FAR 52.243-2**, en lo que resulte aplicable al presente Subcontrato, acuerdan renegociar de buena fe el trabajo del Subcontratista, en la medida en que éste se vea impactado por dicha modificación al Contrato Principal.

3.2 Subcontratista Independiente. El Subcontratista celebra el presente Contrato en calidad de subcontratista independiente, y no como empleado de **Palladium**. El Subcontratista deberá prestar los servicios a su propia discreción y juicio y, de conformidad con las buenas prácticas comerciales que sean habituales para la prestación de dichos servicios en circunstancias similares. El Subcontratista, bajo ninguna circunstancia, deberá considerar a **Palladium** como su empleador, ni como su socio o mandante. Ni el Subcontratista, ni sus empleados tendrá derecho a recibir las prestaciones laborales correspondientes a los empleados de **Palladium**, incluyendo, sin limitación alguna, compensaciones para trabajadores, seguro por incapacidad, vacaciones ni ausencias por enfermedad pagadas. El subcontratista será responsable de proporcionar, a su propio costo, y a nombre propio, un seguro de negligencia, desempleo, incapacidad, compensaciones para trabajadores, responsabilidad profesional y cualesquiera otros seguros, licencias y permisos que resulten comunes o necesarios para la realización de los servicios. La evidencia de la existencia de los seguros, licencias y permisos deberá proporcionarse a **Palladium** antes de que inicie el trabajo. Todos los impuestos de cualquier clase y naturaleza, incluyendo los impuestos por ocupación, impuestos prediales, e impuestos al valor agregado ("IVA"), serán responsabilidad del

available will be payable under this Subcontract.

3.3 VAT. With respect to Value Added Tax, Subcontractor will be responsible for paying, tracking, seeking reimbursement for, and reporting all VAT assessed and paid in connection with Subcontractor's performance under this Subcontract for which an exception is available due to bilateral or other agreements. Subcontractor cannot charge VAT under this agreement, unless it has demonstrated utilization of best efforts in recovering all taxes under the authority of the bilateral agreement and reimbursement has been approved to bill on the Prime Contract. Subcontractor's reporting of VAT and any other foreign taxes shall be in accordance with **Palladium's** specific instructions as well as **AIDAR 752.229-71 (Reporting of Foreign Taxes).**

3.4 Insurance. During the term of this Subcontract, the Subcontractor agrees to provide professional indemnity insurance coverage as required by law or regulation or as reasonably required to ensure the performance of this Subcontract and Schedules. The Subcontractor agrees to provide evidence of liability insurance and worker's compensation insurance coverage as required by Mexican law as well as any other coverage that may be

Subcontratista. El Subcontratista deberá reportar y pagar, como contratista independiente, todos los impuestos que resulten aplicables a las cantidades que hayan sido recibidas de parte de **Palladium** en términos del presente, salvo que exista alguna exención de dicho pasivo fiscal en el país en el que se ejecute el presente, en cuyo caso no serán pagaderos los impuestos respecto de los cuales exista alguna exención disponible, en términos del presente Subcontrato.

3.3 IVA. Respecto del Impuesto al Valor Agregado, el Subcontratista será responsable de pagar, dar seguimiento, y buscar el reembolso correspondiente a, así como de reportar el IVA calculado y pagado en relación con el desempeño del Subcontratista, en términos del presente Subcontrato, respecto del cual exista alguna exención disponible como consecuencia de acuerdos bilaterales y otros acuerdos. El Subcontratista no podrá cobrar el IVA, en términos del presente contrato, salvo que haya demostrado que hizo su mejor esfuerzo por recuperar todos los impuestos, bajo la autoridad de algún acuerdo bilateral y que dicho reembolso no haya sido aprobado para ser facturado respecto del Contrato Principal. El reporte del IVA y de otros impuestos extranjeros, por parte del Subcontratista, deberá realizarse de conformidad con las instrucciones específicas de **Palladium**, así como en términos del artículo **752.229-71** Reglamento para el Desarrollo Internacional de Adquisiciones (**AIDAR, por sus siglas en el idioma inglés**) (**Reporte de Impuestos Extranjeros**).

3.4 Seguro. Durante la vigencia del presente Subcontrato, el Subcontratista acuerda brindar la cobertura de seguro profesional que requiera la ley o los reglamentos, o que se requiera razonablemente para garantizar el cumplimiento del presente Subcontrato y de sus Anexos. El Subcontratista acuerda proporcionar evidencia de la existencia de una cobertura por Seguro de

<p>required as a condition of providing the Services. If requested by the Company, the Subcontractor will furnish to the Company a certificate of insurance evidencing such coverage and including a provision whereby fifteen (15) days' notice must be received by the Company prior to a material change in coverage or cancellation by either the Subcontractor or the insurer. The Company may require additional insurances under specific task orders as required by law.</p> <p>Subcontractor shall maintain at least the following insurance coverages, unless otherwise agreed by Prime Contractor in writing:</p> <p>3.4.1. Statutory workers' compensation insurance ("workers' compensation) in countries where the work is performed.</p> <p>3.4.2. If Subcontractor utilizes the services of lower-tier subconsultants or subcontractors, Subcontractor shall ensure such lower-tier subconsultants and subcontractors meet the insurance requirements set forth herein. In the event lower-tier subconsultants and subcontractors cannot meet the insurance requirements set forth herein, Subcontractor may submit a written request for an exception for each individual subconsultant and subcontractor. Prime Contractor shall not unreasonably withhold approval of such written requests.</p> <p>3.5 <u>Authorized Services.</u> Subcontractor shall provide only work that is authorized in writing by Prime Contractor by issuance of</p>	<p>responsabilidad y Seguro de compensación para los trabajadores, según lo establecido por la legislación mexicana, así como de cualquier otra cobertura que sea requerida como condición para la prestación de los Servicios. En caso de ser solicitado por la Empresa, el Subcontratista le entregará un certificado de seguro en el que conste dicha cobertura, incluyendo una disposición que establezca que la Empresa deberá recibir aviso por escrito con 15 (quince) días de anticipación a cualquier cambio material en la cobertura o a cualquier cancelación por parte del Subcontratista o de la aseguradora. La Empresa podrá solicitar seguros adicionales en términos de cualesquiera órdenes de trabajo específicas, según lo requerido por la ley.</p> <p>El Subcontratista deberá tener, al menos, los siguientes seguros, salvo que el Contratista Principal haya acordado lo contrario, por escrito:</p> <p>3.4.1. Seguro de compensación legal para los trabajadores ("compensación para los trabajadores"), en los países en los que se realice el trabajo.</p> <p>3.4.2. Si el Subcontratista utiliza los servicios de sub-consultores o subcontratistas de un nivel menor, éste deberá asegurarse de que dichos sub-consultores o subcontratistas de menor nivel cumplan con los requisitos que aquí se establecen. En caso de que los sub-consultores y subcontratistas no puedan cumplir con los requisitos de Seguro que aquí se establecen, el Subcontratista podrá presentar, por escrito, una solicitud de excepción para cada sub-consultor y subcontratista individual. El Contratista Principal no negará la aprobación de dicha solicitud, sin razón.</p> <p>3.5 <u>Servicios Autorizados.</u> El Subcontratista deberá realizar únicamente el trabajo que se</p>
---	--

<p>Task Orders, signed by Palladium’s Authorized Representative within the scope of this Subcontract. Costs incurred for work undertaken that was not authorized under this Subcontract will be considered unallowable under this Subcontract.</p> <p>3.6 <u>Palladium Authorized Representatives.</u> The Company Contracting Representative indicated on the Cover Sheet is the authorized Palladium Contracting Representative, charged with providing any contractual direction in regard to this Subcontract. Each Task Order will list authorized Contractual and Technical Representatives for the Task Order.</p> <p>3.7 <u>Removal of Subcontractor Personnel.</u> Palladium reserves the right to remove any Subcontractor personnel at the request of Palladium’s Client or if Palladium has any concerns with the individual’s performance or conduct. In the event that Subcontractor personnel are removed and Palladium seeks replacement, Subcontractor shall, within fourteen (14) calendar days of receipt of notice from Palladium, provide alternative qualified personnel as a replacement or to fill the position in an acting capacity to participate in the performance of the Subcontract. Palladium may utilize its own personnel to provide the services required of Subcontractor’s personnel in the event Subcontractor fails to timely provide qualified personnel to perform the services under this Subcontract. In addition to the requirements of this section, Subcontractor substitution shall be subject to any personnel limitations and other related requirements of the Prime Contract as are incorporated herein.</p> <p>3.7.1. <u>Reserved</u></p>	<p>encuentre autorizado por escrito, por parte del Contratista Principal mediante la emisión de Órdenes de Trabajo, debidamente firmadas por el Representante Autorizado de Palladium, dentro del alcance de este Subcontrato. Los costos en los que se incurra por el trabajo realizado que no hayan sido autorizados de conformidad con el presente Subcontrato se considerarán como no permitidos en términos del mismo.</p> <p>3.6 <u>Representantes Autorizados de Palladium.</u> El Representante de Contrataciones de la Empresa que se indica en la Carátula es el Representante de Contrataciones autorizado de Palladium, encargado de dar cualquier instrucción contractual en relación con el presente Subcontrato. Cada Orden de Trabajo mencionará a los Representantes Legales y Técnicos autorizados para la Orden de Trabajo.</p> <p>3.7 <u>Remoción del Personal del Subcontratista.</u> Palladium se reserve el derecho a remover a cualquier miembro del personal del Subcontratista, a solicitud del Cliente de Palladium, o en caso de que Palladium tenga cualquier inquietud respecto del desempeño o conducta de la persona. En caso de que se remueva a miembros del personal y Palladium busque algún reemplazo, el Subcontratista deberá, dentro de los catorce (14) días naturales siguientes a la recepción del aviso correspondiente de parte de Palladium, proporcionar personal calificado de reemplazo, para cubrir el puesto, en calidad activa, para participar en el cumplimiento del Subcontrato. Palladium podrá utilizar a su propio personal para prestar los servicios que se requieran del personal del Subcontratista, en caso de que éste no proporcione al personal calificado en forma oportuna para prestar los servicios establecidos en el presente Subcontrato. Además de los requisitos establecidos en el presente apartado, la sustitución del Subcontratista estará sujeta a cualesquiera limitaciones de personal y otros requisitos relacionados</p>
---	---

<p>3.8 <u>Modification or Amendment by the Government.</u> In the event that the Prime Contracts, is modified or amended by the Government, Prime Contractor, in compliance with FAR 52.243-1 as applied to this Subcontract's Task Order, shall have the right to make a corresponding modification or amendment in writing to this Subcontract to the extent that the modification affects the price of the Subcontract. The Parties will use best efforts to agree on the amendment within 30 days. If the Parties are unable to agree upon an amendment to this Subcontract within 30 days, then upon written notification to the Subcontractor, the Prime Contractor may go forward and use its own resources to ensure timely performance of the services. Unless directed in writing to stop work by the Prime Contractor, nothing in this clause shall excuse the Subcontractor from proceeding with performance of the Subcontract as revised by the modification.</p> <p>3.9 <u>Branding Implementation Plan and Marking Plan.</u> Subcontractor shall comply with the USAID Branding Implementation Plan and Marking Plan, as provided by Prime Contractor, and with AIDAR 752.7009, as if set forth the Task Orders.</p> <p>3.10 <u>Notice to Proceed.</u> The Subcontractor shall not mobilize staff, nor incur any costs, prior to receiving a Notice to Proceed ("NTP") from Prime Contractor for each Task Order.</p> <p>4. SUBCONTRACT TYPE AND TASK ORDER PRICING LIMITATIONS</p> <p>4.1 <u>Subcontract Type.</u> This is an Indefinite Delivery Indefinite Quantity (IDIQ) Subcontract, which will issue Fixed Price Task Orders. The Contractor shall provide</p>	<p>establecidos en el Contrato Principal que se encuentren incorporados en el presente.</p> <p>3.7.1. <u>Reserva</u></p> <p>3.8 <u>Modificación o Reforma por parte del Gobierno.</u> En caso de que el Contrato Principal sea modificado o reformado por el Gobierno, el Contratista Principal, en cumplimiento de la FAR 52.243-1, en lo que resulte aplicable a la Orden de Trabajo en virtud del presente Subcontrato, tendrá derecho a realizar la modificación o reforma correspondiente, por escrito, a este Subcontrato. Las Partes harán su mayor esfuerzo para acordar la reforma, dentro de un periodo de 30 (treinta) días; posteriormente, mediante aviso por escrito al Subcontratista, el Contratista Principal podrá proceder y utilizar sus propios recursos para garantizar la prestación puntual de los servicios. Salvo que el Contratista Principal ordene, por escrito, el cese del trabajo, nada de lo establecido en la presente clausula excusará al Subcontratista de proceder con el cumplimiento del Subcontrato, en los términos de la modificación.</p> <p>3.9 <u>Plan de Implementación de Marca y Plan de Marcado.</u> El Subcontratista deberá cumplir con el Plan de Implementación de Marca y el Plan de Marcado de USAID, según lo establecido por el Contratista Principal, y de conformidad con lo prevista por el AIDAR 752.7009, tal y como se establece en las Órdenes de Trabajo.</p> <p>3.10 <u>Aviso para Proceder.</u> El Subcontratista no deberá movilizar personal ni incurrir en costo alguno, antes de recibir el Aviso para Proceder ("NTP", <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>) de parte del Contratista Principal para cada Orden de Trabajo.</p> <p>4. TIPO DE SUBCONTRATO Y LIMITACIONES DE PRECIOS EN LAS ÓRDENES DE TRABAJO</p> <p>4.1 <u>Tipo de Subcontrato.</u> El presente es un Subcontrato de Entrega y Cantidad Indefinidas (IDIQ), a partir del cual se</p>
---	---

the deliverables or outputs described in the Task Orders and comply with all Subcontract requirements. In case of conflict between Task Orders and this Subcontract, this Subcontract will prevail.

- 4.2 Maximum Contract Ceiling. This is a single award Indefinite Quantity Contract (IDIQ) with an overall ceiling price listed on the Cover Sheet. The maximum aggregate dollar value of task orders awarded must not exceed the contract ceiling. This ceiling is not being subdivided among the number of awardees nor is it being multiplied by the number of awardees.
- 4.3 Task Orders. Task orders will be issued as the need arises. Task Orders under this IDIQ will be negotiated based on a written proposal from the Subcontractor.
- 4.4 Task Order Prices. Task Orders will contain the following: (1) a firm fixed price for the services to be provided; (2) a schedule of deliverables to be provided; and (3) a schedule of payments that the Subcontractor shall receive upon receipt and acceptance by the Company Technical Representative or their designee for a single or group of deliverables.

Labor Categories and Prices to be utilized to price FFP Task Orders will be based on the negotiated rates listed below:

Labor Category	Daily Rate				
	2020	2021	2022	2023	2024

Labor Categories Minimum Requirements:

emitirán Órdenes de Trabajo a Precio Fijo. El Contratista establecerá los entregables o salidas que se describan en las Órdenes de Trabajo y cumplirá con todos los requisitos de los Subcontratos. En caso de algún conflicto entre las Órdenes de Trabajo y el presente Subcontrato, será este último el que prevalezca.

- 4.2 Techo Máximo del Contrato. Este es un Contrato de Cantidad Indefinida de una sola adjudicación (IDIQ) con el techo de precio general establecido en la Carátula. El valor total máximo, en dólares, de las órdenes de trabajo adjudicadas no deberá exceder el techo del contrato. Este techo no está subdividido entre el número de beneficiarios ni multiplicado por el número de beneficiarios.
- 4.3 Órdenes de Trabajo. Las órdenes de trabajo se emitirán conforme se vayan necesitando. Las Órdenes de Trabajo que se emitan en virtud de este serán negociadas con base en la propuesta por escrito del Subcontratistas.
- 4.4 Precios en las Órdenes de Trabajo. Las Órdenes de Trabajo incluirán lo siguiente: (1) un precio fijo en firma por los servicios a ser prestados; (2) un programa de entregables; y (3) un calendario de pagos que el Subcontratista deberá recibir una vez que el Representante Técnico o quien éste designe reciba uno o varios entregables.

Las Cateogrías de Trabajo y Precios a utilizarse en el establecimiento de precios de las Órdenes de Trabajo estarán basados en las tarifas negociadas que se presentan a continuación:

Categoría de Trabajo	Tarifa Diaria				
	2020	2021	2022	2023	2024

Los Requisitos Mínimos por Categoría de Trabajo:

Labor Category	Minimum Qualifications	Minimum Experience/Academics	Substitutions Permitted

Categoría de Trabajo	Competencias Mínimas	Experiencia/Nivel Académico Mínimos	Sustituciones Permitidas

Subcontractor represents and warrants to Palladium, and recognizes that Palladium will rely thereupon, that Subcontractor will properly and accurately classify all of its workers and all other ODCs, burdens and other indirect costs and that any failure to do so, which results in any possible or actual liability or exposure to Palladium caused by any regulatory, statutory or other actions or violations of Subcontractor, including, without limitation, actual or potential civil and criminal False Claims Act certification violations or claims, whether implied or express.

El Subcontratista declara y garantiza a Palladium, y reconoce que Palladium confiará en dichas declaraciones y garantías, que el Subcontratista clasificará a todos sus trabajadores y los demás ODCs, cargas y demás costos, en forma adecuada y precisa, y que en caso de no hacerlo, y esto resulte en algún pasivo o exposición potencial o real en contra de Palladium, como consecuencia de cualquier acción o infracción regulatoria o legal de parte del Subcontratista, incluyendo, sin limitación alguna, cualquier infracción o reclamaciones civiles o penales, implícitas o expresas, en términos de la Ley de Reclamaciones Falsas.

5. INVOICING, RECORDS, AUDIT, PAYMENT AND COSTS

5. FACTURACIÓN, REGISTROS, AUDITORÍA, PAGO Y COSTOS

5.1 Invoicing.

5.1 Facturación.

5.1.1. Submission of Invoices. To be defined in individual Task Orders.

5.1.1. Presentación de Facturas. Por definirse en las Órdenes de Trabajo individuales.

5.1.2. Form and Content of Invoices. Invoices shall be submitted on the Subcontractor’s letterhead and shall be signed by an authorized representative of the Subcontractor.

5.1.2. Formato y Contenido de las Facturas. Las facturas deberán presentarse en papel membretado del Subcontratista y estar firmadas por algún representante autorizado del Subcontratista.

5.1.3. Signature and Certification. Subcontractor’s submission of an invoice to Prime Contractor constitutes Subcontractor’s certification that the invoiced amounts are properly due and owing for work performed by Subcontractor. Subcontractor agrees, to the fullest extent permitted by law, to defend, indemnify, and hold harmless Prime Contractor for any and all claims or liabilities, including any claims or liabilities under the False Claims Act,

5.1.3. Firma y Certificación. La presentación de la factura, por parte del Subcontratista, al Contratista Principal, constituye la Constancia de que los montos facturados son exigibles respecto del trabajo realizado por el Subcontratista. El Subcontratista acuerda, en la más amplia medida permitida por la ley, defender, indemnizar y sacar al

<p>31 U.S.C. sections 3729-3733, arising from Subcontractor's submission of any inaccurate or false invoice.</p> <p>5.1.4. <u>Sample Invoice</u>. A sample invoice is included as Annex B.</p> <p>5.1.5. <u>Separate Invoices</u>. The Subcontractor shall submit no more than one invoice per month for services rendered.</p> <p>5.2 <u>Audits</u>. Audits are anticipated in connection with this Subcontract and Task Orders and FAR 4.7 applies to records under this Subcontract. Subcontractor agrees to comply with all audit requests from the Government and/or Palladium and shall meet all deadlines with respect to audit data requests.</p> <p>5.2.1 Subcontractor warrants that its accounting-related records shall be kept in accordance with generally accepted accounting practices and that its overall accounting system is sufficient to sustain an audit by professional audit agencies.</p> <p>5.2.2 Palladium, USAID, the U.S. Comptroller General, USAID Inspector General or other authorized representatives, shall have access to and the right to examine any of Subcontractor's directly pertinent records involving transactions related to this Subcontract or lower-tier subcontracts under it (if any).</p>	<p>Contratista Principal en paz y a salvo de cualesquiera y todas las reclamaciones o pasivos, incluyendo cualesquiera reclamaciones o pasivos establecidos en términos de la Ley de Reclamaciones Falsas, los artículos 3729-3733 del 31 U.S.C. (<i>Código de los Estados Unidos, por sus siglas en el idioma inglés</i>), que surjan de la presentación de cualquier factura imprecisa o falsa, por parte del Subcontratista.</p> <p>5.1.4. <u>Factura Muestra</u>. Se incluye una factura muestra como Anexo B.</p> <p>5.1.5. <u>Facturas Independientes</u>. El Subcontratista no deberá presentar más de una factura mensual por los servicios prestados.</p> <p>5.2 <u>Auditorías</u>. Se prevé la realización de auditorías en relación con el presente Subcontrato y con las Órdenes de Trabajo y la FAR 4.7 aplica a los registros establecidos en el presente Subcontrato. El Subcontratista acuerda cumplir con todas las solicitudes de auditoría de parte del Gobierno y/o de Palladium y deberá cumplir con todas las fechas límite respecto de las solicitudes de información para efectos de auditoría.</p> <p>5.2.1 El Subcontratista garantiza que sus registros relativos a su contabilidad deberán llevarse de conformidad con las prácticas contables generalmente aceptadas y que su Sistema general de contabilidad es suficiente para sostener una auditoría realizada por agencias de auditoría profesionales.</p> <p>5.2.2 Palladium, USAID, el Contralor General de los E.U.A., el Inspector General de USAID, u otros representantes autorizados, tendrán acceso y el derecho a revisar cualesquiera de los registros que correspondan, directamente, al Subcontratista, relativos a operaciones relacionadas con el presente Subcontrato o con los subcontratos de menor nivel que desprendan de éste (en su caso).</p>
---	---

<p>5.2.3 As used in this clause, “records” includes books, documents, accounting procedures and practices, and other data, regardless of type and regardless of whether such items are in written form, in the form of computer data, or in any other form.</p> <p>5.2.4 Palladium, The Comptroller General of the United States, or an authorized representative, shall have access to and the right to examine any of the Contractor’s directly pertinent records involving transactions related to this subcontract and to interview any current employee regarding such transactions.</p> <p>5.2.5 This paragraph may not be construed to require the subcontractor to create or maintain any record that the Contractor or subcontractor does not maintain in the ordinary course of business or pursuant to a provision of law.</p> <p>5.2.5.1 <i>Reports.</i> If the Subcontractor is required to furnish cost, funding, or performance reports, Palladium, USAID or an authorized representative of the USAID Contracting Officer shall have the right to examine and audit the supporting records and materials, for the purpose of evaluating-</p> <p>5.2.5.1.1. The effectiveness of the Subcontractor’s policies and procedures to produce data compatible with the objectives of these reports; and</p> <p>5.2.5.1.2. The data reported.</p>	<p>5.2.3 Tal y como se utiliza en la presente clausula, el término “registros” incluye los libros, documentos, procedimientos y prácticas contables, así como otra información, independientemente de su tipo, e independientemente de si dichos elementos se encuentran en forma escrita, en forma de datos informáticos, o en cualquier otro formato.</p> <p>5.2.4 Palladium, el Contralor General de los Estados Unidos, o algún representante autorizado, tendrán acceso a, y el derecho a revisar cualquiera de los registros directamente correspondientes al Contratista relacionados con las operaciones relativas al presente subcontrato, así como a entrevistar a cualquier empleado actual respecto de dichas operaciones.</p> <p>5.2.5 El presente párrafo no podrá ser interpretado como que establece la obligación del subcontratista de crear o llevar ningún registro que el Contratista o subcontratista no tenga en el curso ordinario de sus operaciones, o de conformidad con lo establecido por algún precepto jurídico.</p> <p>5.2.5.1 <i>Informes.</i> En caso de que el Subcontratista esté obligado a entregar informes de costos, financiamiento o desempeño, Palladium, USAID o algún representante autorizado del Representante de Contrataciones de USAID tendrá derecho a revisar y auditar los registros y materiales de soporte, para efectos de evaluar:</p> <p>5.2.5.1.1. La efectividad de las políticas y procedimientos del Subcontratista para producir información que sea compatible con los objetivos de estos informes; y</p>
---	---

<p>5.2.6 <i>Availability.</i> The Subcontractor shall make available at its office at all reasonable times the records, materials, and other evidence described in this clause, for examination, audit, or reproduction, until 3 years after final payment under this contract or for any shorter period specified in subpart 4.7, Contractor Records Retention, of the Federal Acquisition Regulation (FAR), or for any longer period required by statute or by other clauses of this contract. In addition-</p> <p>5.2.6.1 If this subcontract is completely or partially terminated, the Subcontractor shall make available the records relating to the work terminated until 3 years after any resulting final termination settlement; and</p> <p>5.2.6.2 The Subcontractor shall make available records relating to appeals under the Disputes clause or to litigation or the settlement of claims arising under or relating to this contract until such appeals, litigation, or claims are finally resolved.</p> <p>5.3 <u>Payment.</u> Subcontractor shall be paid for its work in accordance with the terms identified in this Subcontract. If any dispute arises as to the amounts due, the dispute shall be resolved in accordance with Section 9 of this Subcontract. Upon receipt of a proper invoice for work performed by Subcontractor, Prime Contractor shall pay all undisputed</p>	<p>5.2.5.1.2. La información reportada.</p> <p>5.2.6 <i>Disponibilidad.</i> El Subcontratista deberá poner a disposición en sus oficinas, dentro de un horario razonable, los registros, materiales y demás evidencia descrita en la presente clausula, para su revisión, auditoria o reproducción, hasta 3 años después del pago final, en términos del presente contrato, o durante cualquier periodo menor que se establezca en el sub-inciso 4.7 de la Regulación Federal de Adquisiciones (FAR), o durante cualquier periodo mayor que sea requerido por la ley o por cualesquiera otras cláusulas del presente contrato. Además -</p> <p>5.2.6.1 En caso de que el presente subcontrato se dé por terminado, total o parcialmente, el Subcontratista deberá poner a disposición los registros relativos al trabajo terminados, hasta 3 años después de cualquier acuerdo de terminación definitiva; y</p> <p>5.2.6.2 El Subcontratista deberá poner a disposición los registros relativos a las apelaciones, en términos de lo establecido en la cláusula de Controversias o relativos a litigios o acuerdos correspondientes a reclamaciones que surjan de, o que se encuentren relacionadas con el presente contrato, hasta que dichas apelaciones, litigios o reclamaciones se resuelvan en forma definitiva.</p> <p>5.3 <u>Pago.</u> Deberá pagarse al subcontratista por su trabajo, de conformidad con los términos que se identifican en el presente Subcontrato. En caso de que surja alguna controversia en relación con las cantidades exigibles, la controversia deberá resolverse, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del presente Subcontrato. Una vez recibida la factura adecuada</p>
--	--

<p>portions of Subcontractor’s invoice within 30 calendar days.</p> <p>5.4 <u>Disputed Amounts</u>. If any dispute arises as to the amounts properly due and owing Subcontractor, the dispute shall be resolved in accordance with Section 9 of this Subcontract. Prime Contractor shall have no obligation to pay any disputed amounts until final resolution of the dispute.</p> <p>5.5 <u>Disallowed Costs</u>. Reserved.</p> <p>6. TERMS OF THE PRIME CONTRACT AND TASK ORDER</p> <p>6.1 <u>Contract Clauses Specifically Incorporated by Reference</u>. The Subcontract incorporates, to the fullest extent possible, the Federal Acquisition Regulation (“FAR”) and USAID Acquisition Regulation (“AIDAR”) requirements contained in Annex C. Where the FAR or AIDAR clause uses the term “government” or “contracting officer”, the words “and Palladium” shall be added. Where the FAR or AIDAR clauses uses the term “contractor,” the word “subcontractor” shall be substituted unless otherwise noted below.</p> <p>6.2 <u>Other Clauses Incorporated by Reference</u>. This Subcontract incorporates terms of the Prime Contract. Prime Contractor and Subcontractor shall comply with all such clauses with the same force and effect as if they were given in full text herein.</p> <p>6.3 <u>Order of Precedence</u>. The clauses incorporated in this Subcontract shall, to the greatest extent possible, be deemed to be cumulative to the terms, conditions, and requirements of this Subcontract. In the case of an irreconcilable conflict between this Subcontract and Task Order including FAR and AIDAR clauses, the</p>	<p>correspondiente al trabajo realizado por el Subcontratista, el Contratista Principal deberá pagar todas las facturas que no hayan sido controvertidas dentro de un periodo de 30 días naturales.</p> <p>5.4 <u>Montos Controvertidos</u>. En caso de que surja cualquier controversia relativa a las cantidades exigibles y que se adeuden al Subcontratista, la controversia deberá resolverse de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del presente Subcontrato. El Contratista Principal no tendrá ninguna obligación de pagar cantidad controvertida alguna, hasta que dicha controversia haya sido resuelta en forma definitiva.</p> <p>5.5 <u>Costos No Autorizados</u>. Reservado.</p> <p>6. TÉRMINOS DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ORDEN DE TRABAJO</p> <p>6.1 <u>Cláusulas del Contrato Específicamente Incorporadas por Referencia</u>. El Subcontrato incorpora, en la más alta medida posible, los requisitos establecidos en el Anexo C de la Regulación Federal de Adquisiciones (“FAR”) y el Reglamento de Adquisiciones de USAID (“AIDAR”). En los casos en que la cláusula FAR o AIDAR utilice el término “gobierno” o “representante de contrataciones”, se añadirán las palabras “y Palladium”. En caso de que las cláusulas de la FAR o AIDAR utilicen el término “contratista”, la palabra “subcontratista” será sustituida, salvo que se establezca lo contrario a continuación.</p> <p>6.2 <u>Otras Cláusulas Incorporadas por Referencia</u>. El presente Subcontrato incorpora los términos del Contrato Principal. El Contrato Principal y el Subcontratista deberán cumplir con dichas cláusulas con los mismos efectos que su estuvieran incluidas con su texto completo.</p> <p>6.3 <u>Orden de Prioridad</u>. Las cláusulas incorporadas en el presente Subcontrato se considerarán, en la medida más amplia posible, como acumulativas a los términos, condiciones y requisitos del presente Subcontrato. En caso de que exista</p>
---	--

provisions of this Subcontract shall control. Federal Law and Clauses take precedent over state laws except where state laws are specifically invoked in this Subcontract.

7. ASSIGNMENT AND SUBCONTRACTING

7.1 Limitation on Assignment. Subcontractor shall not assign this Subcontract, in whole or part, or any of the monies due or to become due hereunder, without prior written consent of Prime Contractor, which may be withheld by Prime Contractor for any reason.

7.2 Lower-Tier Subcontracting. Subcontractor shall not enter into any lower- tier Subcontract for any portion of this Subcontract without first obtaining Prime Contractor's written approval thereof; provided, however, that this limitation shall not apply to Subcontractor's purchase of standard commercial supplies. Any lower-tier subcontract awarded shall be consistent with the objective of this Subcontract, the Prime Contract, the Task Order, the FAR, and the AIDAR.

8. INSPECTION, ACCEPTANCE, AND NOTICES

8.1 Defects or Deficiencies in Subcontractor's Work. If any of the services performed by Subcontractor do not conform to Subcontract or the Task Order requirements, Prime Contractor may require Subcontractor to perform the services again in conformity with Subcontract requirements, without any additional adjustment to the price of the Task Orders. Task Orders under this IDIQ will include a schedule of deliverables and the associated payments. Payments will be released upon Prime Contractor's designated representative's inspection and acceptance of a

algún conflicto irreconciliable entre el presente Subcontrato y la Orden de Trabajo incluyendo las cláusulas de la FAR y AIDAR, serán las disposiciones del presente Subcontrato las que controlen. La Ley Federal y las Cláusulas tienen prioridad respecto de las leyes locales, salvo en el caso de que las leyes locales hayan sido específicamente invocadas en el presente Subcontrato.

7. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

7.1 Limitación a la Cesión. El Subcontratista no deberá ceder el presente Subcontrato, total ni parcialmente, ni cualesquiera cantidades que sean o se vuelvan exigibles, en términos del mismo, sin el consentimiento previo del Contratista Principal, el cual podrá ser negado por éste por cualquier razón.

7.2 Subcontratación de Menor Nivel. El Subcontratista no deberá celebrar ningún Subcontrato de menor nivel respecto de ninguna parte del presente Subcontrato, sin antes obtener la autorización por escrito de parte del Contratista Principal; en el entendido, sin embargo, de que esta limitación no será aplicable a la compra de suministros comerciales estándar por parte del Subcontratista. Cualquier subcontrato de menor nivel adjudicado deberá ser consistente con el objetivo del presente Subcontrato, con el Contrato Principal, con la Orden de Trabajo, la FAR y el AIDAR.

8. INSPECCIÓN, ACEPTACIÓN Y AVISOS

8.1 Defectos o Deficiencias en el Trabajo del Subcontratista. En caso de que cualquiera de los servicios realizados por el Subcontratistas no cumpla con los requisitos establecidos en el Subcontrato o en la Orden de Trabajo, el Contratista Principal podrá exigir al Subcontratista que vuelva a realizar los servicios de conformidad con los requisitos establecidos en el Subcontrato, sin ajuste adicional al precio establecido en las Órdenes de Trabajo. Las Órdenes de Trabajo establecidas en el presente IDIQ incluirán un calendario de entregables

<p>deliverable.</p> <p>8.2 <u>Failure of Subcontractor to Perform or Make Corrections.</u> If Subcontractor fails to proceed with reasonable promptness to perform any services under this Subcontract or to re-perform or make corrections as outlined above, Prime Contractor may:</p> <p>8.2.1. By subcontract or otherwise perform such re-performance or correction and charge to Subcontractor any increased cost occasioned by Prime Contractor thereby; and/or</p> <p>8.2.2. Reduce any payment due under this Subcontract (or require repayment of any payments previously made hereunder) in such amount as may be equitable under the circumstances; and/or</p> <p>8.2.3. Terminate this Subcontract for default or convenience in accordance with Section 8.</p> <p>8.3 <u>Price Adjustments.</u> Subcontractor's failure to agree to the amount of any price adjustment referenced in this Section shall be deemed to be a dispute within the meaning of the "Disputes" provisions of this Subcontract.</p> <p>8.4 <u>Remedies Cumulative.</u> The remedies provided in this Section are in addition to, and not in limitation of, any other rights or remedies that Prime Contractor may have under this Subcontract or applicable law.</p>	<p>y de pagos asociados. Los pagos serán liberados una vez que el representante designado del Contratista Principal haya revisado y aceptado algún entregable.</p> <p>8.2 <u>Falta de Cumplimiento o de Realización de Correcciones.</u> En caso de que el Subcontratista no proceda a realizar los servicios establecidos en el presente Subcontrato o a volver a prestar dichos servicios o a hacer correcciones, según se detalla anteriormente, en forma expedita, el Contratista Principal podrá:</p> <p>8.2.1. A través de algún subcontrato, o de cualquier otra forma, volver a prestar dichos servicios o realizar alguna corrección y cobrar al Subcontratista cualquier costo adicional en el que incurra el Contratista Principal por dicha causa; y/o</p> <p>8.2.2. Reducir cualquier pago exigible en términos del presente Subcontrato (o exigir, la realización, de nueva cuenta, de cualesquiera pagos previamente realizados en términos del presente) en la cantidad que resulte equitativa de acuerdo con las circunstancias; y/o</p> <p>8.2.3. Dar por terminado el presente Subcontrato, ya sea por incumplimiento, o por resultar conveniente, en términos de lo establecido en la Cláusula 8.</p> <p>8.3 <u>Ajustes de Precio.</u> La falta por parte del Subcontratista de llegar a un acuerdo respecto de la cantidad de cualquier ajuste de precio a que haga referencia la presente Cláusula será considerada como controversia, dentro del significado establecido en las disposiciones correspondientes a "Controversias" establecidas en el presente Subcontrato.</p> <p>8.4 <u>Recursos Acumulables.</u> Los recursos establecidos en la presente Cláusula son adicionales a, y no limitativos de, otros derechos o recursos que el Contratista Principal pudiese tener, en términos del presente Subcontrato o de la legislación aplicable.</p>
---	--

<p>8.5 <u>Inspection by Government.</u> The inspection by the Government of any portion or aspect of Subcontractor's work does not relieve Subcontractor of responsibility for any deficiencies or nonconformance or other failures to meet the Subcontract requirements.</p> <p>8.6 <u>Notices.</u> Subcontractor shall provide any notices to Prime Contractor as may be reasonably required to permit Prime Contractor to fulfill its obligations of notice to the Government. All notices by Subcontractor to Prime Contractor shall be sufficient if in writing and personally delivered; emailed, or sent by overnight mail, postage prepaid, addressed as follows:</p> <p>Palladium International, LLC ATTN: INSERT NAME AND EMAIL 1331 Pennsylvania Avenue NW, Suite 600 Washington, D.C. 20004 United States of America</p> <p>All notices by Prime Contractor to Subcontractor shall be sufficient if in writing and personally delivered, emailed, or sent by overnight mail, postage prepaid, addressed as follows: [INSERT SUBCONTRACTOR NOTICE INFO]</p> <p>Either Party may change the person or address to which notices are sent by providing written notice thereof to the other Party.</p> <p>9. TERMINATION</p> <p>9.1 This Subcontract may be terminated upon the occurrence of any of the following events:</p> <p>9.1.1. Mutual written agreement of the Parties;</p>	<p>8.5 <u>Inspección por parte del Gobierno.</u> La inspección que realice el gobierno de cualquier parte o aspecto del trabajo del Subcontratista no lo libera de la responsabilidad por las deficiencias o inconformidades u otros incumplimientos de los requisitos del Subcontratos.</p> <p>8.6 <u>Avisos.</u> El Subcontratista deberá dar al Contratista Principal los avisos que se requieran, razonablemente, para permitirle cumplir con sus obligaciones de notificación al Gobierno. Todos los avisos que el Subcontratista dé al Contratista Principal serán suficientes en caso de hacerse por escrito y entregados personalmente, por correo electrónico o enviados por mensajería con servicio de entrega al día siguiente, porte pagado, enviados a la siguiente dirección:</p> <p>Palladium International, LLC ATTN: INSERTAR NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO 1331 Pennsylvania Avenue NW, Suite 600 Washington, D.C. 20004 Estados Unidos de América</p> <p>Todos los avisos que el Contratista Principal dé al Subcontratista serán suficientes en caso de hacerse por escrito y de ser entregados personalmente, por correo, o enviados por mensajería con servicio de entrega al día siguiente, porte pagado, enviados a la siguiente dirección: [INSERTAR LA INFORMACIÓN DEL SUBCONTRATISTA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN]</p> <p>Cualquiera de las Partes podrá cambiar la persona o la dirección a la que los avisos deban enviarse, dando aviso por escrito a la otra Parte sobre dicho cambio.</p> <p>9. TERMINACIÓN</p> <p>9.1 El presente Subcontrato podrá darse por terminado cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:</p>
---	--

<p>9.1.2. By Prime Contractor, upon written notice and in accordance with FAR 52.249-6 (other than those provisions concerning termination for convenience), if Subcontractor is not meeting its performance levels as defined by the Prime Contractor and/or has not resolved specific disputes; or if Subcontractor materially defaults in the performance of this Subcontract and Subcontractor fails to cure such default within ten (10) calendar days of receipt of written notification of its default by Prime Contractor; or if Subcontractor fails to cure any defect in its performance raised by the Government within ten (10) calendar days of receipt of written notice of such defect;</p> <p>9.1.3. If either Party is: (1) is unable to meet its financial obligations as they become due in the ordinary course of business; (2) admits in writing its inability to pay its debts; (3) files a petition under any chapter of the Bankruptcy Act, 11 U.S.C. §§ 101 et seq. ("Act"); (4) has an involuntary petition under the Act filed against it; (5) commences an action in any country under laws providing for the relief of winding up of insolvent or liquidating persons or entities; (6) files for the appointment of a receiver; (7) becomes insolvent; or (8) makes an assignment for the benefit of creditors, and such matters are not discharged or relieved within sixty (60) days; or</p> <p>9.1.4. By Prime Contractor for convenience, in accordance with FAR 52.249-6 if termination affecting the work performed by the Subcontractor is invoked by the Government. In case of termination for convenience, Palladium shall terminate by delivering to the Subcontractor a Notice of</p>	<p>9.1.1. Acuerdo mutuo y por escrito de las Partes;</p> <p>9.1.2. Por parte del Contratista Principal, mediante aviso por escrito de conformidad con lo establecido en la FAR 52.249-6 (distintas a las disposiciones relativas a la terminación por conveniencia), en caso de que el Subcontratista no esté cumpliendo con sus niveles de desempeño definidos por el Contratista Principal y/o que no haya resuelto controversias específicas; o en caso de que el Subcontratista incumpla, materialmente, el presente Subcontrato y no subsane dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la recepción del aviso por escrito de dicho incumplimiento, de parte del Contratista Principal; o, en caso de que el Subcontratista no subsane algún defecto en su cumplimiento que sea reclamado por el Gobierno dentro de los diez (10) días naturales contados a partir del aviso por escrito de dicho defecto;</p> <p>9.1.3. En caso de que cualquiera de las Partes: (1) no pueda cumplir con sus obligaciones financieras, al momento en que éstas se vuelvan exigibles, en el curso ordinario de sus operaciones; (2) admita, por escrito, su incapacidad para pagar sus deudas; (3) presente alguna solicitud para declararse en quiebra, en términos de cualquier capítulo de la Ley de Quiebras, 11 U.S.C. §§ 101 et seq. ("Ley"); (4) tenga alguna solicitud de declaración de quiebra, en términos de la Ley presentada en su contra, de forma involuntaria; (5) interponga alguna acción en cualquier país en el que sus leyes prevean el recurso de disolución de personas o entidades insolventes o en liquidación; (6) solicite la designación de un síndico; (7) se vuelva insolvente; o (8) realice alguna cesión en beneficio de acreedores, y dichos asuntos no hayan sido resueltos dentro de un periodo de sesenta (60) días; o</p> <p>9.1.4. Por parte del Contratista Principal, por conveniencia, de conformidad con la FAR 52.249-6, en caso de que el Gobierno invoque alguna terminación que afecte el trabajo del Subcontratista. En caso de terminación por conveniencia, Palladium deberá efectuar la</p>
---	--

<p style="text-align: center;">Termination specifying the extent of termination and the effective date.</p> <p>9.2 <u>Termination of Prime Contract.</u> If the Prime Contract is terminated for any reason by the Government with or without cause, then this Subcontract shall be deemed to have been terminated for convenience as of the effective date of termination in notice of termination sent by the Prime Contractor, which shall not be earlier than the date of the notice.</p> <p>10. DISPUTES</p> <p>10.1 <u>Government-related disputes.</u> In the event Subcontractor makes any claim involving any action or directive by, or on behalf of, the Government, or any question as to Subcontractor's compliance with the Prime Contract ("Government-related dispute"), Subcontractor shall submit its claim to Company, certified per the Contract Disputes Act and FAR 52.233-1, as a pass-through claim for presentation to the Government. In the case of a Government-related Dispute, Company's liability to Subcontractor shall be limited solely and exclusively to whatever monies are recovered in hand on behalf of Subcontractor from the Government. If Subcontractor submits a Government-related dispute to Company, and Company chooses at its sole discretion to present a pass-through claim against the Government, the following provisions will apply.</p> <p>10.2 <u>Claim presentation.</u> Company, upon the written request by Subcontractor, shall present Subcontractor's Government-related dispute to the Government as a pass-through claim for resolution under the "Disputes" provisions of the prime</p>	<p style="text-align: center;">terminación dando el Aviso de Terminación correspondiente al Subcontratista, estableciendo el alcance de la terminación y la fecha efectiva de la misma.</p> <p>9.2 <u>Terminación del Contrato Principal.</u> En Caso de que el Gobierno dé por terminado el Contrato Principal, por cualquier razón, con o sin causa justificada, entonces, se considerará que el presente Subcontrato se dió por terminado por conveniencia, a partir de la fecha efectiva de terminación establecida en el aviso de terminación enviado por el Contratista Principal, la cual no deberá ser anterior a la fecha del aviso.</p> <p>10. CONTROVERSIAS</p> <p>10.1 <u>Controversias relacionadas con el Gobierno.</u> En caso de que el Subcontratista interponga alguna reclamación respecto de cualquier acción o directive por parte de, o en representación del Gobierno, o respecto de cualquier cuestión relativa al cumplimiento, por parte del Subcontratista, del Contrato Principal ("Controversia relacionada con el Gobierno), el Subcontratista deberá presentar su reclamación a la Empresa, debidamente certificada en términos de la Ley de Controversias Contractuales y de la FAR 52.233-1, como as reclamación por medio de intermediario, para su presentación al Gobierno. En caso de alguna Controversia relacionada con el Gobierno, la responsabilidad al Subcontratista estará limitada única y exclusivamente a las cantidades de dinero que se recuperen, en mano, de parte del Gobierno. Las siguientes disposiciones serán aplicables en caso de que el Subcontratista presente ante la Empresa alguna controversia relacionada con el Gobierno, y ésta decida, a su entera discreción, presentar una reclamación por medio de intermediario en contra del Gobierno.</p> <p>10.2 <u>Presentación de la reclamación.</u> La Empresa, a solicitud escrita de parte del Subcontratista, presentará la controversia relacionada con el Gobierno del Subcontratista, como reclamación por medio de</p>
---	---

<p>contract and applicable law and regulation. Company agrees to present such claims for and on behalf of Subcontractor and to pass Subcontractor's Government-related dispute through to the Government in good faith, subject to Subcontractor's providing sufficient justification, back-up and certification of said Government-related dispute.</p> <p>10.3 <u>Costs, fees, and expenses.</u> Subcontractor shall bear all reasonable and documented costs, fees, and expenses associated with, and incurred by Company, as part of Company's presentation of Subcontractor's Government-related disputes to the Government, including attorney's and consultant's fees.</p> <p>10.4 <u>Exclusive remedy.</u> The pass-through process described above shall be Subcontractor's only remedy for Government-related disputes. Subcontractor shall make no claims against the Company for Government-related disputes, and any such claims shall be dismissed.</p> <p>10.5 <u>Arbitration.</u> All claims and disputes arising under, or relating to, this subcontract that are not Government-related disputes (e.g., are directly and exclusively between Company and Subcontractor) are to be settled by binding arbitration to be held in the District of Columbia, USA. The arbitration shall be conducted on a confidential basis in English pursuant to the then-existing international arbitration rules of the American Arbitration Association (AAA-ICDR). Any such arbitration shall include a written record of the arbitration hearing. An award of arbitration may be confirmed in a court of competent jurisdiction.</p>	<p>intermediario, para su resolución, de conformidad con las disposiciones relativas a "Controversias" establecidas en el contrato principal, y en la legislación y reglamentos aplicables. La empresa acuerda presentar dichas reclamaciones en nombre y representación del Subcontratista y a pasar al Gobierno, de buena fe, dichas controversias relacionadas con el gobierno, sujeto a que se dé la suficiente justificación, fundamentación y certificación de dicha controversia relacionada con el Gobierno.</p> <p>10.3 <u>Costos, honorarios y gastos.</u> El Subcontratista deberá cubrir todos los costos, honorarios y gastos razonables, relacionados con, e incurridos por la Empresa, como parte de la presentación al Gobierno, por parte de ésta, de las disputas relacionadas con el Gobierno del Subcontratista, incluyendo honorarios de abogados y consultores.</p> <p>10.4 <u>Recurso Único.</u> El proceso de intermediación arriba descrito será el único recurso que tenga el Contratista para el caso de controversias relacionadas con el Gobierno. El Subcontratista no deberá interponer ninguna reclamación en contra de la Empresa, por controversias relacionadas con el Gobierno y, en su caso, dichas reclamaciones serán desestimadas.</p> <p>10.5 <u>Arbitraje.</u> Todas las reclamaciones y controversias que surjan de, o en relación con el presente subcontrato, que no sean controversias relacionadas con el Gobierno (p.e., aquellas directa y exclusivamente entre la Empresa y el Subcontratista) deberán ser resueltas por medio del arbitraje, mismo que deberá tener lugar en el Distrito de Columbia, E.U.A. El arbitraje deberá llevarse a cabo de forma confidencial, en el idioma inglés, y de conformidad con las reglas de arbitraje internacional, existentes en ese momento, de la Asociación Americana de Arbitraje (AAA-ICDR). Dicho arbitraje deberá incluir un registro escrito de la audiencia de arbitraje. Un laudo arbitral podrá ser</p>
--	---

<p>10.6 Mediation: As a condition precedent to filing a demand for arbitration or otherwise initiating litigation, the parties hereto agree that they shall first attempt to resolve their dispute by mediation through the American Arbitration Association-ICDR by filing a request for mediation with the AAA and the other party. That being said, a party can file a demand for arbitration simultaneously with the request for mediation, but AAA shall hold the demand for arbitration in abeyance until the mediator declares an impasse.</p> <p>10.7 Applicable law. The laws of the District of Columbia shall govern the construction and interpretation of the rights and duties of the parties under this agreement.</p> <p>10.8 Duty to perform. Pending final decision on any dispute under this article, Company and Subcontractor will proceed and continue with performance unabated. Until final resolution of any dispute hereunder, Subcontractor shall diligently proceed with the performance of this subcontract as directed by Company.</p> <p>11. PROPRIETARY DATA/INFORMATION</p> <p>11.1 Proprietary Information Generally. The Party receiving the proprietary information described below shall be hereinafter referred to as a Receiving Party. The Receiving Party agrees to keep in confidence and prevent the unauthorized disclosure of the proprietary information to any person or persons outside its organization and agrees to only disclose such information to individuals within the Receiving Party's organization that require knowledge of the information for performance of this Subcontract. The Receiving Party agrees further not to use for a purpose other than for which furnished (and then only with appropriate restrictions governing its use),</p>	<p>confirmado ante un tribunal competente.</p> <p>10.6 Mediación: Como condición suspensiva para la presentación de alguna demanda de arbitraje o para iniciar algún litigio, las partes en este acto acuerdan que, primero, intentarán resolver su controversia a través de la mediación, por medio de la Asociación Americana de Arbitraje, presentando una solicitud de mediación a la AAA y a la otra parte. Habiendo dicho esto, cualquiera de las partes puede presentar una demanda de arbitraje en forma simultánea con la solicitud de mediación, sin embargo, suspenderá la demanda de arbitraje hasta que el mediador declare la existencia de un <i>impasse</i>.</p> <p>10.7 Legislación Aplicable. Las leyes del Distrito de Columbia regirán la interpretación de los derechos y obligaciones de las partes que emanan del presente contrato.</p> <p>10.8 Obligación de cumplimiento. Mientras se emite la resolución definitiva respecto de cualquier controversia, en términos de la presente cláusula, la Empresa y el Subcontratista procederán y continuarán con el cumplimiento de las obligaciones. El Subcontratista deberá proceder, de forma diligente, con el cumplimiento del presente subcontrato, en la forma en que lo instruya la Empresa.</p> <p>11. DATOS/INFORMACIÓN PROPIETARIA</p> <p>11.1 Información Propietaria en General. La Parte que reciba la información propietaria que se describe a continuación será denominada, en lo sucesivo, como Parte Receptora. La Parte Receptora acuerda mantener la información propietaria en confidencialidad, e impedir su revelación a cualquier persona o personas fuera de su organización, y acuerda únicamente revelar dicha información a personas dentro de su organización que requieran conocerla para el cumplimiento del presente Subcontrato. La Parte Receptora acuerda, además, no utilizar los datos e información, incluyendo los datos e</p>
--	---

<p>any and all data and information including all data and information previously furnished by the other Party (hereinafter referred to as the "Transmitting Party") deemed proprietary or confidential in nature by the Transmitting Party. The Receiving Party shall not be liable for unauthorized disclosure of any such data or information if the same:</p> <p>11.1.1. is in the public domain at the time it was disclosed;</p> <p>11.1.2. is known to the Receiving Party at the time of receipt;</p> <p>11.1.3. is disclosed inadvertently despite the exercise of the same degree of care as the Receiving Party takes to preserve and safeguard its own proprietary information, provided that such degree of care is commercially reasonable, and provided also that any person having access to such information shall be advised of the contents of this Subcontract;</p> <p>11.1.4. is disclosed with a written approval of the Transmitting Party;</p> <p>11.1.5. was independently developed by the Receiving Party; or</p> <p>11.1.6. becomes known to the Receiving Party from a source other than the Transmitting Party, its agents or assigns.</p> <p>11.2 <u>Authorized Recipients.</u> Each Party shall designate in writing the individual or individuals authorized to receive proprietary information under this Subcontract, and either Party may change its designation by written notice to the other.</p> <p>11.3 <u>Definition of Proprietary Information.</u> Proprietary information is defined as, but</p>	<p>información previamente proporcionados por la otra Parte (en lo sucesivo denominada como la "Parte Transmisora") que, por su naturaleza, sea considerada, por esta última, como propietaria o confidencial, para fines distintos de aquellos para los que se haya entregado (y en ese caso, únicamente bajo las restricciones correspondientes que rijan su uso). La Parte Receptora no será responsable de ninguna revelación no autorizada de los datos o información, si éstos:</p> <p>11.1.1. se encuentran en el dominio público al momento de su revelación;</p> <p>11.1.2. eran del conocimiento de la Parte Receptora al momento de su recepción;</p> <p>11.1.3. se revelan de forma inadvertida, a pesar de que se haya utilizado el mismo nivel de cuidado que el utilizado por la Receptora para conservar y salvaguardar su propia información propietaria, siempre y cuando, dicho nivel de cuidado sea comercialmente razonable, y siempre y cuando ninguna persona que tenga acceso de dicha información sea notificada sobre el contenido del presente Subcontrato;</p> <p>11.1.4. se revela con la autorización por escrito de la Parte Transmisora;</p> <p>11.1.5. fueron desarrollados por la Parte Receptora de forma independiente; o</p> <p>11.1.6. fueron conocidos por la Parte Receptora a partir de alguna Fuente distinta a la Parte Transmisora, sus agentes o cesionarios.</p> <p>11.2 <u>Receptores Autorizados.</u> Cada una de las partes deberá designar, por escrito, a la persona o personas autorizada(s) para recibir información propietaria, en términos del presente Subcontrato, y cualquiera de las Partes podrá cambiar su designación, dando aviso por escrito a la otra.</p> <p>11.3 <u>Definición de Información Propietaria.</u> La información propietaria se define, sin limitación alguna, como</p>
---	--

<p>not limited to, performance, sales, financial, contractual, and special marketing information, ideas, technical data, and concepts originated by the Transmitting Party, not previously published or otherwise disclosed to the general public, not previously available to the Receiving Party or others without restriction, not normally furnished to others without compensation, and which the Transmitting Party desires to protect against unrestricted disclosure or competitive use, and which is furnished pursuant to this Subcontract.</p> <p>11.4 <u>Duty of Non-disclosure.</u> The Receiving Party of proprietary information agrees to hold such information in confidence for a period of two (2) years from the termination of this Subcontract. If the Receiving Party of proprietary information seeks to disclose proprietary information of the Transmitting Party, the Receiving Party shall obtain written approval of the Transmitting Party prior to disclosure of proprietary information. Written approval for disclosure of proprietary information from Prime Contractor shall only be valid if granted by the individual named in Section 6.6 of this Subcontract. Either Party may change its designation by written notice to the other.</p> <p>11.5 <u>Notification of Disclosure.</u> If the Receiving Party is required, as a result of a judicial or regulatory proceeding, by subpoena, civil investigative demand, or other similar legal process to disclose any proprietary information of the Transmitting Party, the Receiving Party will notify the Transmitting Party promptly so the Transmitting Party can seek a protective order or other appropriate remedy or, in the Transmitting Party's sole discretion, waive compliance with this Subcontract. In the event no such protective order is obtained, or the Transmitting Party waives compliance with the relevant portions of this Subcontract, the Receiving Party will furnish only that portion of the proprietary</p>	<p>información, ideas, datos técnicos y conceptos sobre desempeño, ventas, información contractual, y de mercadotecnia originadas por la Parte Transmisora, que no haya sido previamente publicada, o de cualquier otra forma revelada al público en general, que no haya estado previamente disponible para la Parte Receptora o para terceros, sin restricción, que no sea normalmente entregada a terceros sin que medie compensación, y que la Parte Transmisora desee proteger de cualquier revelación irrestricta o uso competitivo, y que se entrega de conformidad con lo establecido en el presente Subcontrato.</p> <p>11.4 <u>Obligación de No-Revelación.</u> La Parte Receptora de información propietaria acuerda conservar en confidencia dicha información, durante un periodo de dos (2) años, contados a partir de la terminación del presente Subcontrato. En caso de que la Parte Receptora de información propietaria busque revelar dicha información de la Parte Transmisora, deberá obtener la autorización por escrito de parte de esta última antes de revelarla. La autorización de dicha revelación, por escrito, únicamente será válida, en caso de ser otorgada por la persona que aparece mencionada en la Cláusula 6.6 del presente Subcontrato. Cualquiera de las Partes podrá cambiar su designación dando aviso por escrito a la otra.</p> <p>11.5 <u>Aviso de Revelación.</u> En caso de que se le requiera la revelación de información propietaria de la Parte Transmisora, como resultado de algún procedimiento judicial o regulatorio, por citatorio, demanda de investigación civil, o algún otro proceso legal similar, la Parte Receptora notificará de inmediato a la Parte Transmisora, a fin de que ésta pueda buscar obtener una orden de protección o cualquier otro recurso que resulte adecuado, o, a su entera discreción, renunciar al cumplimiento del presente Subcontrato. En caso de que no se obtenga dicha orden de protección, o en caso de que la Parte Transmisora</p>
--	--

information which, in the opinion of the Receiving Party's counsel, is legally required to be disclosed. In any event, prior to disclosure, the Receiving Party will notify the Transmitting Party of the specific proprietary information that is to be disclosed.

12. INTELLECTUAL PROPERTY

12.1 Definitions. The rights of the Parties with respect to Intellectual Property utilized and/or developed in performance of this Agreement shall be in accordance with this clause and shall be consistent with FAR 52.227-14 and AIDAR 752.227-14 Rights in Data as if those clauses were set forth herein. "Intellectual Property" means intangibles such as information, inventions, discoveries, works of authorship, and designs. "Intellectual Property" does not include data, as addressed and defined in Section 11. "Intellectual Property Right(s)" means all of the world-wide legal rights for the Intellectual Property based on statute or common law and includes, by way of example, proposal documents, patents, copyrights, and trade secrets.

12.2 Intellectual Property: Outside Scope. Intellectual Property developed or otherwise acquired by a Party prior to or outside the scope of this Agreement ("Background Intellectual Property"), and any Intellectual Property Rights therein, shall be owned by the Party that developed or otherwise acquired the Background Intellectual Property and associated rights.

renuncia al cumplimiento de las partes relevantes del presente Subcontrato, la Parte Receptora únicamente entregará la parte de la información propietaria que, en la opinión de sus abogados, se le requiera legalmente revelar. En tal caso, antes de la revelación, la Parte Receptora dará aviso a la Parte Transmisora acerca de la información propietaria específica que vaya a ser revelada.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1 Definiciones. Los derechos de las Partes, respecto de la Propiedad Intelectual utilizada y/o desarrollada en cumplimiento del presente Contrato, existirán de conformidad con lo establecido en la presente clausula, y deberán ser consistentes con lo establecido en la FAR 52.227-14 y el AIDAR 752.227-14 "Derechos Sobre la Información", como si dichas cláusulas se establecieran en el presente. El término "Propiedad Intelectual" significa los derechos intangibles, tales como información, inventos, descubrimientos, trabajos de autoría y diseños. El término "Propiedad Intelectual" no incluye los datos mencionados y definidos en la Cláusula 11. El término "Derecho(s) de Propiedad Intelectual" significa todos los derechos jurídicos, a nivel mundial, respecto de la Propiedad Intelectual basados en la ley o en el derecho consuetudinario, e incluye, por ejemplo, propuestas, patentes, derechos de autor, secretos comerciales.

12.2 Propiedad Intelectual: Fuera del Alcance. La Propiedad Intelectual desarrollada o de cualquier otra forma adquirida por alguna de las Partes antes o fuera del alcance del presente Contrato ("Propiedad Intelectual Preexistente"), así como los Derechos de Propiedad Intelectual respecto de la misma, serán propiedad de la Parte que los haya desarrollado o que, de alguna otra forma, haya adquirido dicha Propiedad Intelectual Preexistente y derechos asociados.

<p>12.3 <u>Employee Developed.</u> Intellectual Property developed solely by employee(s) of one Party in performance of this Agreement (“Foreground Intellectual Property”), and any Intellectual Property Rights therein, shall be solely owned by the Party whose employee(s) developed the Foreground Intellectual Property.</p> <p>12.4 <u>Jointly Developed.</u> Intellectual Property developed jointly by employees of both Parties in performance of this Agreement (“Jointly Developed Intellectual Property”), and any Intellectual Property Rights therein, shall be jointly owned by the Parties. Each Party shall have an equal undivided one-half interest in Jointly Developed Intellectual Property and any Intellectual Property Rights therein. Each Party agrees to use reasonable efforts to maintain Jointly Developed Intellectual Property as confidential and proprietary in the same manner it treats its own Intellectual Property of a similar character. Each Party shall be free to make, use, sell and import/export products or processes incorporating Jointly Developed Intellectual Property without the consent of, or accounting to, the other Party, unless such Jointly Developed Intellectual Property incorporates the other Party’s Background Intellectual Property or Foreground Intellectual Property or use thereof would constitute an infringement of the other Party’s solely-owned Intellectual Property Rights.</p> <p>12.5 <u>Patent Filing.</u> The Parties shall communicate their interest in filing for patent protection with respect to jointly owned inventions and shall determine the</p>	<p>12.3 <u>Información Desarrollada por Empleados.</u> La Propiedad Intelectual desarrollada exclusivamente por empleado(s) de alguna de las Partes, en cumplimiento del presente Contrato (“Propiedad Intelectual Resultante”), y cualesquiera otros Derechos de Propiedad Intelectual respecto de la misma, serán propiedad exclusiva de la Parte cuyo(s) empleado(s) haya(n) desarrollado dicha and Propiedad Intelectual Resultante.</p> <p>12.4 <u>Información Desarrollada en Forma Conjunta.</u> La Propiedad Intelectual desarrollada en forma conjunta por los empleados de ambas Partes, en cumplimiento del presente Contrato (“Propiedad Intelectual Desarrollada Conjuntamente”), y cualesquiera Derechos de Propiedad Intelectual sobre la misma, serán de ambas Partes en co-propiedad. Cada una de las Partes, en forma equitativa, el cincuenta por ciento del derecho respecto de la Propiedad Intelectual Desarrollada Conjuntamente y de los Derechos de Propiedad Intelectual que existan respecto de la misma, mismo que será indivisible. Cada una de las Partes acuerda hacer su mejor esfuerzo para mantener confidencial la Propiedad Intelectual Desarrollada Conjuntamente, de la misma forma en que trate a su propia Propiedad Intelectual de naturaleza similar. Cada una de las Partes tendrá la libertad de hacer, utilizar, vender e importar/exportar productos o procesos que incorporen la Propiedad Intelectual Desarrollada Conjuntamente, sin el consentimiento de, o sin necesidad de rendir cuentas a la otra, salvo que dicha Propiedad Intelectual Desarrollada Conjuntamente incorpore Propiedad Intelectual Preexistente o Propiedad Intelectual Resultante de la otra, o en caso de que su uso pudiera constituir una infracción a los Derechos de Propiedad Intelectual de propiedad exclusiva de la otra.</p> <p>12.5 <u>Solicitud de Patente.</u> Las Partes deberán informar acerca de su interés en solicitar la protección de una</p>
---	--

means for preparing, filing and prosecuting each application and patent, and for the payment of the expenses thereof. A Party that chooses not to participate in the preparation, filing or prosecution of a patent application, or maintenance of any patent resulting therefrom, shall relinquish to the other Party which undertakes such activities, its share of the title to such application and patent, but shall retain for itself and its subsidiaries a paid-up, nonexclusive, non-assignable license to make, have made, use, lease and sell, apparatus and/or methods thereunder.

12.6 Copyrights. The Parties shall communicate their interest in registration of jointly owned copyrightable works or other Intellectual Property Rights which are subject to registration and shall cooperate in such registration.

12.7 Licensing. Except as necessary for performance of their respective obligations under this Agreement, neither Party shall receive a license, express or implied, to use or disclose the other Party's Background Intellectual Property or Foreground Intellectual Property.

12.8 Waiver. The exchange of Intellectual Property under this Agreement shall not constitute any representation, warranty, assurance, guaranty or inducement by either Party to the other with respect to the infringement of patents, copyrights or other rights of others.

13. [Reserved]

14. INDEMNITY

14.1 Indemnities. Prime Contractor and Subcontractor each shall indemnify and hold the other harmless from any and all claims, actions, damages and liabilities (including reasonable attorneys' fees) arising directly and proximately out of: (a) the indemnifying Party's negligence, or willful, wanton, or reckless conduct; (b)

patente respecto de inventos que sean propiedad de ambas, y deberá determinar los medios para preparar, presentar y defender cada solicitud de patente, así como para el pago de los gastos que correspondan. La Parte que elija no participar en la elaboración, presentación o defensa de alguna solicitud de patente, o en el mantenimiento de alguna patente que resulte de lo anterior, deberá renunciar, a favor de la otra Parte, quien toma a su cargo dichas actividades, a su parte de la titularidad sobre dicha solicitud y patente, pero conservará para sí y sus subsidiarias, una licencia pagada, no exclusiva, no cedible, para hacer, causar que se haga, utilizar, arrendar y vender aparatos y/o métodos que utilicen dicha patente.

12.6 Derechos de Autor. Las Partes deberán informar acerca de su interés en obtener el registro de trabajos de autoría registrable u otros Derechos de Propiedad Intelectual que sean de propiedad común y deberán colaborar en dicho registro.

12.7 Licencias. Salvo que sea necesario para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones establecidas en el presente Contrato, ninguna de las Partes recibirá licencia alguna, expresa, ni implícita, para utilizar o revelar la Propiedad Intelectual Preexistente o Resultante de la otra.

12.8 Renuncia. El intercambio de Propiedad Intelectual, en términos del presente Contrato, no constituirá ninguna declaración, garantía, seguridad, ni incentivo de ninguna de las Partes a la otra, respecto de la infracción de patentes, derechos de autor u otros derechos de terceros.

13. [Reservado]

14. INDEMNIZACIÓN

14.1 Indemnizaciones. El Contratista Principal y el Subcontratista deberán indemnizar y sacar en paz y a salvo a la otra, de cualquiera y todas las reclamaciones, acciones, daños y pasivos (incluyendo cualesquiera honorarios legales razonables) que

<p>the breach of any representation, term, or covenant in this Subcontract; (c) the violation of any laws or regulations applicable to the performance of this Subcontract; (d) the submission of false claims or any allegation of defective pricing.</p> <p>14.2 <u>Conditions.</u> The indemnity contained in this Section is conditioned upon the indemnifying party receiving:</p> <p>14.2.1. Prompt written notice of any claim, demand, or action for which indemnity is sought;</p> <p>14.2.2. Cooperation in the defense by the party seeking indemnity; and</p> <p>14.2.3. Control of the defense and/or settlement of such claim, demand, or action for which indemnity is sought.</p> <p>15. CONFLICTS OF INTEREST, HIRING, AND COMPETITION</p> <p>15.1 <u>Organizational Conflicts of Interest.</u> The Subcontractor warrants that, to the best of the Subcontractor's knowledge and belief, there are no relevant facts or circumstances which would give rise to an organizational conflict of interest, as defined in FAR Subpart 9.5. The Subcontractor agrees that if an actual or potential organizational conflict of interest is discovered after execution of this Subcontract, the Subcontractor will make a full disclosure in writing to Prime Contractor within two (2) business days, under terms of confidentiality, for submission by Prime Contractor directly to the Government. This disclosure shall include a description of actions which the Subcontractor has taken or proposes to take to avoid, mitigate, or neutralize the</p>	<p>surjan, directamente de: (a) la negligencia o, mala conducta, conducta imprudente o despiadada de la parte que indemniza; (b) el incumplimiento de cualquier declaración, término u obligación establecido en el presente Subcontrato; (c) la infracción de cualesquiera leyes o reglamentos que resulten aplicables al cumplimiento del presente Subcontrato; (d) la presentación de reclamaciones falsas o de cualquier afirmación de precios erróneos.</p> <p>14.2 <u>Condiciones.</u> La indemnización establecida en la presente Cláusula se encuentra condicionada a que la parte que indemniza reciba:</p> <p>14.2.1. Aviso por escrito, de inmediato, de cualquier reclamación, demanda o acción respecto de la que se busque obtener indemnización;</p> <p>14.2.2. La colaboración en la defensa, de parte de la parte que busque obtener la indemnización; y</p> <p>14.2.3. El control sobre la defensa y/o arreglo de dicha reclamación, demanda o acción respecto de la que se busque obtener indemnización.</p> <p>15. CONFLICTOS DE INTERÉS, CONTRATACIONES Y COMPETENCIA</p> <p>15.1 <u>Conflictos de Interés de la Empresa.</u> El Subcontratista garantiza que, hasta donde es de su conocimiento, no hay hechos ni circunstancias relevantes que pudieran dar lugar a algún conflicto de interés de la empresa, tal y como se define en el subapartado 9.5 de la FAR. El Subcontratista acuerda que en caso de que se descubra la existencia de algún conflicto de interés de la empresa real o potencial, posterior a la celebración del presente Subcontrato, el Subcontratista lo hará del total conocimiento del Contratista Principal, por escrito, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, sujeto a los términos de confidencialidad correspondientes, a efecto de que el</p>
--	--

<p>actual or potential conflict. Should an actual, potential, or apparent organizational conflict of interest arise with respect to the Subcontractor, that, in the reasonable opinion of Prime Contractor and/or the Government cannot be mitigated, Prime Contractor may terminate this Subcontract.</p> <p>15.2 <u>Third Party Conflicts of Interest.</u> The Subcontractor represents that the Subcontractor is free to enter into this Subcontract and that this engagement does not violate the terms of any agreement between the Subcontractor and any third party. Further, the Subcontractor, in performing the services, shall not utilize any invention, discovery, development, improvement, innovation, or trade secret in which the Subcontractor does not have a proprietary interest.</p> <p>15.3 <u>Personal Conflicts of Interest.</u> If a personal conflict of interest exists, conflicted personnel of the Subcontractor shall be disqualified from taking part in any way in the performance of the assigned work which created the conflict of interest situation.</p> <p>15.4 <u>Notification of Conflict of Interest.</u> Subcontractor agrees to notify Prime Contractor of any actual, apparent, or potential conflict of interest under this Subcontract. Notification of any conflict of interest shall include both organizational conflicts of interest (as defined in FAR Subpart 9.5) and personal conflicts of interest (which are defined as the same types of relationships as an organizational conflict of interest, but applicable to an individual).</p> <p>15.5 <u>Hiring/Employment Restrictions.</u> Neither party shall, during the term of this Subcontract nor for a period of one (1) year after its termination, solicit for employment or employ, whether as</p>	<p>Contratista Principal lo haga del conocimiento del Gobierno, directamente. Esta revelación deberá incluir una descripción de las acciones que ha tomado o pretenda tomar el Subcontratista para evitar, mitigar o neutralizar el conflicto real o potencial. El Contratista Principal podrá dar por terminado el presente Subcontrato, en caso de que surja algún conflicto de interés de la empresa real, potencial o aparente, respecto del Subcontratista que, en la opinión razonable del Contratista Principal y/o del Gobierno, no pueda mitigarse.</p> <p>15.2 <u>Conflicto de Intereses con Terceros.</u> El Subcontratista declara que es libre de celebrar el presente Subcontrato y que su participación no infringe los términos de ningún contrato que haya celebrado con algún tercero. Además, el Subcontratista no utilizará, en la prestación de los servicios, ningún invento, descubrimiento, desarrollo, mejora, innovación o secreto comercial respecto del que no tenga titularidad.</p> <p>15.3 <u>Conflictos de Interés Personales.</u> En caso de que exista algún conflicto de interés personal, el personal del Subcontratista en conflicto no podrá participar de ninguna forma en la realización del trabajo asignado que haya creado la situación de conflicto de interés.</p> <p>15.4 <u>Aviso de Conflicto de Interés.</u> El Subcontratista acuerda dar aviso al Contratista Principal sobre cualquier conflicto de interés real, aparente o potencial, en términos del presente Subcontrato. El aviso de cualquier conflicto de interés deberá incluir, tanto los conflictos de interés de la empresa (tal y como se define en el subapartado 9.5 de la FAR) como de los conflictos de interés personales (definidos como los mismos tipos de relaciones que un conflicto de interés de la empresa, pero aplicable a personas físicas).</p> <p>15.5 <u>Restricciones de Contratación.</u> Ninguna de las partes deberá, durante la vigencia del presente Contrato, ni durante un periodo de un (1) año contado a partir de su terminación,</p>
--	---

employee or independent contractor, any person who is or has been employed by the other party during the term of this Subcontract and was introduced to the hiring party through performance of the contract, without the prior written consent of the other party. This provision shall in no way prevent either party from hiring as an employee or independent contractor, any such individual if such individual responds to a public position vacancy announcement published by the hiring party.

buscar contratar ni contratar, ya sea como empleado o contratista independiente, a ninguna persona que sea o haya sido empleado de la otra parte durante la vigencia del presente Subcontrato, y que haya sido presentado a la parte contratante en virtud del cumplimiento del contrato, sin el consentimiento previo, y por escrito de dicha otra parte. Esta disposición de ninguna forma impedirá que cualquiera de las partes contrate a dicha persona como empleado o contratista independiente, en caso de que ésta responda a algún anuncio público de alguna vacante publicado por la parte contratante.

16. COMMUNICATIONS WITH THE GOVERNMENT AND OTHER STAKEHOLDERS

16. COMUNICACIONES CON EL GOBIERNO Y OTRAS PARTES INTERESADAS

16.1 Communications with the Government and Other Stakeholders. Throughout the term of this Agreement, the Subcontractor shall neither contact nor communicate directly with the Government, or government agencies, nongovernmental organizations, and firms that are external stakeholders of the project of the place of performance, concerning the terms of this Agreement or matters pertaining to project management without prior written consent of Prime Contractor. All contractual communications (in any medium, including spoken and written formats) with the Government, or government agencies, nongovernmental organizations, and firms that are external stakeholders of the project of the place of performance, shall be exclusively conducted by Prime Contractor personnel. Subcontractor further agrees to insert in any consultant agreement or lower-tier subcontract hereunder, provisions which shall conform substantially to the language of this Section. This clause does not prohibit Subcontractor from communicating with the U.S. Government with respect to:

16.1 Comunicaciones con el Gobierno y Otras Partes Interesadas. Durante la vigencia del presente Contrato, el Subcontratista no contactará ni se comunicará directamente con el Gobierno, ni con dependencias gubernamentales, ni organizaciones no gubernamentales, ni firmas que sean partes interesadas externas del proyecto, en el lugar de cumplimiento, respecto de los términos del presente Contrato, ni de asuntos relativos a la gestión del proyecto, sin el consentimiento escrito del Contratista Principal. Todas las Comunicaciones contractuales (por cualquier medio, incluyendo de forma oral o escrita) con el Gobierno, dependencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y firmas que sean partes interesadas externas del proyecto, en el lugar de cumplimiento, serán realizadas exclusivamente por personal del Contratista Principal. El Subcontratista acuerda, además, insertar en cualquier contrato de consultoría o subcontrato de menor nivel, disposiciones que vayan de acuerdo con el lenguaje establecido en la presente Cláusula. La presente cláusula no prohíbe al Subcontratista comunicarse con el Gobierno de los E.U.A. en relación con:

16.1.1. Matters Subcontractor is required by law or regulation to communicate to the Government,

16.1.1. Asuntos que el Subcontratista debe informar al gobierno, de

16.1.2. Fraud, waste, or abuse communicated to a designated

<p>investigative or law enforcement representative of a Federal department or agency authorized to receive such information,</p> <p>16.1.3. Any matter for which this Subcontract, including a FAR or FAR Supplement AIDAR clause included in this Subcontract, provides for direct communication by Subcontractor to the Government,</p> <p>16.1.4. Any material matter pertaining to payment or utilization, or</p> <p>16.1.5. Matters pertaining to technical implementation.</p>	<p>conformidad con cualquier ley o reglamento,</p> <p>16.1.2. Algún fraude, desperdicio o abuso que haya sido informado a algún representante de investigación o de aplicación de la ley de alguna dependencia Federal que se encuentre autorizado para recibir dicha información,</p> <p>16.1.3. Cualquier asunto respecto del que el presente Subcontrato, incluyendo alguna cláusula FAR o cláusula complementaria de la FAR AIDAR, incluida en el mismo, prevea la comunicación directa del Subcontratista con el Gobierno,</p> <p>16.1.4. Cualquier asunto material relativo al pago o uso, o</p> <p>16.1.5. Asuntos relativos a la implementación técnica.</p>
<p>17. IMPROPER INFLUENCE OF GOVERNMENT OFFICIALS</p> <p>17.1 Each Party confirms knowledge and understanding of and hereby agrees to comply with all relevant anti-bribery laws, regulations and rules, including without limitation, the commercial anti-bribery and kick back provisions, the anti-bribery and other provisions of the FCPA and all other United States anti bribery laws (such as the Travel Act, 18 U.S.C. §1952, and the Money Laundering Control Act, 18 U.S.C. § 1956). In particular, neither Party, nor any person employed by them or related to or representing them, has or will make, offer, promise or authorize, directly or indirectly, any payment or transfer of anything of value to any official, representative or employee of any government, government agency or instrumentality or private counter-party, for the purpose of influencing a decision by any of them to take actions favorable to either Party or any Party's group company or represent them on any matter related directly or indirectly to the purchase of either Party's services.</p>	<p>17. INFLUENCIA INDEBIDA DE FUNCIONARIOS DE GOBIERNO</p> <p>17.1 Cada una de las Partes confirma que conoce y entiende, y en este acto acuerda cumplir con, todas las leyes, reglamentos y normas anti-corrupción relevantes, incluyendo, sin limitación alguna, las disposiciones comerciales anti-soborno y comisiones ilegales, las disposiciones anti-soborno y demás disposiciones de la Ley de Prácticas de Corrupción en el Extranjero (FCPA, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>) y todas las demás leyes anti-corrupción de los Estados Unidos (tales como la Ley de Viajes, 18 U.S.C. §1952, y la Lay para el Control del Lavado de Dinero, 18 U.S.C. § 1956). Particularmente, ninguna de las Partes, ni ninguna persona empleada por ellas, o que tenga relación con ellas, o que las represente, ha hecho, ofrecido, prometido ni autorizado, ni hará, ofrecerá, prometerá ni autorizará, directa, ni indirectamente, ningún pago ni transferencia de ninguna cosa de valor, a ningún funcionario, representante o empleado de ningún gobierno, dependencia o entidad gubernamental, ni contraparte privada, a fin de influir alguna decisión que éstos deban tomar, a efecto de que</p>

<p>17.2 Each Party confirms that no officer, director, partner, owner, principal, employee, relative, representative or agent of that Party is an official or employee of a United States governmental agency or instrumentality in a position to influence action or decisions regarding the Party or its business activities on behalf of the other Party and that Party will inform the other Party, by written notice, if, and as soon as, any such person assumes such a position as official or employee of a United States governmental agency or instrumentality while at the same time remaining an officer, director, partner, owner, principal, employee, relative, representative or agent of that Party at which time the other Party may elect to terminate any Task Order or this Agreement without any further liability.</p> <p>17.3 Subcontractor confirms that no officer, director, partner, owner, principal, employee, relative, representative or agent of that Party is an official or employee of any governmental body or instrumentality located in South Africa in a position to influence action or decisions regarding the Subcontractor's business activities under this Agreement. The Subcontractor will inform Palladium, by written notice, if, and as soon as, any such person assumes such a position as official or employee of a South African governmental agency or instrumentality while at the same time remaining an officer, director, partner, owner, principal, employee, relative, representative or agent of Subcontractor.</p> <p>17.4 The Subcontractor hereby represents and warrants to Palladium that neither</p>	<p>resulte favorable a cualquiera de las Partes o al grupo de empresas de cualquiera de las Partes, ni a efecto de que decidan, directa ni indirectamente, adquirir los Servicios que cualquiera de dichas Partes ofrece.</p> <p>17.2 Cada una de las Partes confirma que, ningún funcionario, consejero, socio, dueño, mandante, empleado, familiar, representante o agente de la misma es funcionario ni empleado de ninguna dependencia del gobierno de los Estados Unidos que esté en posición de influir alguna acción o decisión respecto de dicha Parte o de sus actividades comerciales, en representación de la otra Parte, y dicha Parte informará a la otra, mediante aviso por escrito, en caso de que, y tan pronto dicha persona asuma algún cargo como funcionario o empleado de alguna dependencia o entidad del gobierno de los Estados Unidos, al mismo tiempo que continúa siendo funcionario, consejero, socio, dueño, mandante, familiar, representante o agente de dicha Parte, en cuyo caso, la otra Parte podrá elegir dar por terminada la Orden de Trabajo o el presente Subcontrato, sin ninguna responsabilidad adicional.</p> <p>17.3 El Subcontratista confirma que ningún funcionario, consejero, socio, dueño, mandante, empleado, familiar, representante o agente de dicha Parte es funcionario o empleado de ninguna dependencia o entidad de gobierno de Sudáfrica, que se encuentre en posición de influir alguna acción o decisiones respecto de las actividades comerciales del Subcontratista, en términos del presente Contrato. El Subcontratista informará a Palladium, mediante aviso por escrito, en caso de que, y tan pronto como dicha persona asuma dicho cargo como funcionario o empleado de alguna dependencia o entidad gubernamental sudafricana, al mismo tiempo que continúa siendo funcionario, consejero, socio, dueño, mandante, empleado, familiar, representante o agente del Subcontratista.</p> <p>17.4 El Subcontratista declara y garantiza, en este acto, a Palladium, que ni éste</p>
---	--

<p>Subcontractor, nor any of its owners, directors, officers, employees, or agents has been subject to an investigation or been convicted of or pleaded guilty, no contest, or <i>nolo contendere</i> to an offense involving fraud, corruption, or moral turpitude, nor has the Subcontractor or any such person been listed by any government agency as debarred, suspended, proposed for suspension or debarment, or otherwise declared ineligible for government procurement programs. Neither Subcontractor nor its owners, controlling shareholders, related companies, or any current or former employee is on any government restricted parties list.</p> <p>17.5 Subcontractor agrees that all invoices, reports, statements, and books and records that it submits will be true and accurate in all respects, will fully and accurately describe services rendered and the nature and recipient of expenditures and/or payments made. Subcontractor agrees that it will not fail to reveal any material information that Palladium may require to accurately prepare its own books and records.</p> <p>17.6 Subcontractor will not pay or tender, directly or indirectly, any commission or finders or referral fees to any person or firm in connection with carrying out the responsibilities described in this Agreement without the prior written approval of Palladium.</p> <p>17.7 Subcontractor will not subcontract, delegate, or assign any of its duties, obligations, or rights under this Agreement without the prior written consent of Palladium.</p> <p>17.8 The Subcontractor hereby represents and warrants to Palladium, that in performing services under this Agreement, or in</p>	<p>ni ninguno de sus dueños, consejeros, funcionarios, empleados ni agentes, ha estado sujeto a ninguna investigación ni condenado, ni se ha declarado culpable, ha dejado de objetar, ni ha invocado la declaración <i>nolo contendere</i> respecto de algún delito que involucre fraude, corrupción o deshonestidad, y que ni éste ni dicha otra persona, han sido listados por ninguna dependencia de gobierno, como suspendido ni inhabilitado, ni se ha propuesto la suspensión ni inhabilitación en contra suya, ni de ninguna otra forma han sido declarados como no elegibles para programas de procuración de gobierno. Ni el Subcontratista ni sus dueños, accionistas mayoritarios, empresas relacionadas, ni ninguno de sus empleados actuales o anteriores se encuentra en ninguna lista de partes restringidas emitida por el gobierno.</p> <p>17.5 El Subcontratista acuerda que todas las facturas, reportes, declaraciones y libros y registros que presente serán veraces y precisos en todo aspecto, y que describirán los servicios prestados y la naturaleza y receptor de los gastos y/o pagos realizados en forma completa y precisa. El Subcontratista acuerda que no dejará de revelar ninguna información material que Palladium requiera a efecto de elaborar sus propios libros y registros.</p> <p>17.6 El Subcontratista no pagará ni ofertará, directa, ni indirectamente, ninguna comisión, ni comisión por intermediación o referencia a ninguna persona o firma, en relación con el cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente Contrato, sin la autorización por escrito de parte de Palladium.</p> <p>17.7 El Subcontratista no subcontratará, delegará ni cederá ninguna de sus funciones, obligaciones ni derechos establecidos en el presente Contrato, sin el consentimiento por escrito de parte de Palladium.</p> <p>17.8 El Subcontratista declara y garantiza en este acto a Palladium que, en la prestación de los servicios</p>
--	---

<p>connection therewith, neither Subcontractor nor any person acting on Subcontractor's behalf has given, promised to give, offered to give, or will give, promise to give, or offer to give, any loan, gift, donation, payment, or other items of value directly or indirectly, whether in cash or in kind, to or for the benefit of any Government Official, political party, and/or private counterparty to obtain or retain business or to secure any improper advantage for Palladium or Subcontractor.</p> <p>17.9 Subcontractor warrants and agrees that the information Subcontractor provided in the Third-Party Due Diligence Questionnaire is true, accurate, and complete in all material respects. Subcontractor further warrants and agrees to provide notice to Palladium if it learns of facts that make the information Subcontractor provided no longer accurate.</p> <p>17.10 Subcontractor represents, warrants and agrees that during the term of this Agreement, none of its shareholders, directors, supervisors, officers, or employees is an official, employee, or an agency or arm of, or entity owned or controlled by the South African Government or any department, agency, or instrumentality thereof. If there are any changes in the ownership or control of Subcontractor, it will immediately advise Palladium in writing.</p> <p>17.11 In the event any Government Official, or anyone acting or purporting to act on behalf of any Government Official, or any private counterparty directly or indirectly requests or solicits any sum of money of anything of value from Subcontractor in connection with the subject matter of this Agreement, Subcontractor shall immediately advise Palladium of such request or solicitation.</p> <p>17.12 Palladium shall have the right to terminate this contract for cause upon any Subcontractor violation of the above</p>	<p>establecidos en el presente Contrato, o en relación con los mismos, ni el Subcontratista, ni ninguna otra persona que actúe en su representación, ha dado, prometido dar, ofrecido ni dará, prometerá dar ni ofrecerá ningún préstamo, regalo, donación, pago, u otros artículos de valor, directa, ni indirectamente, sea en dinero o en especie, a, o en beneficio de ningún Funcionario de Gobierno, partido político y/o contraparte privada, para obtener o conservar negocio ni para garantizar ninguna ventaja indebida para sí, o para Palladium.</p> <p>17.9 El Subcontratista garantiza y acuerda que la información que haya proporcionado en el Cuestionario de Auditoría es verdadera, precisa y completa en todo aspecto material. El Subcontratista garantiza y acuerda, además, dar aviso a Palladium en caso de que tenga conocimiento de hechos que hagan que la información proporcionada por el Subcontratista deje de ser precisa.</p> <p>17.10 El Subcontratista declara, garantiza y acuerda que, durante la vigencia del presente Contrato, ninguno de sus accionistas, consejeros, supervisores, funcionarios o empleados es funcionario, empleado, agente, o brazo o dependencia de, o controlada por el Gobierno sudafricano ni dependencia, agencia o entidad del mismo. En caso de que existan cambios en la titularidad o control del Subcontratista, dará aviso por escrito, de inmediato a Palladium sobre los mismos.</p> <p>17.11 En caso de algún Funcionario de Gobierno o cualquier persona que actúe o que ostente actuar en representación de éste, o cualquier contraparte privada solicite, directa o indirectamente, cualquier cantidad de dinero o cualquier cosa de valor de parte del Subcontratista, en relación con el objeto del presente Contrato, este último deberá dar aviso de inmediato a Palladium sobre dicha solicitud.</p> <p>17.12 Palladium tendrá derecho a dar por terminado el presente contrato, con causa justificada, en caso de cualquier</p>
---	--

<p>provisions.</p> <p>17.13 Subcontractor understands and agrees that, should Palladium at any time reasonably determine that Subcontractor has or had a record of non-compliance with the legal and regulatory obligations set forth herein or with the obligations of applicable laws, Palladium may terminate any relationship with Subcontractor without notice.</p> <p>17.14 Subcontractor hereby indemnifies and holds Palladium harmless from and against any and all fines, damages, losses, costs and expenses (including, without limitation, reasonable attorney fees) incurred by Palladium as a result of any breach of this Section by Subcontractor, irrespective of elsewhere in this Agreement.</p> <p>18. NO THIRD-PARTY BENEFICIARY: This contract is for the exclusive benefit and convenience of the parties hereto. The parties do not confer any rights or remedies upon any Person other than the parties to this Agreement and their respective successors and permitted assigns. Nothing contained herein shall be construed as granting, vesting, creating, or conferring any right of action or any other right or benefit upon past, present, or future employees of the Subcontractor. This provision is not intended to limit or impair the rights which the United States Government may have under applicable statutes and regulations.</p> <p>19. PUBLICITY AND PROMOTIONAL MATERIALS</p> <p>19.1 <u>Publicity and Promotional Materials.</u> Any news release, public announcement, advertisement or publicity proposed to be released by Subcontractor concerning this Agreement and any work performed hereunder, shall be subject to prior approval of Prime Contractor. Such</p>	<p>infracción de parte del Subcontratista, de las disposiciones anteriores.</p> <p>17.13 El Subcontratista entiende y acuerda que, en caso de que Palladium, en cualquier momento razonable, determine que el Subcontratista tiene o haya tenido historial de incumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias aquí establecidas o de las obligaciones establecidas por la legislación aplicable, Palladium podrá dar por terminado cualquier relación con el Subcontratista, sin necesidad de notificación.</p> <p>17.14 El Subcontratista, en este acto, indemniza y saca en paz y a salvo a Palladium de, y en contra de cualesquiera y todas las multas, daños, perjuicios, costos y gastos (incluyendo, sin limitación alguna, honorarios legales razonables) en los que ésta haya incurrido como resultado de cualquier incumplimiento de la presente Cláusula por parte del Subcontratista, independientemente de algún otro incumplimiento de cualquier otra parte del presente Contrato.</p> <p>18. TERCEROS BENEFICIARIOS: El presente Contrato existe en beneficio, y para conveniencia exclusiva de las partes que lo celebran. Las partes no confieren derechos ni recursos a ninguna Persona distinta a las partes del presente Contrato y a sus respectivos sucesores y cesionarios permitidos. Nada de lo contenido en el presente se interpretará como el otorgamiento, creación o concesión de ningún derecho de acción ni ningún otro o beneficio a empleados pasados, presentes o futuros del Subcontratista. La presente disposición no pretende limitar ni restringir los derechos que el Gobierno de los Estados Unidos pudiera tener, en términos de las leyes y reglamentos aplicables.</p> <p>19. MATERIALES PUBLICITARIOS Y PROMOCIONALES</p> <p>19.1 <u>Materiales Publicitarios y Promocionales.</u> Cualquier comunicado de prensa, anuncio público, anuncio o publicidad que se proponga sacar por parte del Subcontratista en relación con el presente Contrato y con el</p>
---	--

approval shall not be unreasonably withheld. Subcontractor shall not display or make available its corporate promotional material (including but not limited to brochures, non-individual business cards, posters, and videos) at offices utilized for performance of Subcontracted Services.

20. EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYMENT

20.1 Equal Opportunity Employment. **Palladium** is an equal opportunity employer and makes employment decisions on the basis of merit. The Subcontractor’s policies must prohibit unlawful discrimination based on race, color, creed, sex, religion, sexual orientation, marital status, age, national origin, or ancestry, physical or mental disability, medical condition including genetic characteristics, or any other consideration made unlawful by Federal, State, or local laws. To the extent applicable, the provisions of 41 C.F.R. Part 60-1.4(a), 41 C.F.R. Part 60-250.5(a), 41 C.F.R. Part 60-300.5(a), and 41 C.F.R. Part 60-741.5(a), are incorporated herein by reference.

21. TIME

21.1 Time. Time is of the essence with respect to performance of services and delivery of deliverables under this Subcontract.

22. COMPLIANCE WITH APPLICABLE LAW

22.1 Compliance with Applicable Law. Subcontractor warrants and certifies that in the performance of this Subcontract, it will comply with all applicable statutes, rules, orders and regulations of the United

trabajo realizado en términos del mismo estará sujeto a la aprobación previa del Contratista Principal. Dicha aprobación no deberá ser negada sin causa justificada. El Subcontratista no podrá exhibir ni poner disponible su material promocional corporativo (incluyendo, sin limitación alguna, tarjetas corporativas que no sean de personas físicas, posters y videos) en las oficinas que se utilicen para la prestación de los Servicios Subcontratados.

20. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES

20.1 Igualdad de Oportunidades Laborales. **Palladium** es un empleador que genera igualdad de oportunidades y toma decisiones laborales con base en los méritos. Las políticas del Subcontratista deberán prohibir la discriminación ilegal por raza, color, credo, sexo, religión, orientación sexual, estado civil, edad, nacionalidad, o ascendencia, discapacidad física o mental, condición médica, incluyendo características genéticas o cualquier otra consideración que la legislación Federal, Estatal o local determine como ilegal. En la medida en que resulte aplicable, las disposiciones del Art. 41 del Código de Reglamentos Federales (C.F.R., *por sus siglas en el idioma inglés*) Parte 60-1.4(a), 41 C.F.R. Parte 60-250.5(a), 41 C.F.R. Parte 60-300.5(a), y 41 C.F.R. Parte 60-741.5(a), se incorporan al presente por referencia.

21. TIEMPO

21.1 Tiempo. El tiempo es esencial respecto de la prestación de los servicios y de la entrega de los entregables, de conformidad con el presente Subcontrato.

22. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE

22.1 Cumplimiento de la Legislación Aplicable. El Subcontratista garantiza y certifica que, en el cumplimiento del presente Subcontrato, cumplirá con todas las leyes, normas, órdenes y

States, the applicable statutes, rules, orders and regulations of the nations in which work is performed, and all other applicable state laws. This shall include, but not be limited to, compliance with the Foreign Corrupt Practices Act found at 15 U.S.C § 78dd-1 *et seq.*

23. NOTICE OF DELAYS

23.1 Notice of Delays. If, at any time, the Government issues a stop work order, suspension, or causes any other delay to the Prime Contract, as envisioned under FAR 52.242-14, FAR 52.242-15, and FAR 52.242-17, Prime Contractor shall promptly notify Subcontractor of such stop work order, suspension, or delay and, upon receipt of such notice in writing, Subcontractor shall ensure any subsequent performance complies with the stop work order, suspension, or delay. Prime Contractor and Subcontractor may, separately or jointly, pursue equitable adjustments as allowed under FAR 52.242-14, FAR 52.242-15, and FAR 52.242-17.

24. LAPSE OF APPROPRIATIONS CLAUSE

24.1 Lapse of Appropriations Clause. In the event of a lapse in appropriations by the Government, to the extent that the lapse impacts the subcontracted services and that current obligated funding may not be sufficient to last throughout the lapse, Prime Contractor may direct the Subcontractor to minimize costs or stop work, in whole or in part, until appropriations resume.

25. GENERAL RELEASE

25.1 General Release. The acceptance by Subcontractor or any person under the direction of Subcontractor of any payment

reglamentos de los Estados Unidos, con las leyes, normas, órdenes y reglamentos de las naciones en las que se realice el trabajo, y con todas las demás leyes locales. Esto incluirá, sin limitación alguna, el cumplimiento con la Ley de Prácticas de Corrupción en el Extranjero ubicado en el 15 U.S.C § 78dd-1 *et seq.*

23. NOTIFICACIÓN DE RETRASOS

23.1 Notificación de Retrasos. En caso de que, en cualquier momento, el Gobierno emita alguna orden de cese de trabajo o suspensión, o cause cualquier otro retraso al Contrato Principal, tal y como lo prevé la FAR 52.242-14, FAR 52.242-15, y la FAR 52.242-17, el Contratista Principal deberá dar aviso, de inmediato, al Subcontratista sobre dicha orden de cese de trabajo, suspensión o retraso y, una vez recibida dicho aviso por escrito, el Subcontratista se asegurará de que cualquier desempeño subsecuente cumpla con la orden de cese de trabajo, suspensión o retraso. El Contratista Principal y el Subcontratista podrán, conjunta o separadamente, buscar obtener los ajustes que resulten equitativos que se encuentren permitidos por la FAR 52.242-14, FAR 52.242-15, y FAR 52.242-17.

24. CLÁUSULA DE INTERVALO DE ASIGNACIONES

24.1 Cláusula de Intervalo de Asignaciones. En caso de se dé algún intervalo entre las asignaciones de parte del Gobierno, en la medida en que dicho intervalo tenga algún impacto sobre los servicios contratados y en la medida en que los fondos obligatorios puedan no ser suficientes para aguantar dicho intervalo, el Contratista Principal podrá instruir al Subcontratista que minimice los costos o detenga el trabajo, total o parcialmente, hasta que reinicien las asignaciones.

25. LIBERACIÓN GENERAL

25.1 Liberación General. La aceptación de cualquier pago respecto de la Factura Definitiva, en términos del presente

made on the Final Invoice under this Subcontract shall operate as and shall be a release to Prime Contractor from all claim of liability to the Subcontractor, his successors, legal representatives, and assigns for anything done or furnished under the provisions of this Agreement.

26. REPRESENTATIONS AND CERTIFICATIONS

26.1 Crime & Debarment Representations. By executing this Subcontract, Subcontractor certifies, to the best of its knowledge, that: neither Subcontractor nor any of its owners, officers, or executives:

26.1.1. Are presently debarred, suspended, proposed for debarment, or declared ineligible for the award of contracts by any federal agency;

26.1.2. Have, within a three-year period preceding the date of this Subcontract, been convicted or had a civil judgment rendered against them for commission of fraud or a criminal offense in connection with obtaining, attempting to obtain, or performing a public (federal, state, or local) contract or subcontract; violation of federal or state antitrust statutes relating to the submission of offers; or commission of embezzlement, theft, forgery, bribery, falsification or destruction of records, making false statements, tax evasion, violating federal criminal tax laws or receiving stolen property;

26.1.3. Are presently indicted for, or otherwise criminally or civilly charged by a governmental entity with, commission of any of the offenses listed in item 24.1.2.; or

26.1.4. Have, within a three-year period preceding the date of this Subcontract, been notified of any delinquent federal taxes in an amount that exceeds \$3,000, for which liability remains unsatisfied.

Subcontrato, por parte del Subcontratista o de cualquier persona bajo su dirección, operará como la liberación del Contratista Principal frente al Subcontratista, sus sucesores, representantes legales y cesionarios, respecto de cualquier reclamación o pasivo, por cualquier cosa realizada o entregada, de conformidad con las disposiciones del presente Contrato.

26. DECLARACIONES Y CERTIFICACIONES

26.1 Declaraciones Penales y de Suspensión. Mediante la celebración del presente Subcontrato, el Subcontratista certifica que, hasta donde es de su conocimiento: ni el Subcontratista, ni ninguna de sus dueños, funcionarios o directivos:

26.1.1. Se encuentran actualmente suspendidos ni declarados no elegibles para la adjudicación de contratos por parte de alguna agencia federal;

26.1.2. Han sido, durante el periodo de tres años anterior a la fecha del presente Subcontrato, condenados ni han recibido alguna sentencia desfavorable a ellos por la comisión del delito de fraude o de algún delito relacionado con la obtención, intento de obtención o con el cumplimiento de algún contrato o subcontrato público (federal, estatal o municipal); con la infracción de leyes de competencia económica federales o estatales relacionada con la presentación de ofertas; o con la comisión de los delitos de malversación, robo, falsificación, soborno, alteración o destrucción de registros, falsedad de declaraciones, evasión fiscal, infracción de leyes penales federales o recepción de bienes robados;

26.1.3. Se encuentran actualmente vinculados o acusados civilmente, por parte de alguna entidad de gobierno, por la comisión de alguno de los delitos que aparecen listados en la cláusula 24.1.2.; o

<p>26.2 <u>Corporate Authorization.</u> By executing this Subcontract, Subcontractor certifies that it has received due corporate authorization to enter into this Agreement.</p> <p>26.3 <u>FCPA Training:</u> Subcontractor shall maintain a company-wide FCPA compliance program designed to prevent and address violations of the FCPA.</p> <p>26.4 <u>Drug-Free Workplace:</u> It shall maintain a drug-free workforce and workplace as is generally required by the Government with respect to contractors, shall provide for any personnel performing Contract Services to submit, if requested, to a drug test, and shall abide by all other Government rules and regulations and Palladium policies and procedures in place from time to time related to drug testing and assuring a drug-free workplace.</p> <p>26.5 <u>Licenses and Permits:</u> Subcontractor shall be responsible for obtaining any necessary licenses and permits, and for complying with all applicable laws, codes, and regulations, in connection with its performance of the Contract Services. Subcontractor shall, at its expense, obtain and maintain all permits and licenses required in connection with Subcontractor's work. Subcontractor shall immediately notify Palladium in writing upon the lapse or termination of any required permit or license and agrees to provide evidence of licensing and permitting as may be requested by</p>	<p>26.1.4. Han sido, durante el periodo de tres años anterior a la fecha del presente Subcontrato, notificados sobre alguna mora en el pago de impuestos federales, por una cantidad que exceda los \$3,000, cuyo pasivo siga estando pendiente de pago.</p> <p>26.2 <u>Autorización corporativa.</u> Mediante la celebración del presente Subcontrato, el Subcontratista certifica que ha recibido la autorización corporativa requerida para celebrar el presente Contrato.</p> <p>26.3 <u>Capacitación según la FCPA:</u> El Subcontratista deberá mantener un programa de cumplimiento a de la FCPA en toda la empresa, diseñado para prevenir y resolver infracciones a la FCPA.</p> <p>26.4 <u>Sitio de Trabajo Libre de Drogas:</u> Deberá mantener una fuerza laboral y un lugar de trabajo libre de drogas, como lo requiere, en general el Gobierno de sus contratistas; deberá establecer que cualquier personal que preste Servicios Contratados presente, se someta, de ser requerido, a un examen para la detección de drogas y deberá cumplir con las demás reglas y reglamentos de Gobierno y con las políticas y procedimientos de Palladium relativos a exámenes para la detección de drogas y al aseguramiento de un lugar de trabajo libre de drogas.</p> <p>26.5 <u>Licencias y Permisos:</u> El Subcontratista será responsable de obtener cualesquiera licencias y permisos que sean necesarios para cumplir con todas las leyes, códigos y reglamentos que sean aplicables, en relación con la prestación de los Servicios Contratados. El Subcontratista deberá, a su propio costo, obtener y mantener todos los permisos y licencias que se requieran en relación con su trabajo. El Subcontratista deberá notificar de inmediato a Palladium, por escrito, al vencimiento o terminación de cualquier permiso o licencia requerido, y acuerda proporcionar evidencia de las licencias y permisos en caso de serle requeridos</p>
---	--

Palladium or a cognizant governmental entity.

27. HEADINGS AND SUBHEADINGS

27.1 Headings and Subheadings. The captions herein are inserted solely as a matter of convenience and for purposes of reference and do not define, limit, or describe the scope of this Subcontract or the intent of any provision herein.

28. SEVERABILITY

28.1 Severability. If any part, term, or provision of this Subcontract shall be held void, illegal, unenforceable, or in conflict with any law of a federal, state, or local government having jurisdiction over this Subcontract, the validity of the remaining portions or provisions of this Subcontract shall not be affected thereby.

29. COPIES

29.1 Copies. This Subcontract Agreement is executed in duplicate, each of which shall be an original counterpart, but the two shall be deemed to constitute one and the same instrument.

30. ENTIRE AGREEMENT

30.1 Entire Agreement. This Subcontract and Exhibits thereto constitute the entire agreement between the Parties and supersede all prior agreements, understandings, and arrangements, oral or written, between the parties with respect to the subject matter herein. This Subcontract is binding upon and shall accrue to the benefit of the successors in interest and assignees of the respective Parties.

31. EXCUSABLE DELAYS

31.1 Excusable Delays. Except for defaults and inexcusable delays of subcontractors at any tier, the Subcontractor shall not be in default solely because of any failure to

por Palladium o por alguna entidad gubernamental competente.

27. ENCABEZADOS Y SUB-ENCABEZADOS

27.1 Encabezados y Subencabezados. Los títulos establecidos en el presente se insertan únicamente con fines de conveniencia y para efectos de referencia y no definen, limitan ni describen el alcance de este Subcontrato ni la intención de ninguna de sus disposiciones.

28. INDEPENDENCIA

28.1 Independencia. Si cualquier parte, término o disposición del presente Subcontrato se declara inválida, ilícita, no ejecutable o en conflicto con cualquier ley federal, estatal o municipal emitida por algún gobierno que tenga jurisdicción sobre el presente Subcontrato, la validez del resto de las disposiciones o cláusulas del presente Subcontrato no se verá afectada por dicha circunstancia.

29. COPIAS

29.1 Copias. El presente Subcontrato se celebra por duplicado, cada una de las copias será considerada como un tanto original, sin embargo, en su conjunto, se considerarán como un solo y el mismo documento.

30. TOTALIDAD DEL ACUERDO

30.1 Totalidad del Acuerdo. El presente Subcontrato y sus Anexos constituyen la totalidad del acuerdo entre las Partes y prevalecen sobre los demás acuerdos, entendimientos y arreglos, orales o escritos anteriores, entre las partes respecto del objeto del presente. El presente Subcontrato es obligatorio para, y existirá en beneficio de los sucesores y cesionarios interesados de las Partes.

31. RETRASOS JUSTIFICABLES

31.1 Retrasos Justificables. Salvo por los incumplimientos y retrasos injustificados, de parte de los

<p>perform this Agreement under its terms if the failure is excusable and arises from causes totally beyond the control and without the fault or negligence of the Subcontractor. Examples of these causes are (1) acts of God or of the public enemy, (2) acts of the Government in either its sovereign or contractual capacity, (3) fires, (4) floods, (5) epidemics, (6) quarantine restrictions, (7) labor strikes, (8) freight embargoes, and (9) unforeseeable and unusually severe weather (to the extent such weather was experienced not due to other delays caused by the Subcontractor which pushed the Project or Subcontractor's Work into that adverse weather). In each instance, the failure to perform must be beyond the control and without the fault or negligence of the Subcontractor. Default includes failure to make progress in the Work so as to endanger performance.</p> <p>31.2 <u>Subcontractor Failure.</u> If the failure to perform is caused by the failure of a subcontractor of Subcontractor at any tier to perform or make progress, and if the cause of the failure was beyond the control of both the Subcontractor and its lower tier subcontractor, and without the fault or negligence of either, the Subcontractor shall not be deemed to be in default, unless –</p> <p>31.2.1. The subcontracted supplies or services were obtainable from other sources;</p> <p>31.2.2. The Palladium ordered the Subcontractor in writing to purchase these supplies or services from the other source; and</p>	<p>subcontratistas, a cualquier nivel, el Subcontratista no incurrirá en incumplimiento, únicamente como resultado de algún incumplimiento del presente Contrato, de conformidad con sus propios términos, en caso de que el incumplimiento sea justificado y resulte de causas que se encuentren totalmente fuera de su control y sin que haya mediado falta o negligencia de parte suya. Algunos ejemplos de estas causas son (1) casos fortuitos o actos causados por enemigos públicos, (2) actos de Gobierno, en su calidad soberana o contractual, (3) incendios, (4) inundaciones, (5) epidemias, (6) restricciones de cuarentena, (7) huelgas laborales, (8) embargo de mercancías, y (9) condiciones climáticas impredecibles e inusuales (en la medida en que dicha circunstancia no haya ocurrido como resultado de otros retrasos causados por el Subcontratista, que hayan llevado al Proyecto a al Trabajo del Subcontratista a enfrentarse a dicho clima adverso). En cada caso, el incumplimiento debe estar fuera del control y sin que haya mediado falta o negligencia del Subcontratista. El término incumplimiento incluye en no avanzar en el Trabajo, de tal suerte que se ponga en riesgo el cumplimiento.</p> <p>31.2 <u>Incumplimiento del Subcontratista.</u> Si el incumplimiento es causado por el incumplimiento o falta de avance por parte de algún subcontratista del Subcontratista, en cualquier nivel, y si la causa del incumplimiento hubiera estado fuera del contrato tanto del Subcontratista como del subcontratista de menor nivel, sin que hubiera mediado falta o negligencia de parte de ninguno, el Subcontratista no será considerado en falta, salvo que–</p> <p>31.2.1. Los suministros o servicios subcontractados fueran obtenibles de otras fuentes;</p> <p>31.2.2. Palladium haya ordenado al Subcontratista, por escrito, el comprar dichos suministros o servicios de la otra fuente; y</p>
---	---

<p>31.2.3. The Subcontractor failed to comply reasonably with this order.</p> <p>31.3 <u>Reservation</u>. Notwithstanding the above, the Palladium reserves the right to self-perform any of the services which the Subcontractor is unable to perform due to excusable delays as outlined above and reduce the ceiling or portions of work assigned to the Subcontractor under this Subcontract accordingly.</p> <p>31.4 <u>Client Determination</u>. Furthermore, if the Client determines that the delay is inexcusable or otherwise claims damages or other recovery against the Palladium for the Subcontractor-caused delay, then Subcontractor shall be liable to the Palladium therefor and agrees to indemnify and hold the Palladium harmless for any claims or damages relating thereto.</p> <p>31.5 <u>Revision of Schedule</u>. Upon request of the Subcontractor, the Palladium shall ascertain the facts and extent of the failure. If the Palladium determines that any failure to perform results from one or more of the excusable causes above, the delivery schedule shall be revised, subject to the rights of the Palladium under the termination clause of this Subcontract.</p>	<p>31.2.3. El Subcontratista no haya cumplido razonablemente con esta orden.</p> <p>31.3 <u>Reserva</u>. Independientemente de lo anterior, Palladium se reserve el derecho de realizar directamente cualquiera de los Servicios que el Subcontratista no pueda realizar a causa de retrasos justificados, tal y como se menciona anteriormente, y reducir los techos o partes del trabajo asignado al Subcontratista, de conformidad con el presente Subcontrato, respectivamente.</p> <p>31.4 <u>Determinación del Cliente</u>. Además, en caso de que el Cliente determine que el retraso es injustificado o de cualquier otra forma reclame daños o la restitución a Palladium, por el retraso causado por el Subcontratista, éste será responsable frente a Palladium, y acuerda indemnizar y sacar en paz y a salvo a Palladium de cualesquiera reclamaciones o daños relacionados.</p> <p>31.5 <u>Modificación del Calendario</u>. A solicitud del Subcontratista, Palladium deberá determinar los hechos y el grado del incumplimiento. Si Palladium determina que algún incumplimiento es resultado de una o más de las causas justificadas arriba mencionadas, el calendario de entregas deberá modificarse, sujeto a los derechos que tenga Palladium, en términos de la cláusula de terminación del presente Subcontrato.</p>
---	---

ANNEX A: STATEMENT OF WORK	ANEXO A: DECLARACIÓN DE TRABAJO
<p>1. GENERAL REQUIREMENTS/PROJECT SCOPE</p> <p>a. <u>Description of Services/Introduction:</u> INSERT as applicable. The subcontractor shall provide all personnel, equipment, supplies, facilities, transportation, tools, materials, supervision, and other items and non-personal services necessary to perform XYZ as defined in the Task Order. The subcontractor shall perform to the standards defined in the Task Order and this IDIQ.</p> <p>b. <u>Background:</u> INSERT history and/or brief background information on the services that are to be provided.</p> <p>c. <u>Objectives:</u> INSERT a short statement about what the basic service objective is. What are you trying to achieve?</p> <p>d. <u>Scope:</u> INSERT details about the type of services or tasks that are to be performed. Services include XYZ. The Subcontractor shall accomplish ABC under any Task Orders.</p> <p>2. <u>Special Qualifications:</u> INSERT IF ANY</p> <p>3. <u>Key Personnel:</u> INSERT IF ANY</p> <p>4. <u>Subcontractor Travel:</u> INSERT details if travel is expected or refer to task order. Approval must be obtained in accordance with IDIQ terms and conditions.</p> <p>5. <u>Standards:</u> INSERT details of required standards, if any. Otherwise define in Task Orders.</p> <p>6. <u>Progress Payments:</u> Task Orders under this IDIQ may provide for progress payments. In consideration of the period of performance, Palladium may agree to provide progress/milestone financing payments to the Subcontractor. The milestone progress payments are financing payments, as opposed to delivery payments, and do not represent payments for completed deliverables. Palladium recoups progress payments through deduction of liquidations from payments that would otherwise be due to the Subcontractor for delivery of completed contract items (i.e. the Firm Fixed Price). In the event of termination for default, any unliquidated progress payments must be returned to Palladium.</p>	<p>1. REQUISITOS GENERALES /ALCANCE DEL PROYECTO</p> <p>a. <u>Descripción de Servicios/Introducción:</u> INSERTAR lo que resulte aplicable. El subcontratista deberá proporcionar todo el personal, equipo, suministros, instalaciones, transportación, herramientas, materiales, supervisión y demás elementos y servicios-no personales que sean necesarios para realizar XYZ, tal y como se define en la Orden de Trabajo. El subcontratista deberá cumplir con los estándares definidos en la Orden de Trabajo y en el presente IDIQ.</p> <p>b. <u>Antecedentes:</u> INSERTAR una breve historia o antecedentes de los servicios a prestar.</p> <p>c. <u>Objetivos:</u> INSERTAR una breve declaración acerca de cuál es el objetivo básico del servicio. ¿Qué está tratando de lograr?</p> <p>d. <u>Alcance:</u> INSERTAR detalles sobre el tipo de servicios o tareas que deban realizarse. Los servicios incluyen XYZ. El Subcontratista deberá lograr ABC, en términos de cualesquiera Órdenes de Trabajo.</p> <p>2. <u>Competencias Especiales:</u> INSERTAR, EN SU CASO</p> <p>3. <u>Personal Clave:</u> INSERTAR, EN SU CASO</p> <p>4. <u>Viajes del Subcontratista:</u> INSERTAR los detalles, en caso de que se esperen viajes o referirse a la orden de trabajo. Deberá obtenerse aprobación de conformidad con los términos y condiciones del IDIQ.</p> <p>5. <u>Estándares:</u> INSERTAR detalles relativos a los estándares requeridos, en su caso. De lo contrario, definir en las Órdenes de Trabajo.</p> <p>6. <u>Pagos por Avance:</u> De conformidad con lo establecido en este IDIQ, las Órdenes de Trabajo podrán establecer pagos por avance. En consideración al periodo de cumplimiento, Palladium podrá acordar proporcionar pagos por avance/hito al Subcontratista. Los</p>

FAR 52.212-4 guides the termination for convenience events. In the event of such termination, the Subcontractor shall immediately stop all work under the Task Order and shall immediately cause any and all of its suppliers and subcontractors to cease work. Subject to the terms of the Task Order, the Subcontractor shall be paid a percentage of the subcontract price reflecting the percentage of the work performed prior to the notice of termination, plus reasonable charges the Subcontractor can demonstrate to the satisfaction of Palladium using its standard record keeping system, have resulted from the termination. The Subcontractor shall not be required to comply with the cost accounting standards or contract cost principles for this purpose. This paragraph does not give Palladium any right to audit the Subcontractor's records. The Subcontractor shall not be paid for any work performed or costs incurred which reasonably could have been avoided

All progress payment milestones must adhere to the respective specifications and acceptance criteria indicated in the Task Order or this IDIQ in order to trigger a payment. If the final deliverables are deemed unacceptable in accordance with the specifications or acceptance criteria, and the issues are not cured within a reasonable time, as may be approved by Palladium, and the subcontract is terminated for default, the Subcontractor shall, on demand, repay to Palladium the amount of progress payments within 30 days of the notification of termination for default. Palladium shall be liable for no payment under this Subcontract except as provided by the Default clause of this Subcontract.

pagos por hitos de avance son pagos por financiamiento, contrario a los pagos por entrega, y no representan pagos por entregables terminados. Palladium recupera los pagos por avance por medio de la deducción de liquidaciones de pagos que, de cualquier otra forma le serían exigibles al Subcontratista por la entrega de los elementos contratados terminados (p.e. el Precio Fijo en Firme). En caso de terminación por incumplimiento, cualesquiera pagos por avance no liquidados deberán devolverse a Palladium.

La FAR 52.212-4 guía la terminación por eventos de conveniencia. En caso de dicha terminación, el Subcontratista detendrá, de inmediato, todo el trabajo en términos de la Orden de Trabajo y deberá, de inmediato, causar que cualquiera y todos sus proveedores y sus contratistas suspendan el trabajo. Sujeto a los términos de la Orden de Trabajo, se pagará al Subcontratista un porcentaje del precio del subcontrato que refleje el porcentaje de trabajo realizado previo al aviso de terminación, más los cargos razonables que el Subcontratista pueda demostrar que hayan resultado de la terminación, a satisfacción de Palladium, utilizando su sistema de registro estándar. El Subcontratista no estará obligado a cumplir con los estándares de contabilidad de costos ni con los principios de costos para estos efectos. Este párrafo no otorga a Palladium ningún derecho de auditor los registros del Subcontratista. El Subcontratista no recibirá ningún pago por ningún trabajo realizado ni por los costos en los que haya incurrido, que hubieran podido ser, razonablemente, evitados.

Todos los hitos de los pagos por avance deben cumplir con las respectivas especificaciones y criterios de aceptación indicados en la Orden de Trabajo o en el presente IDIQ, a fin de que se detone algún pago. En caso de que los entregables finales se consideren inaceptables, de

	<p>conformidad con las especificaciones o criterios de aceptación, y en caso de que los problemas no se subsanen dentro de un tiempo razonable, que sea aprobado por Palladium, y el subcontrato se dé por terminado por incumplimiento, el Subcontratista deberá, a solicitud, pagar a Palladium el monto correspondiente a los pagos por avance, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de terminación por incumplimiento. Palladium será responsable por la falta de pago en términos del presente Subcontrato, salvo por lo establecido en la Cláusula de Incumplimiento del mismo.</p>
--	---

ANNEX B: SAMPLE INVOICE FORMAT	ANEXO B: FORMATO DE FACTURA MUESTRA
---------------------------------------	--

<p>ANNEX C: INCORPORATED REGULATORY PROVISIONS</p> <p>The Federal Acquisition Regulation (FAR) clauses referenced below are incorporated herein by reference, with the same force and effect as if they were given in full text, and are applicable, including any notes following the clause citation, to this Subcontract. If the date or substance of any of the clauses listed below is different from the date or substance of the clause actually incorporated in the Prime Contract referenced by number herein, the date or substance of the clause incorporated by said Prime Contract shall apply instead. The Contracts Disputes Act shall have no application to this Subcontract, and nothing in this Subcontract grants Subcontractor a direct claim or cause of action against the U.S. Government. Any reference to a "Disputes" clause shall mean the "Disputes" clause of this Subcontract. Subcontractor shall include in each lower-tier the appropriate flow down clauses as required by the FAR and FAR Supplement clauses included in this Subcontract.</p> <p>1.1 GOVERNMENT</p> <p>(a) This Subcontract is entered into by the parties in support of a U.S. Government contract.</p> <p>(b) As used in the FAR clauses referenced below and otherwise in this Subcontract:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) "Commercial Item" means a commercial item as defined in FAR 2.101. 2) "Commercially available off-the-shelf (COTS) item" means a COTS item as defined in FAR 2.101. 3) "Agreement" means this Subcontract. 4) "Contracting Officer" shall mean the U.S. Government Contracting Officer for Company's government prime contract under which this Subcontract is entered. 5) "Subcontractor" and "Offeror" means Subcontractor, which is the party identified on the face of the Subcontract with whom Palladium is contracting, acting as the immediate subcontractor to Company. 6) "Prime Contract" means the contract between Company and the U.S. Government or between Company and its higher-tier contractor who has a contract with the U.S. Government. 	<p>ANEXO C: INCORPORACIÓN DE DISPOSICIONES REGULATORIAS</p> <p>Las cláusulas de la Regulación Federal de Adquisiciones (FAR) que se refieren a continuación se incorporan al presente por referencia, con el mismo vigor que si hubiesen sido incluidas con su texto completo, y son aplicables al presente Subcontrato, incluyendo cualesquiera notas que sigan a la cita de la cláusula. En caso de que la fecha o el contenido de cualquiera de las cláusulas que aparecen a continuación sea distinto de la fecha o contenido de la cláusula realmente incorporada en el Contrato Principal referida por número en el presente, la fecha o contenido de la cláusula incorporada por dicho Contrato principal aplicará en su lugar. La Ley de Controversias Contractuales no aplica al presente Subcontrato, y nada de lo aquí contenido otorga al Subcontratista ninguna reclamación ni causa de acción directa en contra del Gobierno de los E.U.A. Cualquier referencia que se haga a alguna cláusula de "Controversias" significará la cláusula de "Controversias" del presente Subcontrato. El Subcontratista deberá incluir las cláusulas de liquidación adecuadas, tal y como lo requiera la FAR y las cláusulas complementarias al FAR incluidas en el presente Subcontrato.</p> <p>1.1 GOBIERNO</p> <p>(a) El presente Subcontrato es celebrado por las partes en apoyo a algún contrato del Gobierno de los E.U.A.</p> <p>(b) Tal y como se utiliza en las cláusulas de la FAR a que se hace referencia a continuación, y en cualquier otro lugar del presente Subcontrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) "Artículo Comercial " significa cualquier artículo, según se define en la FAR 2.101. 2) "Artículo comercialmente listos para usar (COTS, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>)" significa un artículo COTS según se define en la FAR 2.101. 3) "Contrato" significa el presente Subcontrato. 4) "Director de Contrataciones" significará el Director de Contrataciones del Gobierno de los E.U.A. para el contrato principal con gobierno de la Empresa, bajo el que se celebre el presente Subcontrato. 5) "Subcontratista" y "Oferente" significa el Subcontratista, que es la parte que aparece identificada en la carátula del Subcontrato, con quien Palladium esté contratando, que funge como el
--	--

- 7) "Subcontract" means any contract placed by the Subcontractor or lower-tier subcontractors under this Subcontract.

1.2 NOTES

- (a) The following notes apply to the clauses incorporated by reference below only when specified in the parenthetical phrase following the clause title and date.
- 1) Substitute "Palladium" for "Government" or "United States" throughout this clause.
 - 2) Substitute "Company Contracting Representative" for "Contracting Officer", "Administrative Contracting Officer", and "ACO" throughout this clause.
 - 3) Insert "and Palladium" after "Government" throughout this clause.
 - 4) Insert "or Palladium" after "Government" throughout this clause.
 - 5) Communication/notification required under this clause from/to Subcontractor to/from the Contracting Officer shall be through Company.
 - 6) Insert "and Palladium" after "Contracting Officer", throughout the clause.
 - 7) Insert "or Company Contracting Representative" after "Contracting Officer", throughout the clause.
 - 8) If Subcontractor is an international contractor, this clause applies to this Subcontract only if Work under the Subcontract will be performed in the United States or Subcontractor is recruiting employees in the United States to Work on the Subcontract.
- (b) See also the clause of this Subcontract entitled COMMUNICATIONS WITH THE GOVERNMENT AND OTHER STAKEHOLDERS with respect to communications between Subcontractor and the Government.

- subcontratista inmediato de la Empresa.
- 6) "Contrato Principal" significa el contrato celebrado entre la Empresa y el Gobierno de los E.U.A. o entre la Empresa y su contratista de mayor nivel, el cual tenga un contrato celebrado con el Gobierno de los E.U.A.
 - 7) "Subcontrato" significa cualquier contrato colocado por el Subcontratista o por cualesquiera subcontratistas de menor nivel, en términos del presente Subcontrato.

1.2 NOTAS

- (a) Las siguientes notas son aplicables a las cláusulas que se incorporan a continuación, por referencia, únicamente cuando se especifique en la frase entre paréntesis que aparece después del título y fecha de la cláusula.
- 1) Sustituir la palabra "Palladium" por "Gobierno" o "Estados Unidos" en toda la cláusula
 - 2) Sustituir la palabra "Representante de Contrataciones de la Empresa " por "Director de Contrataciones ", "Director Administrativo de Contrataciones ", y "ACO" en toda esta cláusula.
 - 3) Insertar "y Palladium" después de "Gobierno" en toda esta cláusula.
 - 4) Insertar "o Palladium" después de "Gobierno" en toda esta cláusula.
 - 5) La comunicación/notificación requerida en términos de la presente cláusula del/al Subcontratista al/del Director de Contrataciones será a través de la Empresa.
 - 6) Insertar "y Palladium" después "Director de Contrataciones ", en toda la cláusula.
 - 7) Insert "or Company Contracting Representative" after "Contracting Officer", throughout the clause.
 - 8) En caso de que el Subcontratista sea un contratista internacional, la presente cláusula le resulta aplicable, solamente si el Trabajo establecido en el Subcontrato será realizado en los Estados Unidos, o si el Subcontratista está reclutando empleados en los Estados Unidos, para trabajar en el Subcontrato.
- (b) Ver también la cláusula titulada COMUNICACIONES CON EL GOBIERNO Y DEMÁS PARTES INTERESADAS, del presente Subcontrato, en relación con las

1.3 AMENDMENTS REQUIRED BY PRIME CONTRACT

Subcontractor agrees that upon the request of Palladium it will negotiate in good faith with Palladium relative to amendments to this Subcontract to incorporate additional provisions herein or to change provisions hereof, as Palladium may reasonably deem necessary in order to comply with the provisions of the applicable Prime Contract or with the provisions of amendments to such Prime Contract. If any such amendment to this Subcontract causes an increase or decrease in the cost of, or the time required for, performance of any part of the Work under this Subcontract, an equitable adjustment shall be made pursuant to the "Changes" clause of this Subcontract.

1.4 PRESERVATION OF THE GOVERNMENT'S RIGHTS

If Palladium furnishes designs, drawings, special tooling, equipment, engineering data, or other technical or proprietary information (Furnished Items) which the U. S. Government owns or has the right to authorize the use of, nothing herein shall be construed to mean that Palladium, acting on its own behalf, may modify or limit any rights the Government may have to authorize Subcontractor's use of such Furnished Items in support of other U. S. Government prime contracts.

1.5 PROVISIONS OF THE FEDERAL ACQUISITION REGULATION (FAR) INCORPORATED BY REFERENCE

The following FAR clauses apply to this Subcontract and resultant Task Orders:

FAR Clause	Title	Application
FAR 52.202-1	DEFINITIONS (NOV 2020)	
FAR 52.203-3	GRATUITIES (APR 1984)	

comunicaciones entre el Subcontratista y el Gobierno.

1.3 MODIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONTRATO PRINCIPAL

El Subcontratista acuerda que, a solicitud de Palladium, negociará de Buena fe con este último, en relación con las modificaciones al presente Subcontrato, a fin de incorporar disposiciones adicionales al mismo o de cambiar las disposiciones aquí establecidas, que Palladium razonablemente considere necesarias, a fin de cumplir con las disposiciones del Contrato Principal o con las disposiciones de cualesquiera modificaciones al mismo. En caso de que alguna de dichas modificaciones al presente Subcontrato cause algún incremento o disminución en el costo, o en el tiempo que se requiere para, el desempeño de cualquier parte del Trabajo establecido en el presente Subcontrato deberá realizarse un ajuste equitativo, de conformidad con la cláusula de "Modificaciones" del dicho Subcontrato.

1.4 CONSERVACIÓN DE DERECHOS DEL GOBIERNO

En caso de que Palladium proporcione diseños, dibujos, herramientas especiales, equipo, datos de ingeniería y demás información técnica o propietaria (elementos proporcionados) que sean propiedad del Gobierno de los E.U.A. o respecto de los que éste tenga derecho a autorizar su uso, nada de lo aquí establecido será interpretado como que Palladium, por su propio derecho, puede modificar ni limitar los derechos que el Gobierno pudiera tener para autorizar el uso, por parte del Subcontratista, de dichos Elementos Proporcionados para apoyar a otros contratos principales del Gobierno de los E.U.A.

1.5 DISPOSICIONES DLA REGULACIÓN FEDERAL DE ADQUISICIONES (FAR) QUE SE INCORPORAN POR REFERENCIA

Las siguientes cláusulas FAR son aplicables al presente Subcontrato y a las Ordenes de Trabajo que resulten:

Cláusula FAR	Título	Aplicación
FAR 52.202-1	DEFINICIONES (NOV 2020)	
FAR 52.203-3	GRATIFICACIONES (ABR 1984)	

FAR 52.20 3-5	CONVENANT AGAINST CONTINGENT FEES (MAY 2014)		FAR 52.203 -5	OBLIGACIÓN CONTRA COMISIONES DE CONTINGENCIA (MAYO 2014)	
FAR 52.20 3-6	RESTRICTIONS ON SUBCONTRACTOR SALES TO THE GOVERNMENT (SEP 2006)	(Applies if this Subcontract exceeds \$150,000.)	FAR 52.203 -6	RESTRICCIONES A LAS VENTAS DEL SUBCONTRATISTA AL GOBIERNO (SEP 2006)	(Aplica en caso de que el valor de este subcontrato exceda los \$150,000.)
FAR 52.20 3-7	ANTI-KICKBACK PROCEDURES (MAY 2014)	(Applies if this Subcontract exceeds \$150,000.)	FAR 52.203 -7	PROCEDIMIENTOS ANTI-COMISIONES ILEGALES (MAYO 2014)	(Aplica en caso de que el valor de este subcontrato exceda los \$150,000.)
FAR 52.20 3-8	CANCELLATION, RESCISSION, AND RECOVERY OF FUNDS FOR ILLEGAL OR IMPROPER ACTIVITY (MAY 2014)		FAR 52.203 -8	CANCELACIÓN, RECISIÓN, Y RECUPERACIÓN DE FONDOS POR ACTIVIDADES ILÍCITAS O INDEBIDAS (MAYO 2014)	
FAR 52.23 0-10	PRICE OR FEE ADJUSTMENT FOR ILLEGAL OR IMPROPER ACTIVITY (MAY 2014)		FAR 52.230 -10	AJUSTE DE PRECIO O COMISIÓN POR ACTIVIDADES ILÍCITAS O INDEBIDAS (MAYO 2014)	
FAR 52.20 3-12	LIMITATION ON PAYMENTS TO INFLUENCE CERTAIN FEDERAL TRANSACTIONS (OCT 2010)	(Applies if this Subcontract exceeds \$150,000.)	FAR 52.203 -12	LÍMITE A LOS PAGOS PARA INFLUIR CIERTAS OPERACIONES FEDERALES (OCT 2010)	(Aplica en caso de que el valor del subcontrato exceda los \$150,000.)
FAR 52.20 3-13	CONTRACTOR CODE OF BUSINESS ETHICS AND CONDUCT (June 2020)	(Applies if this Subcontract exceeds \$5,500,000 and the period of performance is more than 120 days. Disclosures made under this clause shall be made directly to the Government entities identified in the clause with copy to the Company.)	FAR 52.203 -13	CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA COMERCIAL PARA CONTRATISTAS (Junio 2020)	(Aplica en caso de que el valor del contrato exceda los \$5,500,000 y el periodo de vigencia es mayor a 120 días. Las revelaciones realizadas de conformidad con la presente cláusula deberán hacerse directamente a las entidades de Gobierno identificadas
FAR 52.20 3-14	DISPLAY OF HOTLINE	(Applies if this Subcontract			

FAR 52.204-4	PRINTED OR COPIED DOUBLE-SIDED ON POSTCONSUMER FIBER CONTENT PAPER (MAY 2011)			ACERCA DE DICHOS DERECHOS (Junio 2020)	
FAR 52.204-10	REPORTING EXECUTIVE COMPENSATION AND FIRST-TIER AWARDS (OCT 2018)	(Subparagraph (d)(2) does not apply. If Subcontract or meets the thresholds specified in paragraphs (d)(3) and (g)(2) of the clause, Subcontract or shall report required executive compensation by posting the information to the Government's System for Award Management (SAM) database or to the Prime Contractor at least two weeks prior to the deadlines set forth in the clause. All information posted will be available to the general public.)		PROHIBICIÓN DE REQUERIR CIERTOS CONTRATOS O DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD (JAN 2017)	
FAR 52.204-4				IMPRESIÓN O COPIADO EN HOJAS DE PAPEL HECHO DE FIBRA RECICLADA Y PROCESADA, A DOS CARAS (MAY 2011)	
FAR 52.204-10				REPORTE DE COMPENSACIÓN A EJECUTIVOS Y ADJUDICACIONES DE PRIMER NIVEL (OCT 2018)	(El sub-inciso (d)(2) no resulta aplicable. En caso de que el Subcontratista cumpla con los umbrales establecidos en los incisos (d)(3) y (g)(2) de la cláusula, el Subcontratista deberá reportar la compensación a ejecutivos requerida, publicando la información en la base de datos del Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM) del Gobierno o en el sistema del Contratista Principal, al menos, dos semanas antes de las fechas límite establecidas en la presente cláusula. Toda la información publicada
FAR 52.204-12	UNIQUE IDENTIFIER MAINTENANCE (OCT 2016)				
FAR 52.204-13	SYSTEM FOR AWARD MANAGEMENT (OCT 2016)				
FAR 52.204-14	SERVICE CONTRACT REPORTING	(Information required for first tier subcontract			

	REQUIREMENTS (OCT 2016)	ors under paragraph (f) of the clause must be submitted to Company annually by November 1)			estará disponible para el público en general.)	
FAR 52.204-18	COMMERCIAL AND GOVERNMENT ENTITY CODE MAINTENANCE (AUG 2020)			FAR 52.204-12	MANTENIMIENTO DEL IDENTIFICADOR ÚNICO (OCT 2016)	
FAR 52.204-19	INCORPORATION BY REFERENCE OF REPRESENTATIONS AND CERTIFICATIONS (DEC 2014)			FAR 52.204-13	SISTEMA DE GESTIÓN DE ADJUDICACIONES (OCT 2016)	
FAR 52.204-21	BASIC SAFEGUARDING OF COVERED CONTRACTOR INFORMATION SYSTEMS.			FAR 52.204-14	REQUISITOS DE REPORTE DE CONTRATOS DE SERVICIO (OCT 2016)	(La información requerida para subcontratistas de primer nivel, en términos del inciso (f) de la cláusula, debe presentarse a la Empresa anualmente, a más tardar el 1 de noviembre)
FAR 52.204-23	PROHIBITION ON CONTRACTING FOR HARDWARE, SOFTWARE, AND SERVICES DEVELOPED OR PROVIDED BY KASPERSKY LAB AND OTHER COVERED ENTITIES (NOV 2021)	(Subcontract or shall provide Company copies of any reports provided under this clause which relate to the performance of this Subcontract.)		FAR 52.204-18	MANTENIMIENTO DE CÓDIGOS DE ENTIDADES COMERCIALES Y DE GOBIERNO (AUG 2020)	
FAR 52.204-25	PROHIBITION ON CONTRACTING FOR CERTAIN TELECOMMUNICATIONS AND VIDEO SURVEILLANCE SERVICES OR EQUIPMENT (NOV 2021)	(Note 4 applies. Delete paragraph (b)(2) of the clause.)		FAR 52.204-19	INCORPORACIÓN, POR REFERENCIA, DE DECLARACIONES Y CERTIFICACIONES (DIC 2014)	
FAR 52.204-27	PROHIBITION ON A BYTEDANCE COVERED APPLICATION (FEB 2023)			FAR 52.204-21	PROTECCIÓN BÁSICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA CUBIERTOS.	
FAR 52.209-6	PROTECTING THE GOVERNMENT'S INTEREST WHEN SUBCONTRACTING WITH CONTRACTORS DEBARRED,	(Applies if this Subcontract exceeds \$35,000. Copies of notices		FAR 52.204-23	PROHIBICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HARDWARE, SOFTWARE, Y SERVICIOS DESARROLLADOS POR KASPERSKY LAB Y OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS (NOV 2021)	(El Subcontratista deberá proporcionar copias de cualesquiera reportes proporcionados en términos de la presente cláusula relativos al cumplimiento

	SUSPENDED, OR PROPOSED FOR DEBARMENT (NOV 2021)	provided by Subcontract or to the Contracting Officer shall be provided to Company.)			de este Subcontrato.)	
FAR 52.20 9-9	UPDATES OF PUBLICLY AVAILABLE INFORMATION REGARDING RESPONSIBILITY (OCT 2018)			FAR 52.204 -25	PROHIBICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CIERTOS SERVICIOS O EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES Y VIDEO VIGILANCIA (NOV 2021)	(La Nota 4 resulta aplicable. Eliminar el inciso (b)(2) de la cláusula.)
FAR 52.20 9-10	PROHIBITION ON CONTRACTING WITH INVERTED DOMESTIC CORPORATIONS (NOV 2015)			FAR 52.204 -27	PROHIBICIÓN DE APLICACIONES DE BYTEDANCE CUBIERTAS (FEB 2023)	
FAR 52.21 0-1	MARKET RESEARCH (NOV 2021)			FAR 52.209 -6	PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO AL SUBCONTRATAR A CONTRATISTAS SUSPENDIDOS, INHABILITADOS O SUJETOS A ALGÚN PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN (NOV 2021)	(Aplica en caso de que el valor del subcontrato exceda los \$35,000.). El Subcontratista deberá proporcionar copia a la Empresa de los avisos dados al Director de Contrataciones.)
FAR 52.21 5-2	AUDIT AND RECORDS – NEGOTIATION (JUNE 2020)	(Applies if this Subcontract exceeds \$150,000. Note 3 applies. Alternate II applies if the Subcontract or is an educational or non-profit institution)		FAR 52.209 -9	ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE RESPONSABILIDAD (OCT 2018)	
FAR 52.21 5-14	INTEGRITY OF UNIT PRICES (NOV 2021)			FAR 52.209 -10	PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON CORPORACIONES NACIONALES OFF SHORE (NOV 2015)	
FAR 52.21 5-17	WAIVER OF FACILITIES CAPITAL COST OF MONEY (OCT 1997)	(Applies only if this Subcontract is subject to the Cost Principles at FAR Subpart 31.2 and Subcontract or did not propose facilities capital cost of money in its offer.)		FAR 52.210 -1	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (NOV 2021)	
FAR 52.21 5-23	LIMITATIONS ON PASS-THROUGH CHARGES			FAR 52.215 -2	AUDITORÍA Y REGISTROS – NEGOCIACIÓN (JUNIO 2020)	(Aplica en caso de que el valor del subcontrato exceda los \$150,000. La Nota 3 resulta aplicable La alternativa II es aplicable en caso de que el Subcontratista

	(ALTERNATE 1) (JUNE 2020)				sea una institución educativa no lucrativa.)
FAR 52.21 6-7	ALLOWABLE COST AND PAYMENT (AUG 2018)				
FAR 52.21 6-8	FIXED-FEE (JUNE 2011)				
FAR 52.21 6-26	PAYMENTS OF ALLOWABLE COSTS BEFORE DEFINITIZATION (DEC 2002)				(Aplica únicamente en caso de que este Subcontrato esté sujeto a los Principios de Costos establecidos en el sub-apartado 31.3 de la FAR, y de que el Subcontratista no haya propuesto un costo de capital de instalaciones en su oferta.)
FAR 52.21 7-2	CANCELLATION UNDER MULTIYEAR CONTRACTS (OCT 1997)				
FAR 52.21 7-8	OPTION TO EXTEND SERVICES (NOV 1999)				
FAR 52.21 9-4	NOTICE OF PRICE EVALUATION PREFERENCE FOR HUBZONE SMALL BUSINESS CONCERNS				
FAR 52.21 9-8	UTILIZATION OF SMALL BUSINESS CONCERNS (OCT 2018)	(Note 8 applies.)			
FAR 52.21 9-9	SMALL BUSINESS SUBCONTRACTING PLAN (NOV 2021)	(Applies if this Subcontract exceeds \$700,000 except the clause does not apply if Subcontract or is a small business concern. Note 2 is applicable to paragraph (c) only. Subcontract or's subcontracting plan is incorporated herein by reference. Note 8 applies.)			
FAR 52.21 9-10	INCENTIVE SUBCONTRACTING PROGRAM (OCT 2014)				
FAR 52.215 -14	INTEGRIDAD DE PRECIOS UNITARIOS (NOV 2021)				
FAR 52.215 -17	RENUNCIA AL COSTO DEL DINERO DE LAS INSTALACIONES (OCT 1997)				
FAR 52.215 -23	LÍMITES PARA CARGOS DE INTERMEDIACIÓN (ALTERNATIVA 1) (JUNIO 2020)				
FAR 52.216 -7	COSTO Y PAGO PERMITIDO (AGO 2018)				
FAR 52.216 -8	TARIFA FIJA (JUNIO 2011)				
FAR 52.216 -26	PAGO DE COSTOS PERMITIDOS ANTES DE DEFNITIZACIÓN (DIC 2002)				
FAR 52.217 -2	CANCELACIÓN EN TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS MULTIANUALES (OCT 1997)				
FAR 52.217 -8	OPCIÓN DE AMPLIAR SERVICIOS (NOV 1999)				
FAR 52.219 -4	AVISO DE PREFERENCIA DE EVALUACIÓN DE PRECIOS POR INQUIETUDES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DEL				

		commercial services that are part of the purchase of a COTS item (or an item that would be a COTS item, but for minor modifications), performed by the COTS provider, and are normally provided for that COTS item. Note 8 applies.)	FAR 52.222-21	PROHIBICIÓN DE INSTALACIONES INDEPENDIENTES (APR 2015)	(La Nota 8 resulta aplicable.)
			FAR 52.222-26	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEP 2016)	(La Nota 8 resulta aplicable.)
			FAR 52.222-29	AVISO DE RECHAZO DE VISA (ABR 2015)	
			FAR 52.222-29	AVISO DE RECHAZO DE VISA (APR 2015)	
			FAR 52.222-37	REPORTES LABORALES DE VETERANOS (JUNIO 2020)	
			FAR 52.222-40	NOTIFICACIÓN DE DERECHOS DE LOS EMPLEADOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY NACIONAL DE RELACIONES LABORALES (AGO 2018)	
FAR 52.223-6	DRUG-FREE WORKPLACE (MAY 2001)		FAR 52.222-49	ESTÁNDARES LABORALES EN CONTRATOS DE SERVICIO – LUGAR DE DESEMPEÑO DESCONOCIDO (MAYO 2014)	
FAR 52.223-18	ENCOURAGING CONTRACTOR POLICIES TO BAN TEXT MESSAGING WHILE DRIVING (JUNE 2020)	(Applies if this Subcontract exceeds \$3,500. Note 8 applies.)	FAR 52.222-50	COMBATE AL TRÁFICO DE PERSONAS (MAR 2015)	(La Nota 2 resulta aplicable. La Nota 3 resulta aplicable al inciso (3).)
FAR 52.225-1	BUY AMERICAN – SUPPLIES		FAR 52.222-54	VERIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD LABORAL (OCT 2015)	(Aplica en caso de que el valor del subcontrato exceda los \$3,500, salvo por lo que se refiere a servicios comerciales que no sean parte de la compra de algún artículo COTS (o de algún artículo que pudiera ser artículo COTS, salvo por algunas modificaciones menores),
FAR 52.225-13	RESTRICTIONS ON CERTAIN FOREIGN PURCHASES (FEB 2021)				
FAR 52.227-14	RIGHTS IN DATA - GENERAL (MAY 2014)				
FAR 52.227-23	RIGHTS TO PROPOSAL DATA (TECHNICAL) (JUNE 1987)				
FAR 52.228-3	WORKERS' COMPENSATION INSURANCE (DEFENSE BASE ACT) (JUL 2014)	(All applications must be submitted through Company to USAID's DBA Provider unless an existing policy is in force. Copy of the DBA coverage must be			

		made available upon request).			prestados por algún prestador COTS, y que normalmente se presten para dicho artículo COTS. La Nota 8 resulta aplicable.)
FAR 52.22 8-7	INSURANCE-LIABILITY TO THIRD PERSONS (MAR 1996)				
FAR 52.22 9-8	TAXES-FOREIGN COST REIMBURSEMENT CONTRACTS (MAR 1990)				
FAR 52.23 0-2	COST ACCOUNTING STANDARDS (OCT 2015)	(Applies only when full CAS coverage applies. "United States" means "United States or Company." Delete paragraph (b) of the clause.)			
FAR 52.23 0-3	DISCLOSURE AND CONSISTENCY OF COST ACCOUNTING PRACTICES (OCT 2015)	(Applies only when modified CAS coverage applies. "United States" means "United States or Company." Delete paragraph (b) of the clause.)			
FAR 52.23 0-4	DISCLOSURE AND CONSISTENCY OF COST ACCOUNTING PRACTICES-FOREIGN CONCERNS (JUN 2020)				
FAR 52.23 0-6	ADMINISTRATION OF COST ACCOUNTING STANDARDS (JUN 2010)	(Applies if FAR 52.230-2, FAR 52.230-3, FAR 52.230-4 or FAR			
FAR 52.223 -6	LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE DROGAS (MAYO 2001)				
FAR 52.223 -18	FOMENTO DE POLÍTICAS DE LOS CONTRATISTAS QUE PROHIBAN LOS MENSAJES DE TEXTO MIENTRAS SE CONDUCE (JUNIO 2020)				(Aplica en caso de que el valor del subcontrato exceda los \$3,500. La Nota 8 resulta aplicable.)
FAR 52.225 -1	COMPRA DE SUMINISTROS AMERICANOS				
FAR 52.225 -13	RESTRICCIONES SOBRE CIERTAS COMPRAS AL EXTRANJERO (FEB 2021)				
FAR 52.227 -14	DERECHOS SOBRE LA INFORMACIÓN-EN GENERAL (MAY 2014)				
FAR 52.227 -23	DERECHOS SOBRE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS (TÉCNICA) (JUNIO 1987)				
FAR 52.228 -3	SEGURO DE COMPENSACIÓN LABORAL (LEY BASE DE DEFENSA) (JUL 2014)				(Todas las solicitudes deberán presentarse al Prestador de USAID DBA (Ley Base de Defensa, por sus siglas en el idioma inglés) por medio de la Empresa, a menos de que haya alguna política existente en

		52.230-5 applies.)			vigor. Deberá proporcionars e una copia a solicitud).
FAR 52.23 2-17	INTEREST (MAY 2014)				
FAR 52.23 2-18	AVAILABILITY OF FUNDS (APR 1984)				
FAR 52.23 2-22	LIMITATION OF FUNDS (APR 1984)				
FAR 52.23 2-23	ASSIGNMENT OF CLAIMS (MAY 2014)				
FAR 52.23 2-25	PROMPT PAYMENT (JAN 2017) (ALTERNATE I)				
FAR 52.23 2-33	PAYMENT BY ELECTRONIC FUNDS TRANSFER – SYSTEM FOR AWARD MANAGEMENT (OCT 2018)				
FAR 52.23 2-39	UNENFORCEABILITY OF UNAUTHORIZED OBLIGATIONS (JUNE 2013)				
FAR 52.23 2-40	PROVIDING ACCELERATED PAYMENTS TO SMALL BUSINESS SUBCONTRACTORS (DEC 2013)	(Applies if Subcontract or is a small business concern. Note 1 applies. This clause does not apply if Company does not receive accelerated payments under the prime contract. Not all agencies provide accelerated payments.)			
FAR 52.23 3-1	DISPUTES (ALTERNATE I) (MAY 2014)				
FAR 52.23 3-3	PROTEST AFTER AWARD (AUG 1996)	(In the event Company's customer has directed Company to stop performance of the Work			
FAR 52.228 -7	SEGURO-RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS (MAR 1996)				
FAR 52.229 -8	IMPUESTOS-REEMBOLSO DE COSTOS EXTRANJEROS CONTRATOS (MAR 1990)				
FAR 52.230 -2	NORMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS (OCT 2015)				(Resultado aplicable solamente cuando aplique una cobertura total CAS. El término "Estados Unidos" significa "Estados Unidos o la Empresa." Eliminar el inciso (b) de la cláusula.)
FAR 52.230 -3	REVELACIÓN Y CONSISTENCIA DE LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS (OCT 2015)				(Aplica únicamente cuando aplique la cobertura CAS modificada. El término "Estados Unidos" significa "Estados Unidos o la Empresa" Eliminar el inciso (b) de la cláusula.)
FAR 52.230 -4	REVELACIÓN Y CONSISTENCIA DE INQUIETUDES DEL EXTRANJERO SOBRE LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS (JUN 2020)				

		under the Prime Subcontract under which this Subcontract is issued pursuant to FAR 33.1, Company may, by written order to Subcontract or, direct Subcontract or to stop performance of the Work called for by this Subcontract. "30 days" means "20 days" in paragraph (b)(2). Note 1 applies except the first time "Government" appears in paragraph (f). In paragraph (f) add after "33.104(h)(1)" the following: "and recovers those costs from Company".)	<table border="1"> <tr> <td>FAR 52.230-6</td> <td>ADMINISTRACIÓN DE NORMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS (JUN 2010)</td> <td>(Aplica en caso de que la FAR 52.230-2, FAR 52.230-3, FAR 52.230-4 o la FAR 52.230-5 resulte aplicable.)</td> </tr> <tr> <td>FAR 52.232-17</td> <td>INTERESES (MAYO 2014)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FAR 52.232-18</td> <td>DISPONIBILIDAD DE FONDOS (ABR 1984)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FAR 52.232-22</td> <td>LÍMITE DE FONDOS (ABR 1984)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FAR 52.232-23</td> <td>CESIÓN DE RECLAMACIONES (MAYO 2014)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FAR 52.232-25</td> <td>PRONTO PAGO (ENE 2017) (ALTERNATIVA I)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FAR 52.232-33</td> <td>PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS-SISTEMA DE GESTIÓN DE ADJUDICACIONES (OCT 2018)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FAR 52.232-39</td> <td>INAPLICABILIDAD DE OBLIGACIONES NO AUTORIZADAS (JUNIO 2013)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FAR 52.232-40</td> <td>PAGOS ACELERADOS A SUBCONTRATISTA QUE SEAN PEQUEÑAS EMPRESAS (DIC 2013)</td> <td>(Aplica en caso de que el subcontratista sea una pequeña empresa. La Nota 1 resulta aplicable. Esta cláusula no aplica en caso de que la Empresa no reciba pagos acelerados, de conformidad con el contrato principal. No todas las agencias hacen pagos acelerados.)</td> </tr> </table>	FAR 52.230-6	ADMINISTRACIÓN DE NORMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS (JUN 2010)	(Aplica en caso de que la FAR 52.230-2, FAR 52.230-3, FAR 52.230-4 o la FAR 52.230-5 resulte aplicable.)	FAR 52.232-17	INTERESES (MAYO 2014)		FAR 52.232-18	DISPONIBILIDAD DE FONDOS (ABR 1984)		FAR 52.232-22	LÍMITE DE FONDOS (ABR 1984)		FAR 52.232-23	CESIÓN DE RECLAMACIONES (MAYO 2014)		FAR 52.232-25	PRONTO PAGO (ENE 2017) (ALTERNATIVA I)		FAR 52.232-33	PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS-SISTEMA DE GESTIÓN DE ADJUDICACIONES (OCT 2018)		FAR 52.232-39	INAPLICABILIDAD DE OBLIGACIONES NO AUTORIZADAS (JUNIO 2013)		FAR 52.232-40	PAGOS ACELERADOS A SUBCONTRATISTA QUE SEAN PEQUEÑAS EMPRESAS (DIC 2013)	(Aplica en caso de que el subcontratista sea una pequeña empresa. La Nota 1 resulta aplicable. Esta cláusula no aplica en caso de que la Empresa no reciba pagos acelerados, de conformidad con el contrato principal. No todas las agencias hacen pagos acelerados.)
FAR 52.230-6	ADMINISTRACIÓN DE NORMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS (JUN 2010)	(Aplica en caso de que la FAR 52.230-2, FAR 52.230-3, FAR 52.230-4 o la FAR 52.230-5 resulte aplicable.)																												
FAR 52.232-17	INTERESES (MAYO 2014)																													
FAR 52.232-18	DISPONIBILIDAD DE FONDOS (ABR 1984)																													
FAR 52.232-22	LÍMITE DE FONDOS (ABR 1984)																													
FAR 52.232-23	CESIÓN DE RECLAMACIONES (MAYO 2014)																													
FAR 52.232-25	PRONTO PAGO (ENE 2017) (ALTERNATIVA I)																													
FAR 52.232-33	PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS-SISTEMA DE GESTIÓN DE ADJUDICACIONES (OCT 2018)																													
FAR 52.232-39	INAPLICABILIDAD DE OBLIGACIONES NO AUTORIZADAS (JUNIO 2013)																													
FAR 52.232-40	PAGOS ACELERADOS A SUBCONTRATISTA QUE SEAN PEQUEÑAS EMPRESAS (DIC 2013)	(Aplica en caso de que el subcontratista sea una pequeña empresa. La Nota 1 resulta aplicable. Esta cláusula no aplica en caso de que la Empresa no reciba pagos acelerados, de conformidad con el contrato principal. No todas las agencias hacen pagos acelerados.)																												
FAR 52.233-4	APPLICABLE LAW FOR BREACH OF CONTRACT CLAIM (OCT 2004)																													
FAR 52.242-1	NOTICE OF INTENT TO DISALLOW COSTS (APR 1984)																													
FAR 52.242-3	PENALTIES FOR UNALLOWABLE COSTS (SEP 2021)																													
FAR 52.242-4	CERTIFICATION OF FINAL INDIRECT COSTS (JAN 1997)																													
FAR 52.242-5	PAYMENTS TO SMALL BUSINESS																													

	SUBCONTRACTORS (JAN 2017)		FAR 52.233 -1	CONTROVERSIAS (ALTERNATIVA I) (MAYO 2014)	
FAR 52.24 2-13	BANKRUPTCY (JUL 1995)	(Notes 1 and 2 apply.)	FAR 52.233 -3	PROTESTA POSTERIORA A LA ADJUDICACIÓN (AGO 1996)	(En caso de que el cliente de la Empresa le haya instruido detener el Trabajo establecido en el Subcontrato Principal bajo el que se emite el presente Subcontrato, de conformidad con la FAR 33.1, la Empresa podrá, mediante instrucción por escrito al Subcontratista, instruirle para detener el Trabajo establecido en el presente Subcontrato. El término "30 días" significa "20 días" en el inciso (b)(2). La Nota 1 resulta aplicable salvo por la primera vez que el término "Gobierno" aparezca en el inciso (f). En el inciso (f), añadir lo siguiente después de "33.104(h)(1)": "y recupera dichos costos para la Empresa".)
FAR 52.24 2-15	STOP-WORK ORDER (AUG 1989)	(Notes 1 and 2 apply.)			
FAR 52.24 3-2	CHANGES-COST-REIMBURSEMENT (AUG 1987) (ALTERNATE I)				
FAR 52.24 4-5	COMPETITION IN SUBCONTRACTING (DEC 1996)				
FAR 52.24 4-6	SUBCONTRACTS FOR COMMERCIAL ITEMS (OCT 2018)				
FAR 52.24 3-7	NOTIFICATION OF CHANGES				
FAR 52.24 4-5	COMPETITION IN SUBCONTRACTING (DEC 1996)				
FAR 52.24 4-6	SUBCONTRACTS FOR COMMERCIAL PRODUCTS AND COMMERCIAL SERVICES (JAN 2022)				
FAR 52.24 5-1	GOVERNMENT PROPERTY (SEPT 2021)	("Contracting Officer" means "Palladium" except in the definition of Property Administrator and in paragraphs (h)(1)(iii) where it is unchanged, and in paragraphs (c) and (h)(4) where it includes Palladium. "Government" is unchanged in the phrases "Government property" and "Government furnished property"			
			FAR 52.233 -4	LEGISLACIÓN APLICABLE PARA EL CASO DE RECLAMACIONES POR	

		and where elsewhere used except in paragraph (d)(1) where it means "Palladium" and except in paragraphs (d)(2) and (g) where the term includes Palladium. The following is added as paragraph (n) "Subcontractor shall provide to Palladium immediate notice if the Government or other customers (i) revokes its assumption of loss under any direct contracts with Subcontractor, or (ii) makes a determination that Subcontractor's property management practices are inadequate, and/or present an undue risk, or that Subcontractor has failed to take corrective action when required.")			INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO (OCT 2004)	
			FAR 52.242-1	AVISO DE INTENCIÓN DE NO DEDUCIR COSTOS (ABR 1984)		
			FAR 52.242-3	PENAS POR COSTOS NO DEDUCIBLES (SEP 2021)		
			FAR 52.242-4	CERTIFICACIÓN DE COSTOS INDIRECTOS DEFINITIVOS (ENE 1997)		
			FAR 52.242-5	PAGOS A SUBCONTRATISTAS QUE SEAN EMPRESAS PEQUEÑAS (ENE 2017)		
			FAR 52.242-13	QUIEBRA (JUL 1995)	(Las Notas 1 y 2 resultan aplicables.)	
			FAR 52.242-15	ORDEN DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO (AGO 1989)	(Las Notas 1 y 2 resultan aplicables.)	
			FAR 52.243-2	CAMBIOS-REEMBOLSO DE COSTOS (AGO 1987) (ALTERNATIVA I)		
			FAR 52.244-5	COMPETENCIA EN LA SUBCONTRATACIÓN (DIC 1996)		
			FAR 52.244-6	SUBCONTRATOS RESPECTO DE ARTÍCULOS COMERCIALES (OCT 2018)		
			FAR 52.243-7	AVISO DE CAMBIOS		
			FAR 52.244-5	COMPETENCIA EN LA SUBCONTRATACIÓN (DIC 1996)		
			FAR 52.244-6	SUBCONTRATOS PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALES (ENE 2022)		
FAR 52.245-9	USE AND CHARGES (APR 2012)		FAR 52.245-1	BIENES GUBERNAMENTALES (SEPT 2021)	(El término "Director de Contrataciones" significa	

		alguna determinación que establezca que las prácticas de administración de bienes del Subcontratista son inadecuadas y/o representan algún riesgo indebido, o que el Subcontratista no ha tomado las acciones correctivas, cuando se requieran.")
FAR 52.245-9	USO Y CARGOS (ABR 2012)	
FAR 52.246-25	LÍMITE DE RESPONSABILIDAD – SERVICIOS (FEB 1997)	
FAR 52.247-63	PREFERENCIA DE LÍNEAS AÉREAS DE LOS E.U.A. (JUN 2003)	(Aplica en caso de que este Contrato involucre transportación aérea internacional.)
FAR 52.249-6	TERMINACIÓN (REEMBOLSO DE COSTOS) (MAY 2004)	
FAR 52.249-14	RETRASOS JUSTIFICADOS (ABR 1984)	
FAR 52.253-1	FORMATOS GENERADOS POR COMPUTADORA (ENE 1991)	

The following AIDAR clauses apply to this Subcontract: **AIDAR 48 CFR CHAPTER 7**

AIDAR Clause & Title	Application
752.202-1 DEFINITIONS (JAN 1990)	
725.202-70 DEFINITIONS (Jan 1990)	

Las siguientes cláusulas AIDAR resultan aplicables al presente Subcontrato: **AIDAR 48 CFR CAPÍTULO 7**

Cláusula AIDAR y Título	Aplicación
752.202-1 DEFINICIONES (ENE 1990)	
725.202-70 DEFINICIONES (Ene 1990)	

752.204-2 SECURITY REQUIREMENTS (FEB 1999)		752.204-2 REQUISITOS DE SEGURIDAD (FEB 1999)	
752.209-71 ORGANIZATIONAL CONFLICTS OF INTEREST DISCOVERED AFTER AWARD (JUN 1993)		752.209-71 CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA EMPRESA DESCUBIERTOS POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN (JUN 1993)	
752.211-70 LANGUAGE AND MEASUREMENT (JUN 1992)		752.211-70 IDIOMA Y SISTEMA MÉTRICO (JUN 1992)	
752.204-72 Access to USAID Facilities and USAID's Information Systems (AUG 2013)		752.204-72 Acceso a las Instalaciones y Sistemas de Información de USAID (AGO 2013)	
752.219-8 UTILIZATION OF SMALL BUSINESS CONCERNS AND SMALL DISADVANTAGED BUSINESS CONCERNS (MAR 2015)	If Subcontractor is not a small business	752.219-8 UTILIZACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN DESVENTAJA CONCERNS (MAR 2015)	En caso de que el Subcontratista no sea una pequeña empresa
752.222-70 USAID DISABILITY POLICY (DEC 2004)		752.222-70 POLÍTICA DE DISCAPACIDAD DE USAID (DIC 2004)	
752.222-71 NONDISCRIMINATION (JUN 2012)		752.222-71 NO DISCRIMINACIÓN (JUN 2012)	
752.225-70 SOURCE AND NATIONALITY REQUIREMENTS (FEB 2012)		752.225-70 REQUISITOS DE ORIGEN Y NACIONALIDAD (FEB 2012)	
752.227-14 RIGHTS IN DATA—GENERAL OCT 2007		752.227-14 DERECHOS SOBRE LA INFORMACIÓN-EN GENERAL OCT 2007	
752.228-3 WORKER'S COMPENSATION INSURANCE (DEFENSE BASE ACT) [(DEVIATION JUN 2022) (DEC 1991)		752.228-3 SEGURO DE COMPENSACIÓN LABORAL (LEY BASE DE DEFENSA) [(DESVIACIÓN JUN 2022) (DIC 1991)	
752.228-7 INSURANCE-LIABILITY TO THIRD PERSONS (JUL 1997)		752.228-7 SEGURO-RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS (JUL 1997)	
752.228-9 CARGO INSURANCE (DEC 1998)		752.228-9 SEGURO SOBRE CARGA (DIC 1998)	
752.228-70 MEDICAL EVACUATION (MEDEVAC) SERVICES (JUL 2007)		752.228-70 SERVICIOS DE EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC) (JUL 2007)	
752.242-70 PERIODIC PROGRESS REPORTS (OCT 2007)		752.242-70 REPORTES DE AVANCE PERIÓDICOS (OCT 2007)	
752.245-71 TITLE TO AND CARE OF PROPERTY (APR 1984)		752.245-71 TITULARIDAD Y CUIDADO DE BIENES (ABR 1984)	
752.7001 BIOGRAPHICAL DATA (JUL 1997)		752.7001 DATOS BIOGRÁFICOS (JUL 1997)	
752.7002 TRAVEL AND TRANSPORTATION (JAN 1990)		752.7002 VIAJES Y TRANSPORTACIÓN (ENE 1990)	
		752.7004 INFORMACIÓN DE LOCALIZADOR DE EMERGENCIA JUL 1997	

752.7004 EMERGENCY LOCATOR INFORMATION JUL 1997		752.7005 REQUISITOS DE PRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA (SEPT 2013)	
752.7005 SUBMISSION REQUIREMENTS FOR DEVELOPMENT EXPERIENCE DOCUMENTS (SEPT 2013)		752.7006 AVISOS ABR 1984	
752.7006 NOTICES APR 1984		752.7007 REMUNERACIÓN AL PERSONAL JUL 2007	
752.7007 PERSONNEL COMPENSATION JUL 2007		752.7008 USO DE INSTALACIONES O PERSONAL DE GOBIERNO (ABR 1984)	
752.7008 USE OF GOVERNMENT FACILITIES OR PERSONNEL (APR 1984)		752.7009 MERCADO (JAN 1993)	
752.7009 MARKING (JAN 1993)		752.7010 CONVERSIÓN DE DÓLARES DE LOS E.U.A. A LA MONEDA LOCAL (ABR 1984)	
752.7010 CONVERSION OF U.S. DOLLARS TO LOCAL CURRENCY (APR 1984)		752.7011 ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN IDIOMA (ABR 1984)	
752.7011 ORIENTATION AND LANGUAGE TRAINING (APR 1984)		752.7013 CONTRATISTA-RELACIONES CON LAS MISIONS OCT 1989	
752.7013 CONTRACTOR - MISSION RELATIONSHIPS OCT 1989		752.7014 AVISO DE CAMBIOS EN LOS REGLAMENTOS DE VIAJES (ENE 1990)	
752.7014 NOTICE OF CHANGES IN TRAVEL REGULATIONS (JAN 1990)		752.7015 USO DE INSTALACIONES DE BOLSAS (JUL 1997)	
752.7015 USE OF POUCH FACILITIES (JUL 1997)		752.7018 COBERTURA DE SALUD Y CONTRA ACCIDENTES PARA APRENDICES DE USAID (ENE 1999)	
752.7018 HEALTH AND ACCIDENT COVERAGE FOR USAID PARTICIPANT TRAINEES (JAN 1999)		752.7019 CAPACITACIÓN DE PARTICIPANTES (ENE 1999)	
752.7019 PARTICIPANT TRAINING (JAN 1999)		752.7023 FORMATO DE VISA REQUERIDA PARA PARTICIPANTES DE USAID (ABR 1984)	
752.7023 REQUIRED VISA FORM FOR USAID PARTICIPANTS (APR 1984)		752.7025 AUTORIZACIONES (ABR 1984)	
752.7025 APPROVALS (APR 1984)		752.7027 PERSONAL (DIC 1990)	
752.7027 PERSONNEL (DEC 1990)		752.7028 DIFERENCIALES Y ASIGNACIONES (JUL 1996)	
752.7028 DIFFERENTIALS AND ALLOWANCES (JUL 1996)		752.7029 PRIVILEGIOS POSTERIORES (JUL 1993)	
752.7029 POST PRIVILEGES (JUL 1993)		752.7031 PERMISOS Y VACACIONES (OCT 1989)	
752.7031 LEAVE AND HOLIDAYS (OCT 1989)		752.7032 AUTORIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES Y REQUISITOS DE NOTIFICACIÓN (ABR 2014)	
752.7032 INTERNATIONAL TRAVEL APPROVAL AND NOTIFICATION			

REQUIREMENTS (APR 2014)		752.7033 SALUD FÍSICA JUL 1997	
752.7033 PHYSICAL FITNESS JUL 1997		752.7034 RECONOCIMIENTO Y DESLINDE DE RESPONSABILIDAD (DIC 1991)	
752.7034 ACKNOWLEDGEMENT AND DISCLAIMER (DEC 1991)		752.7035 AVISOS PÚBLICOS (DIC 1991)	
752.7035 PUBLIC NOTICES (DEC 1991)		752.7036 IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE AVISOS A SOCIOS (IPN, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>) PARA ADQUISICIONES (JUL 2014)	
752.7036 USAID IMPLEMENTING PARTNER NOTICES (IPN) PORTAL FOR ACQUISITION (JUL 2014)		752.7037 NORMAS DE PROTECCIÓN A MENORES (AGO 2016)	
752.7037 CHILD SAFEGUARDING STANDARDS (AUG 2016)		752-7038 NO DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LOS USUARIOS FINALES DE SUMINISTROS O SERVICIOS (OCT 2016)	
752-7038 NONDISCRIMINATION AGAINST END-USERS OF SUPPLIES OR SERVICES (OCT 2016)			
<p>1.6 OTHER CLAUSES APPLICABLE TO SUBCONTRACTOR BY PRESCRIPTION IN THE PRIME CONTRACT</p>		<p>1.6 OTRAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL APLICABLES A EL SUBCONTRATISTA POR PRESCRIPCIÓN</p>	
<p>1.6.1 AUTHORIZED GEOGRAPHIC CODE</p>		<p>1.6.1 CÓDIGO GEOGRÁFICO AUTORIZADO</p>	
<p>The authorized geographic code for procurement of goods and services under this contract is 937. As per ADS 310.1.1, 937 is defined as the “United States, the recipient country, and developing countries other than advanced developing countries, but excluding any country that is a prohibited source.” USAID maintains a list of developing countries, advanced developing countries, and prohibited sources in ADS Chapter 310.</p>		<p>El Código geográfico autorizado para la compra de bienes y servicios de conformidad con lo establecido en el presente contrato es 937. En términos de la ADS 310.1.1, 937 se define como los “Estados Unidos, el país receptor y países en Desarrollo distintos a países en Desarrollo avanzado, pero excluyendo a cualquier país que sea una fuente prohibida.” USAID tiene una lista de los países en desarrollo, países en desarrollo avanzado y de fuentes prohibidas en el Capítulo 310 del ADS.</p>	
<p>Procurement of agricultural commodities and related products, motor vehicles, and pharmaceuticals remain subject to the limitations in 22 CFR 229.19 and may require a waiver.</p>		<p>La compra de <i>commodities</i> agrícolas y productos relacionados, vehículos de motor y productos farmacéuticos permanecen sujetos a las restricciones establecidas en 22 CFR 229.19 y podrían requerir de una exención.</p>	
<p>1.6.2 AIDAR 752.229-71 REPORTING OF FOREIGN TAXES (JULY 2007)</p>		<p>1.6.2 REPORTE DE IMPUESTOS EXTRANJEROS EN TÉRMINOS DEL AIDAR 752.229-71 (JULIO 2007)</p>	
<p>(a) The Subcontractor must annually submit a report by April 1 of the next year.</p> <p>(b) Contents of report. The report must contain: (1) Subcontractor name.</p>		<p>(a) Anualmente, el Subcontratista deberá presentar un informe, a más tardar el día 1 de abril del siguiente año.</p>	

<p>(2) Contact name with phone, fax number and email address.</p> <p>(3) Contract number(s).</p> <p>(4) Amount of foreign taxes assessed by a foreign government [each foreign government must be listed separately] on commodity purchase transactions valued at \$500 or more financed with U.S. foreign assistance funds under this agreement during the prior U.S. fiscal year.</p> <p>(5) Only foreign taxes assessed by the foreign government in the country receiving U.S. assistance are to be reported. Foreign taxes by a third-party foreign government are not to be reported. For example, if a Subcontractor performing in Lesotho using foreign assistance funds should purchase commodities in South Africa, any taxes imposed by South Africa would not be included in the report for Lesotho (or South Africa).</p> <p>(6) Any reimbursements received by the Subcontractor during the period in paragraph (b)(4) of this clause regardless of when the foreign tax was assessed and any reimbursements on the taxes reported in paragraph (b)(4) of this clause received through March 31.</p> <p>(7) Report is required even if the Subcontractor did not pay any taxes during the reporting period.</p> <p>(8) Cumulative reports may be provided if the Subcontractor is implementing more than one program in a foreign country.</p> <p>(c) Definitions. As used in this clause—</p> <p>(1) Subcontract includes USAID direct and country contracts, grants, cooperative agreements and interagency agreements.</p> <p>(2) Commodity means any material, article, supply, goods, or equipment.</p> <p>(3) Foreign government includes any foreign governmental entity.</p> <p>(4) Foreign taxes mean value-added taxes and customs duties assessed by a foreign government on a commodity. It does not include foreign sales taxes.</p> <p>(d) Where. Submit the reports to: Company Contracting Representative identified on the Cover Page to this Subcontract.</p>	<p>(b) Contenido del informe. El informe debe contener:</p> <p>(1) Nombre del Subcontratista.</p> <p>(2) Contacto incluyendo número de teléfono, de fax y dirección de correo electrónico.</p> <p>(3) Número(s) de contrato.</p> <p>(4) Monto de los impuestos extranjeros determinados por algún gobierno extranjero [cada gobierno extranjero deberá enlistarse de forma independiente] sobre las operaciones de compra de <i>commodities</i> valuados en \$500 o más, que hayan sido financiadas con el apoyo de fondos de los E.U.A., en términos del presente contrato, durante el ejercicio fiscal anterior (en los E.U.A.).</p> <p>(5) Únicamente deberán reportarse los impuestos extranjeros determinados por el gobierno extranjero en el país que reciba asistencia de parte de los E.U.A. Los impuestos extranjeros determinados por el gobierno de algún tercero no deben reportarse. Por ejemplo, si algún Subcontratista que presta sus servicios en Lesotho, utilizando asistencia de fondos extranjeros debe comprar <i>commodities</i> en Sudáfrica, cualesquiera impuestos que imponga Sudáfrica no se incluirían en el reporte correspondiente a Lesotho (o Sudáfrica).</p> <p>(6) Cualesquiera reembolsos que haya recibido el Subcontratista durante el periodo establecido en el inciso (b)(4) de la presente cláusula, independientemente del momento en que el impuesto extranjero hubiere sido determinado, así como los reembolsos respecto de los impuestos reportados en el inciso (b)(4) de esta cláusula, que hayan sido recibidos hasta el 31 de marzo.</p> <p>(7) El reporte es obligatorio aún y cuando el Subcontratista no haya pagado impuestos durante el periodo de reporte.</p> <p>(8) Pueden entregarse reportes acumulados en caso de que el Subcontratista esté implementando más de un programa en algún país extranjero.</p>
---	---

<p>(e) For further information see http://2001-2009.state.gov/s/d/rm/c10443.htm.</p> <p>1.6.3 AIDAR 752.222-70 USAID DISABILITY POLICY (DEC 2004)</p> <p>(a) The objectives of the USAID Disability Policy are: (1) To enhance the attainment of United States foreign assistance program goals by promoting the participation and equalization of opportunities of individuals with disabilities in USAID policy, country and sector strategies, activity designs and implementation; (2) To increase awareness of issues of people with disabilities both within USAID programs and in host countries; (3) To engage other U.S. Government agencies, host country counterparts, governments, implementing organizations and other donors in fostering a climate of non-discrimination against people with disabilities; and (4) To support international advocacy for people with disabilities. The full text of USAID's policy can be found at the following Web site: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDABQ631.pdf.</p> <p>(b) USAID therefore requires that the Subcontractor not discriminate against people with disabilities in the implementation of USAID programs and that it makes every effort to comply with the objectives of the USAID Disability Policy in performing this contract. To that end and within the scope of the contract, the Subcontractor's actions must demonstrate a</p>	<p>(c) Definiciones. Tal y como se utilizan en la presente cláusula—</p> <p>(1) El término Subcontrato incluye a los contratos directos y contratos por país, subsidios, convenios de colaboración y contratos inter-dependencias de USAID.</p> <p>(2) <i>Commodity</i> significa cualquier material, artículo, suministro, bienes o equipo.</p> <p>(3) Gobierno extranjero incluye a cualquier entidad de gobierno extranjera.</p> <p>(4) El término impuestos extranjeros significa los impuestos al valor agregado y derechos arancelarios determinados por algún gobierno extranjero sobre algún <i>commodity</i>. No incluye impuestos extranjeros sobre ventas.</p> <p>(d) Donde. Presentar los reportes a: el Representante de Contrataciones de la Empresa que aparece en la Carátula del presente Subcontrato.</p> <p>(e) Para mayor información, visitar: http://2001-2009.state.gov/s/d/rm/c10443.htm</p> <p>1.6.3 AIDAR 752.222-70 POLÍTICA DE DISCAPACIDAD DE USAID (DIC 2004)</p> <p>(a) Los objetivos de la Política de Discapacidad de USAID son: (1) Incrementar la consecución de los objetivos de los programas de asistencia en el extranjero de los Estados Unidos, promoviendo la participación y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la política de USAID, en las estrategias por país y por sector, en el diseño e implementación de actividades; (2) aumentar la conciencia respecto de los problemas que enfrentan las personas con discapacidad tanto en los programas de USAID como en los países anfitriones; (3) Incrementar la participación de otras agencias del Gobierno de los E.U.A., de las contrapartes en los países anfitriones, de los gobiernos, de las organizaciones implementadoras y de otros donadores para promover un ambiente libre de discriminación en contra de las personas con discapacidad; y (4) Apoyar la defensa internacional para personas con discapacidad. El texto completo de la Política de USADI puede encontrarse en el siguiente Sitio de Internet: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDABQ631.pdf.</p> <p>(b) Por lo tanto, USAID requiere que el Subcontratista no discrimine a las personas con</p>
---	---

<p>comprehensive and consistent approach for including men, women, and children with disabilities.</p> <p>1.6.4 AIDAR 752.222-71 NONDISCRIMINATION (JUNE 2012)</p> <p>FAR part 22 and the clauses prescribed in that part prohibit contractors performing in or recruiting from the U.S. from engaging in certain discriminatory practices.</p> <p>USAID is committed to achieving and maintaining a diverse and representative workforce and a workplace free of discrimination. Based on law, Executive Order, and Agency policy, USAID prohibits discrimination in its own workplace on the basis of race, color, religion, sex (including pregnancy and gender identity), national origin, disability, age, veteran's status, sexual orientation, genetic information, marital status, parental status, political affiliation, and any other conduct that does not adversely affect the performance of the employee. USAID does not tolerate any type of discrimination (in 04/22/2016 Partial Revision 93 any form, including harassment) of any employee or applicant for employment on any of the above-described bases.</p> <p>Contractors are required to comply with the non-discrimination requirements of the FAR. In addition, the Agency strongly encourages all its contractors (at all tiers) to develop and enforce non-discrimination policies consistent with USAID's approach to workplace non-discrimination as described in this clause, subject to applicable law.</p> <p>1.6.5 AIDAR 752.228-70 MEDICAL EVACUATION (MEDEVAC) SERVICES (JUL 2007)</p> <p>(a) Subcontractors must provide MEDEVAC service coverage to all U.S. citizens, U.S. resident aliens, and Third Country National employees and their authorized dependents (hereinafter "individual") while overseas under this Subcontract. The Company will reimburse reasonable, allowable, and allocable costs for MEDEVAC service coverage incurred under the</p>	<p>discapacidad en la implementación de programas USAID y que haga cualquier esfuerzo que sea necesario para cumplir con los objetivos de la Política de Discapacidad de USAID en el cumplimiento del presente contrato. Para dicho fin, y dentro del alcance del contrato, las acciones del Subcontratista deberán demostrar un enfoque integral y consistente de inclusión de hombres, mujeres y menores con discapacidad.</p> <p>1.6.4 AIDAR 752.222-71 NO DISCRIMINACIÓN (JUNIO 2012)</p> <p>La FAR parte 22 y las cláusulas que dicho apartado establecen prohíben que los contratistas que presten servicios o recluten en los E.U.A., participen en prácticas discriminatorias.</p> <p>USAID está comprometida en lograr y mantener una fuerza laboral diversa y representativa, libre de discriminación. Con base en la Ley, Decreto, política de la Agencia, USAID prohíbe la discriminación en su propio lugar de trabajo, en razón de raza, color, religión, sexo (incluyendo embarazo e identidad de género), origen, discapacidad, edad, condición de veterano, orientación sexual, información genética, estado civil, afiliación política, y cualquier otra conducta que no afecte el desempeño del empleado en forma material. USAID no tolera ningún tipo de discriminación (en 04/22/2016 Modificación Parcial 93 cualquier forma, incluyendo el acoso) en contra de ningún empleado o persona que solicite empleo, por ninguna de las razones arriba descritas.</p> <p>Los contratistas están obligados a cumplir con los requisitos para evitar la discriminación establecidos en la FAR. Además, la Agencia alienta fuertemente a todos sus contratistas (en todos los niveles) a desarrollar y a aplicar políticas de no discriminación que sean consistentes con el enfoque de USAID respecto de la no discriminación en el lugar de trabajo, tal y como se describe en la presente cláusula, sujeto a lo previsto por la legislación aplicable.</p> <p>1.6.5 AIDAR 752.228-70 SERVICIOS DE EVALUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC) (JUL 2007)</p> <p>(a) Los Subcontratistas deben proporcionar cobertura médica MEDEVAC a todos los ciudadanos de los E.U.A., extranjeros residentes en los E.U.A. y a empleados Nacionales de Otros Países y a sus dependientes autorizados (en lo sucesivo, "persona") mientras se encuentren en el</p>
---	--

<p>Subcontract. Company's Contracting Representative will determine the reasonableness, allowability, and allocability of the costs based on the applicable cost principles and in accordance with cost accounting standards.</p> <p>(b) Exceptions.</p> <p>(1) The Subcontractor is not required to provide MEDEVAC insurance to eligible employees and their dependents with a health program that includes sufficient MEDEVAC coverage as approved by the Company.</p> <p>1.6.6 AIDAR 752.225-70 SOURCE AND NATIONALITY WAIVER REQUIREMENTS (FEB 2012)</p> <p>(a) Except as may be specifically approved by the Company's Contracting Representative, the Subcontractor must procure all commodities (e.g., equipment, materials, vehicles, supplies) and services (including commodity transportation services) in accordance with the requirements at 22 CFR Part 228 "Rules on Procurement of Commodities and Services Financed by USAID Federal Program Funds." The authorized source for procurement is Geographic Code [935]. Guidance on eligibility of specific goods or services may be obtained from the Company's Contracting Representative.</p> <p>(b) Ineligible goods and services. The Subcontractor must not procure any of the following goods or services under this Subcontract:</p> <p>(1) Military equipment;</p> <p>(2) Surveillance equipment;</p> <p>(3) Commodities and services for support of police and other law enforcement activities;</p> <p>(4) Abortion equipment and services</p> <p>(5) Luxury goods and gambling equipment, or</p> <p>(6) Weather modification equipment.</p> <p>(c) Restricted goods. The Subcontractor must obtain prior written approval of the USAID Contracting Officer through submission to the Company's Contracting Representative when procuring any of the following goods or services:</p> <p>(1) Agricultural commodities;</p> <p>(2) Motor vehicles;</p> <p>(3) Pharmaceuticals and contraceptive items;</p> <p>(4) Pesticides;</p> <p>(5) Fertilizer;</p> <p>(6) Used equipment; or</p> <p>(7) U.S. government-owned excess property.</p> <p>If the Company or USAID determines that the Subcontractor has procured any of these specific restricted goods under this Subcontract without the prior written authorization of the Company's</p>	<p>extranjero, en cumplimiento del presente Subcontrato. La Empresa reembolsará todos los costos permitidos y asignables correspondientes a la cobertura médica MEDEVAC en los que se haya incurrido bajo el presente Subcontrato. El Representante de Contrataciones de la Empresa determinará la sensatez, permisibilidad y asignabilidad de los costos, con base en los principios de costos aplicables, y de conformidad con las normas de contabilidad de costos.</p> <p>(b) Excepciones.</p> <p>(1) El Subcontratista no estará obligado a proporcionar seguro MEDIVAC a los empleados elegibles y a sus dependientes que tengan un programa que incluya la suficiente cobertura MEDIVAC aprobada por la Empresa.</p> <p>1.6.6 AIDAR 752.225-70 REQUISITOS PARA EXCENCIÓN POR ORIGEN Y NACIONALIDAD (FEB 2012)</p> <p>(a) Salvo que el Representante de Contrataciones de la Empresa autorice algo distinto, el Subcontratista deberá adquirir todos los <i>commodities</i> (p.e. equipo, materiales, vehículos, suministros) y los servicios (incluyendo los servicios de transportación de <i>commodities</i>) de conformidad con los requisitos establecidos en el 22 CFR Parte 228 "Reglas para la Adquisición de <i>Commodities</i> y Servicios Financiados con Fondos del Programa Federal USAID." La fuente autorizada para las compras es el Código Geográfico [935]. El Representante de Contrataciones de la Empresa podrá brindar una guía respecto de la elegibilidad de bienes o servicios específicos.</p> <p>(b) Bienes y servicios No Elegibles. El Subcontratista no deberá adquirir ninguno de los siguientes bienes o servicios, en virtud del presente Subcontrato:</p> <p>(1) Equipo militar.</p> <p>(2) Equipo de vigilancia.</p> <p>(3) <i>Commodities</i> y servicios para apoyar las actividades de la policía y demás actividades de aplicación de la ley;</p> <p>(4) Equipo y servicios para la práctica del aborto</p> <p>(5) Bienes de lujo y equipo para apuestas, o</p> <p>(6) Equipo de modificación climática.</p> <p>(c) Bienes restringidos. El Subcontratista debe obtener la autorización previa y por escrito del director de Contrataciones de USAID a través el Representante de Contrataciones de la Empresa, cuando se adquiera cualquiera de los siguientes bienes o servicios:</p> <p>(1) <i>Commodities</i> agrícolas;</p> <p>(2) Vehículos de motor;</p>
---	---

<p>Contracting Representative or fails to comply with required procedures under an applicable waiver as provided by the Company's Contracting Representative, and has received payment for such purposes, the Company's Contracting Representative may require the contractor to refund the entire amount of the purchase.</p> <p>1.6.7 AIDAR 752.211-70 LANGUAGE AND MEASUREMENT (JUN 1992)</p> <p>(a) The English language shall be used in all written communications between the parties under this Subcontract with respect to services to be rendered and with respect to all documents prepared by the contractor except as otherwise provided in the Subcontract or as authorized by the contracting officer.</p> <p>(b) Wherever measurements are required or authorized, they shall be made, computed, and recorded in metric system units of measurement, unless otherwise authorized by USAID in writing when it has found that such usage is impractical or is likely to cause U.S. firms to experience significant inefficiencies or the loss of markets. Where the metric system is not the predominant standard for a particular application, measurements may be expressed in both the metric and the traditional equivalent units, provided the metric units are listed first.</p> <p>1.6.8 EXECUTIVE ORDERS ON TERRORISM FINANCING</p> <p>The Subcontractor is reminded that U.S. Executive Orders (including E.O. 13224) and U.S. law prohibit transactions with, and the provision of resources and support to, individuals and organizations associated with terrorism. FAR 25.701 prohibits agencies and their contractors and subcontractors from acquiring any supplies or services from individuals or organizations, if any proclamation, Executive Order, Office of Foreign Assets Control (OFAC) regulations,</p>	<p>(3) Productos farmacéuticos y anticonceptivos; (4) Pesticidas; (5) Fertilizantes; (6) Equipo usado; o (7) Bienes en exceso propiedad del gobierno de los E.U.A.</p> <p>En caso de que la Empresa o USAID determine que el Subcontratista ha adquirido cualquiera de estos bienes restringidos específicos establecidos en el presente Subcontrato sin la autorización previa y por escrito del Representante de Contrataciones de la Empresa, o que no cumple con los procedimientos requeridos en términos de alguna exención aplicable otorgada por el Representante de Contrataciones de la Empresa, y que ha recibido pagos para dichos efectos, el Representante de Contrataciones de la Empresa podrá exigir al contratista reembolsar el monto total de la compra.</p> <p>1.6.7 AIDAR 752.211-70 IDIOMA Y SISTEMA MÉTRICO (JUN 1992)</p> <p>(a) Se utilizará el idioma inglés en todas las Comunicaciones escritas entre las partes, en términos del presente Subcontrato, respecto de los servicios que deban prestarse y respecto de todos los documentos elaborados por el contratista, salvo que el Subcontrato establezca algo distinto o salvo que el director de contrataciones autorice lo contrario.</p> <p>(b) Cuando se requieran o se autoricen mediciones, éstas deberán realizarse, calcularse y registrarse en unidades del Sistema métrico, salvo que USAID autorice algo distinto por escrito, cuando considere que dicho uso resulta impráctico o que puede causar que las firmas de los E.U.A. sufran ineficiencias importantes o la pérdida de mercados. Cuando el Sistema métrico no sea el estándar predominante para alguna aplicación en particular, las mediciones pueden expresarse tanto en unidades del sistema métrico, como en unidades equivalentes tradicionales, siempre y cuando las unidades del sistema métrico se enlisten primero.</p> <p>1.6.8 DECRETOS RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO</p> <p>Se recuerda al Subcontratista que los Decretos de los E.U.A. (incluyendo el Decreto 13224) y la legislación de los E.U.A. prohíben las operaciones con, y el otorgamiento de recursos para apoyar a, personas y organizaciones asociadas con el terrorismo. La FAR 25.701 prohíbe que las agencias y sus contratistas y subcontratistas</p>
--	---

<p>or statute administered by OFAC would prohibit such a transaction. Accordingly, the Contracting Officer must check the U.S. Department of the Treasury's OFAC List to ensure that the names of the Subcontractor and proposed subcontractors (and individuals from those organizations who have been made known to them), are not on the list. Mandatory FAR clause 52.225-13 Restrictions on Certain Foreign Purchases is included by reference in Section I.1 of this Contract. By accepting this Subcontract, the Subcontractor acknowledges and agrees that it is aware of the list as part of its compliance with the requirements of that clause. This provision must be included in all subcontracts/sub-awards issued under this Subcontract.</p> <p>1.6.9 AIDAR 752.7032 INTERNATIONAL TRAVEL APPROVAL AND NOTIFICATION REQUIREMENTS (APR 2014)</p> <p>Prior written approval by the Company's Contracting Representative is required for all international travel directly funded under this Subcontract. The Subcontractor shall therefore present to Company's Contracting Representative, an itinerary for each planned international trip, showing the name of the traveler, purpose of the trip, origin/destination (and intervening stops), and dates of travel, as far in advance of the proposed travel as possible, but in no event less than three weeks before travel is planned to commence. The Company's Contracting Representative prior written approval may be in the form of a letter or may be specifically incorporated into the schedule of the Subcontract. At least one week prior to commencement of approved international travel, the Subcontractor shall notify the Company's Contracting Representative of planned travel, identifying the travelers and the dates and times of arrival.</p> <p>1.6.10 ORGANIZATIONAL CONFLICTS OF INTEREST: PRECLUSION FROM FURNISHING CERTAIN SERVICES AND</p>	<p>adquieran suministros o servicios de parte de personas u organizaciones, en caso de que alguna orden, Decreto, reglamento de la Oficina de Control de Activos en el Extranjero (OFAC, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>), o estatuto administrado por la OFAC prohibirían una operación de esa naturaleza. De conformidad con lo anterior, el director de Contrataciones debe revisar la Lista OFAC del Departamento del Tesoro de los E.U.A. para asegurarse de que los nombres del Subcontratista y de los subcontratistas propuestos (y de las personas de dichas organizaciones que se han hecho de su conocimiento) no se encuentren incluidos en dicha lista. La cláusula 52.225 de la FAR, Restricciones sobre Ciertas Adquisiciones en el Extranjero se incluye, por referencia en la Cláusula I.1 del presente Contrato. Al aceptar el presente Subcontrato, el Subcontratista reconoce y acuerda que conoce la lista como parte de su cumplimiento de los requisitos de dicha cláusula. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos/sub-adjudicaciones emitidos en virtud del presente Subcontrato.</p> <p>1.6.9 AIDAR 752.7032 AUTORIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES Y REQUISITOS DE NOTIFICACIÓN (ABR 2014)</p> <p>Se requiere de la autorización por escrito del Representante de Contrataciones de la Empresa para todos los viajes internacionales que sean financiados directamente en términos del presente Subcontrato. Por lo tanto, el Subcontratista deberá presentar al Representante de Contrataciones de la Empresa, un itinerario para cada viaje internacional planeado, que muestre el nombre de la persona que viaja, el objeto del viaje, el origen/destino (y paradas), y las fechas de viaje, con la mayor anticipación posible, pero en ningún caso, con menos de tres semanas de anticipación a la fecha planeada para el inicio del viaje. La autorización previa y por escrito del Representante de Contrataciones de la Empresa podrá ser en forma de carta o podrá incorporarse específicamente en el anexo del Subcontrato. Al menos una semana antes de que el viaje internacional autorizado comience, el Subcontratista deberá notificar al Representante de Contrataciones de la Empresa sobre dicho viaje planeado, identificando a las personas que viajen y las fechas y horas de arribo.</p> <p>1.6.10 CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA EMPRESA: PROHIBICIÓN DE PRESTACIÓN DE CIERTOS SERVICIOS Y</p>
---	--

<p>RESTRICTION ON USE OF INFORMATION (CIB 99-17)</p>	<p>RESTRICCIÓN DE USO DE INFORMACIÓN (CIB 99-17)</p>
<p>(a) This Subcontract may call for the Subcontractor to furnish important services in support of evaluation of Contractors or of specific activities. In accordance with the principles of FAR Subpart 9.5 and USAID policy, THE SUBCONTRACTOR SHALL BE INELIGIBLE TO FURNISH, AS A PRIME OR SUBCONTRACTOR OR OTHERWISE, IMPLEMENTATION SERVICES UNDER ANY CONTRACT OR TASK ORDER THAT RESULTS IN RESPONSE TO FINDINGS, PROPOSALS, OR RECOMMENDATIONS IN AN EVALUATION REPORT WRITTEN BY THE CONTRACTOR. THIS PRECLUSION WILL APPLY TO ANY SUCH AWARDS MADE WITHIN 18 MONTHS OF USAID ACCEPTING THE REPORT, unless the Head of the Contracting Activity, in consultation with USAID's Competition Advocate, authorizes a waiver (in accordance FAR 9.503) determining that preclusion of the Subcontractor from the implementation work would not be in the Government's interest.</p> <p>(b) In addition, BY ACCEPTING THIS SUBCONTRACT, THE SUBCONTRACTOR AGREES THAT IT WILL NOT USE OR MAKE AVAILABLE ANY INFORMATION OBTAINED ABOUT ANOTHER ORGANIZATION UNDER THE CONTRACT IN THE PREPARATION OF PROPOSALS OR OTHER DOCUMENTS IN RESPONSE TO ANY SOLICITATION FOR A CONTRACT OR TASK ORDER.</p> <p>(c) If the Subcontractor gains access to proprietary information of other company(ies) in performing this evaluation, the Subcontractor must agree with the other company(ies) to protect their information from unauthorized use or disclosure for as long as it remains proprietary, and must refrain from using the information for any purpose other than that for which it as furnished. THE SUBCONTRACTOR MUST PROVIDE A PROPERLY EXECUTED COPY OF ALL SUCH AGREEMENTS TO THE COMPANY'S CONTRACTING REPRESENTATIVE</p>	<p>(a) El presente Subcontrato podrá requerir al Subcontratista la prestación de servicios importantes en apoyo a la evaluación de Contratistas o de actividades específicas. De conformidad con los principios establecidos en el sub-apartado 9.5 de la FAR y en las políticas de USAID, EL SUBCONTRATISTA NO SERÁ ELEGIBLE PARA PRESTAR, EN CALIDAD DE CONTRATISTA PRINCIPAL NI DE SUBCONTRATISTA NI EN NINGUNA OTRA CALIDAD, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN TÉRMINOS DE CONTRATO U ORDEN DE TRABAJO ALGUNO, QUE EXISTA EN RESPUESTA LOS HALLAZGOS, PROPUESTAS O RECOMENDACIONES ESTABLECIDOS EN ALGÚN REPORTE DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EL CONTRATISTA. ESTA PROHIBICIÓN APLICARÁ A AQUELLAS ADJUDICACIONES REALIZADAS DENTRO DE LOS 18 MESES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN DEL REPORTE POR PARTE DE USAID, salvo que el Líder de la Actividad Contratada, en consulta con el Abogado Especializado en Licitaciones de USAID autorice una exención (en términos de la FAR 9.503) en la que se establezca que la prohibición al Contratista para participar en trabajo de implementación no es de interés del Gobierno.</p> <p>(b) Además, AL ACEPTAR EL PRESENTE SUBCONTRATO, EL SUBCONTRATISTA ACUERDA QUE NO UTILIZARÁ NI PROPORCIONARÁ NINGUNA INFORMACIÓN QUE OBTenga SOBRE OTRA EMPRESA, EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS U OTROS DOCUMENTOS, EN VIRTUD DEL CONTRATO, EN RESPUESTA A CUALQUIER SOLICITUD DE CONTRATO O DE ALGUNA ORDEN DE TRABAJO.</p> <p>(c) En caso de que el Subcontrato tenga acceso a información propietaria de otra(s) empresa(s) como resultado de esta evaluación, el Subcontratista deberá acordar con la(s) otra(s) empresas proteger su información para impedir cualquier uso o revelación no autorizado, mientras esta siga siendo información propietaria, y deberá abstenerse de utilizar dicha información para fines distintos al fin para el que fue entregada. EL SUBCONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL REPRESENTANTE DE CONTRATACIONES, UNA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA DE DICHS CONTRATOS</p>

1.6.11 AIDAR 752.209-71 ORGANIZATIONAL CONFLICTS OF INTEREST DISCOVERED AFTER AWARD (JUN 1993)

(a) The Subcontractor agrees that, if after award it discovers either an actual or potential organizational conflict of interest with respect to this Subcontract, it shall make an immediate and full disclosure in writing to the Company’s Contracting Representative which shall include a description of the action(s) which the Subcontractor has taken or proposes to take to avoid, eliminate or neutralize the conflict.

(b) The Company’s Contracting Representative shall provide the contractor with written instructions concerning the conflict. The Company reserves the right to terminate the Subcontract if such action is determined to be in the best interests of the Government and the Company is directed so by USAID.

1.6.12 ENVIRONMENTAL COMPLIANCE

(a) The Foreign Assistance Act of 1961, as amended, Section 117 requires that the impact of USAID’s activities on the environment be considered and that USAID include environmental sustainability as a central consideration in designing and carrying out its development programs.

This mandate is codified in Federal Regulations (22 CFR 216) and in USAID’s Automated Directives System (ADS) Parts 201.5.10g and 204 (<http://www.usaid.gov/policy/ads/200/>), which, in part, require that the potential environmental impacts of USAID-financed activities are identified prior to a final decision to proceed and that appropriate environmental safeguards are adopted for all activities. Subcontractor environmental compliance obligations under these regulations and procedures are specified in the following paragraphs of this Subcontract.

(b) In addition, the contractor must comply with host country environmental regulations unless otherwise directed in writing by Company’s Contracting Representative. In case of conflict between host country and USAID regulations, the latter must govern.

(c) No activity funded under this Subcontract will be implemented unless an environmental threshold determination, as defined by 22 CFR 216, has been reached for that activity, as documented in a Request for Categorical Exclusion (RCE), Initial Environmental Examination (IEE), or Environmental Assessment (EA) duly signed by the Bureau Environmental Officer (BEO). (Hereinafter, such documents are described as “approved Regulation 216 environmental documentation.”)

1.6.11 AIDAR 752.209-71 CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA EMPRESA DESCUBIERTOS POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN (JUN 1993)

(a) El Subcontratista acuerda que, en caso de que posterior a alguna adjudicación, descubra algún conflicto de interés potencial o real de la Empresa, respecto del presente Subcontrato, lo revelará completamente, y de inmediato, por escrito, al Representante de Contrataciones de la Empresa, y deberá incluir una descripción de la(s) acción(es) que el Subcontratista ha tomado o proponga tomar para evitar, eliminar o neutralizar el conflicto.

(b) El Representante de Contrataciones de la Empresa deberá instruir al contratista, por escrito, en relación con el conflicto. La Empresa se reserva el derecho a dar por terminado el Subcontrato, en caso de que se determine que dicha acción es en beneficio de los intereses del Gobierno y USAID instruya a la Empresa en ese sentido.

1.6.12 CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

(a) La Ley de Activos en el Extranjero de 1961, con sus respectivas reformas 117 requiere que el impacto que tengan las actividades de USAID sobre el medio ambiente sean consideradas y que USAID incluya la sustentabilidad ambiental como una consideración central en el diseño e implementación de sus programas de desarrollo.

Este mandato se encuentra codificado en los Reglamentos Federales (22 CFR 216) y en el Sistema de Directivas Automatizadas (ADS, *por sus siglas en el idioma inglés*) Apartados 201.5.10g y 204 (<http://www.usaid.gov/policy/ads/200/>), que, en parte requieren que los impactos potenciales e las actividades financiadas por USAID se identifiquen antes de tomar una decisión definitiva de proceder y que se adopten las medidas de protección ambiental adecuadas para todas las actividades. Las obligaciones de cumplimiento Ambiental a cargo del Subcontratista, en términos de estos reglamentos y procedimientos se especifican en los siguientes párrafos del presente Subcontrato.

(b) Además, el contratista debe cumplir con los reglamentos ambientales del país anfitrión, salvo que el Representante de Contrataciones de la Empresa le instruya lo contrario, por escrito. En caso de cualquier conflicto entre los reglamentos del país anfitrión y los reglamentos de USAID, estos últimos deben regir.

<p>(d) the Company shall notify the Subcontract if specific mitigation actions are required under this clause in performance of this Subcontract.</p> <p>1.6.13 COMPLIANCE WITH THE TRAFFICKING VICTIMS REAUTHORIZATION ACT PROTECTION ACT</p> <p>The company at the request of U.S. Government may terminate this Subcontract agreement, without penalty, if the Subcontractor or any subcontractor (i) engages in severe forms of trafficking in persons or has procured a commercial sex act during the period of time that the Contract is in effect, or (ii) uses forced labor in the performance of the Subcontract agreement.</p> <p>1.6.14 DISCLOSURE OF INFORMATION</p> <p>(a) Subcontractors are reminded that information furnished under this Subcontract may be subject to disclosure under the Freedom of Information Act (FOIA). Therefore, all items that are confidential to business, or contain trade secrets, proprietary, or personnel information must be clearly marked. Marking of items will not necessarily preclude disclosure when the U.S. Office of Personnel Management (OPM or The Government) determines disclosure is warranted by FOIA. However, if such items are not marked, all information contained within the submitted documents will be deemed to be releasable.</p> <p>(b) Any information made available to the Subcontractor by the Government must be used only for the purpose of carrying out the provisions of this Contract and must not be divulged or made known in any manner to any person except as may be necessary in the performance of the Subcontract.</p> <p>(c) In performance of this Subcontract, the Subcontractor assumes responsibility for protection of the confidentiality of Government records and must ensure that all work performed by its subcontractors</p>	<p>(c) Ninguna actividad financiada bajo este Subcontrato se implementará, a menos de que se hayan establecido los umbrales para dicha actividad, tal y como se define en el 22 CFR 216, y se encuentren documentados en una Solicitud de Exclusión Categórica (RCE, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>), Revisión Ambiental Inicial (IEE, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>), o de Evaluación Ambiental (EA, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>) debidamente firmada por la Oficina del Director de Medio Ambiente (BEO, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>). (En Adelante, dichos documentos se describen como “documentación ambiental aprobada en términos de la Regulación 216.”)</p> <p>(d) La Empresa deberá dar aviso al Subcontratista en caso de que se requieran acciones de mitigación específicas, de conformidad con la presente cláusula, en cumplimiento del este Subcontrato.</p> <p>1.6.13 CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE REAUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS</p> <p>La empresa, a solicitud del Gobierno de los E.U.A. podrá dar por terminado el presente Subcontrato, sin que medie sanción alguna, en caso de que el Subcontratista o cualquier subcontratista (i) participe en formas graves de tráfico de personas o haya procurado cualquier acto de comercio sexual durante la vigencia del Contrato, o (ii) ejerza el trabajo forzado para cumplir con el Subcontrato.</p> <p>1.6.14 REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p>(a) Se recuerda a los Subcontratistas que la información entregada, de conformidad con el presente Subcontrato, podría estar sujeta a ser revelada en términos de la Ley de Libertad de Información (FOIA, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>). Por lo tanto, todos los elementos que sean confidenciales del negocio, o que contengan secretos comerciales, información propietaria o del personal deberá estar claramente marcada. El marcar los elementos no necesariamente impedirá su revelación cuando la Oficina de Administración de Personal de los E.U.A. (OPM, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>, o El Gobierno) determine que su revelación está justificada por la FOIA. Sin embargo, en caso de que dichos elementos no estén marcados, toda la información contenida en los documentos entregados se considerará revelable.</p> <p>(b) Cualquier información que el Gobierno ponga a disposición del Subcontratista deberá ser utilizada, únicamente, con el fin de cumplir con las</p>
---	---

<p>shall be under the supervision of the Subcontractor or the Subcontractor's responsible employees.</p> <p>(d) Each officer or employee of the Subcontractor or any of its subcontractors to whom any Government record may be made available or disclosed must be notified in writing by the Subcontractor that information disclosed to such officer or employee can be used only for a purpose and to the extent authorized herein, and that further disclosure of any such information, by any means, for a purpose or to an extent unauthorized herein, may subject the offender to criminal sanctions imposed by 19 U.S.C. 641. That section provides, in pertinent part, that whoever knowingly converts to their use or the use of another, or without authority, sells, conveys, or disposes of any record of the United States or whoever receives the same with intent to convert it to their use or gain, knowing it to have been converted, shall be guilty of a crime punishable by a fine of up to \$100,000, or imprisoned up to ten years, or both.</p>	<p>disposiciones el este Contrato y de ninguna forma deberá divulgarse ni revelarse a persona alguna, salvo que resulte necesario para el cumplimiento del Subcontrato.</p> <p>(c) En cumplimiento de este Subcontrato, el Subcontratista asume la responsabilidad de proteger la confidencialidad de los registros del Gobierno, y debe garantizar que todo el trabajo que realicen sus subcontratistas será realizado bajo su supervisión o la de sus empleados responsables.</p> <p>(d) El Subcontratista deberá notificar por escrito a cada funcionario o empleado suyo o de cualquiera de sus subcontratistas que tenga a su disposición, o a quien le sea revelado cualquier registro del Gobierno, que la información que le haya sido revelada únicamente puede ser utilizada en la medida y para los efectos autorizados en el presente, y que cualquier otra revelación de dicha información, por cualquier medio, para algún fin que no se encuentre autorizado en el presente, podría estar sujeto a las sanciones penales impuestas por el artículo 19 U.S.C. 641. Dicha disposición establece, en la parte que resulta pertinente, que aquella persona que, con conocimiento, convierta para utilizar en su beneficio, o en beneficio de terceros, o que sin autorización, venda, transmita o disponga de cualquier registro de los Estados Unidos, o aquella persona que reciba dicha información convertida con la intención de utilizarla en su beneficio, sabiendo que ha sido convertida, será responsable de la comisión de un delito que se castiga con multa de hasta \$100,000, o con pena de prisión de hasta diez años, o ambas.</p>
<p>1.6.15 AIDAR 752.7034 ACKNOWLEDGEMENT AND DISCLAIMER (DEC 1991)</p> <p>For use in any Subcontract which funds or partially funds publications, videos, or other information/media products.</p> <p>(a) USAID shall be prominently acknowledged in all publications, videos or other information/media products funded or partially funded through this Subcontract, and the product shall state that the views expressed by the author(s) do not necessarily reflect those of USAID. Acknowledgements should identify the sponsoring USAID Office and Bureau or Mission as well as the U.S. Agency for International Development substantially as follows: <i>“This (publication, video or other information/media product (specify)) was made possible through support provided by the Office of ____, Bureau for ____, U.S. Agency for International Development, under the terms of Contract No. _____. The opinions expressed</i></p>	<p>1.6.15 AIDAR 752.7034 RECONOCIMIENTO Y DESLINDE DE RESPONSABILIDAD (DIC 1991)</p> <p>Para utilizarse en cualquier Subcontrato que financie o financie parcialmente publicaciones, videos u otra información/producto en medios.</p> <p>(a) USAID será reconocida prominentemente en todas las publicaciones, videos y demás información/producto en medios que sean financiados o parcialmente financiados a través de este Subcontrato, y el producto deberá mencionar que las opiniones expresadas por el(los) autores no necesariamente reflejan la opinión de USAID. Dichos reconocimientos deberán identificar el patrocinio de la Oficina, Departamento o Misión de USAID, así como a la Agencia de E.U.A. para el</p>

<p><i>herein are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the U.S. Agency for International Development.”</i></p> <p>(b) Unless the Subcontractor is instructed otherwise by the Company’s Contracting Representative, publications, videos or other information/media products funded under this Subcontract and intended for general readership or other general use will be marked with the USAID logo and/or U.S. AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT appearing either at the top or at the bottom of the front cover or, if more suitable, on the first inside title page for printed products, and in equivalent/appropriate location in videos or other information/media products. Logos and markings of co-sponsors or authorizing institutions should be similarly located and of similar size and appearance.</p> <p>1.6.16 USAID-FINANCED THIRD-PARTY WEB SITES (August 2013)</p> <p>(a) Definitions: “Third-party web sites” Sites hosted on environments external to USAID boundaries and not directly controlled by USAID policies and staff, except through the terms and conditions of a Contract. Third-party Web sites include program sites.</p> <p>(b) The Subcontractor must adhere to the following requirements when developing, launching, and maintaining a third-party Web site funded by USAID for the purpose of meeting the program implementation goals:</p> <p>(1) Working through the Company’s Contracting Representative, the Subcontractor must notify the USAID Bureau for Legislative and Public Affairs/Public Information, Production and Online Services (LPA/PIPOS) of the Web site URL as far in advance of the site’s launch as possible.</p> <p>(2) The Subcontractor must comply with Agency branding and marking requirements comprised of the USAID logo and brandmark with the tagline “from the American people,” located on the USAID Web site at www.usaid.gov/branding, and USAID Graphics Standards manual at http://www.usaid.gov.</p>	<p>Desarrollo Internacional, en, forma sustancial, como sigue:</p> <p><i>“La producción de esta(e) (publicación, video u otra información/producto en medios (especificar) fue posible gracias al apoyo de la Oficina de _____, Departamento para _____, Agencia de los E.U.A. para el Desarrollo Internacional, en términos del Contrato No. _____. Las opiniones que aquí se expresan son las opiniones del (los) autor(es) y no necesariamente reflejan las opiniones de la Agencia de los E.U.A. para el Desarrollo Internacional.”</i></p> <p>(b) Salvo que el Representante de Contrataciones de la Empresa instruya algo distinto al Subcontratista, todas las publicaciones, videos y demás información/productos en medios financiados bajo este Subcontrato y que pretendan ser del conocimiento o uso general, estarán marcados con el logotipo de USAID logo y/o con la leyenda AGENCIA DE LOS E.U.A. PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, ya sea en la parte superior o inferior de la carátula o, en caso de ser más adecuado, en la primera página de títulos interior en el caso de productos impresos, y en algún lugar equivalente/adecuado en el caso de los videos y demás información/productos en medios. Los logotipos y marcas de los copatrocinadores o de instituciones autorizadas deberán ubicarse en lugares similares y tener un tamaño y apariencia similares.</p> <p>1.6.16 SITIOS DE INTERNET DE TERCEROS FINANCIADOS POR USAID (Agosto de 2013)</p> <p>(a) Definiciones: “Sitios de Internet de terceros” Sitios alojados en un ambiente externo a las fronteras de USAID y que estén controlados directamente por las políticas y personal de ésta, salvo por lo establecido en los términos y condiciones de algún Contrato. Los Sitios de Internet de Terceros incluyen los sitios del programa.</p> <p>(b) El Subcontratista deberá adherirse a los siguientes requisitos al desarrollar, lanzar y mantener un sitio de Internet de Terceros financiado por USAID, a fin de cumplir con las metas de implementación de los programas:</p> <p>(1) A través del Representante de Contrataciones de la Empresa, el Subcontratista deberá dar aviso a la Oficina para Asuntos Legislativos y Públicos/Información Pública, Producción y Servicios en Línea (LPA/PIPOS, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>) de USAID, sobre el URL del sitio</p>
---	---

<p>(3) The Web site must be marked on the index page of the site and every major entry point to the Web site with a disclaimer that states: <i>"The information provided on this Web site is not official U.S. Government information and does not represent the views or positions of the U.S. Agency for International Development or the U.S. Government."</i></p> <p>(4) The Web site must provide persons with disabilities access to information that is comparable to the access available to others. As such, all site content must be compliant with the requirements of the Section 508 amendments to the Rehabilitation Act.</p> <p>(5) The Subcontractor must identify and provide to the Company's Contracting Representative, in writing, the contact information for the information security point of contact. The Subcontractor is responsible for updating the contact information whenever there is a change in personnel assigned to this role.</p> <p>(6) The Subcontractor must provide adequate protection from unauthorized access, alteration, disclosure, or misuse of information processed, stored, or transmitted on the Web sites. To minimize security risks and ensure the integrity and availability of information, the contractor must use sound: system/software management; engineering and development; and secure coding practices consistent with USAID standards and information security best practices. Rigorous security safeguards, including but not limited to, virus protection; network intrusion detection and prevention programs; and vulnerability management systems must be implemented and critical security issues must be resolved as quickly as possible or within 30 days. USAID Chief Information Security Officer (CISO) at ISSO@usaid.gov may be contacted for specific standards and guidance.</p> <p>(7) The Subcontractor must conduct periodic vulnerability scans, mitigate all security risks identified during such scans, and report subsequent remediation actions to CISO at ISSO@usaid.gov and COR within 30 workdays from the date vulnerabilities are identified. The report must include disclosure of the tools used to conduct the scans. Alternatively, the Subcontractor may authorize USAID CISO at ISSO@usaid.gov to conduct periodic vulnerability scans via its Web-scanning program. The sole purpose of USAID scanning will be to minimize security risks. The contractor will be responsible for taking the necessary remediation action and reporting to USAID as specified above. (c) For general information, agency graphics, metadata, privacy policy, and 508 compliance requirements, refer to http://www.usaid.gov</p>	<p>de Internet, con la mayor antelación posible a su lanzamiento.</p> <p>(2) El Subcontratista deberá cumplir con los requisitos de marcas y marcado, establecidos por la Agencia, que incluyen el logotipo de USAID, la marca de identificación con el eslogan "del pueblo americano", que se establecen en el sitio de Internet de USAID www.usaid.gov/branding, y en el manual de Estándares para Gráficos de USAID ubicado en http://www.usaid.gov.</p> <p>(3) El sitio de Internet debe estar marcado en la página que corresponde al índice del sitio y en cada punto principal de entrada al sitio, con una declaración que manifieste: <i>"La información establecida en este Sitio de Internet no es información oficial del Gobierno de los E.U.A., y no representa las opiniones o posturas de la Agencia de E.U.A. para el Desarrollo Internacional ni del Gobierno de los E.U.A."</i></p> <p>(4) El sitio de Internet debe dar acceso a personas con discapacidad, a información que sea comparable con el acceso disponible a los demás. Como tal, todo el contenido debe cumplir con los requisitos que establece el Artículo 508 de las reformas a la Ley de Rehabilitación.</p> <p>(5) El Subcontratista debe identificar y proporcionar, por escrito, al Representante de Contrataciones de la Empresa, la información de contacto que corresponda al punto de contacto de seguridad de la información. El Subcontratista es responsable de actualizar la información de contacto siempre que haya algún cambio en el personal asignado para esta función.</p> <p>(6) El Subcontratista debe brindar la protección adecuada para evitar cualquier acceso a, alteración, revelación o uso no autorizado de la información procesada, almacenada o transmitida en los sitios de Internet. Con el fin de minimizar los riesgos de seguridad, y de garantizar la integridad y la disponibilidad de la información, el contratista debe tener un manejo de sistemas/software; ingeniería y desarrollo; y prácticas de codificación seguras que sean consistentes con los estándares de USAID y con las mejores prácticas de seguridad de la información, sólidos. Deben implementarse protecciones de seguridad rigurosas, incluyendo, sin limitación alguna, protección contra virus, programas de detección y prevención de intrusiones en la red; y sistemas de gestión de vulnerabilidades, y los problemas de seguridad críticos deben resolverse tan pronto como sea posible, o dentro de un periodo de 30 días. Para conocer las normas específicas y tener alguna guía al respecto, se puede contactar al director de</p>
--	--

<p>1.6.17 RESTRICTIONS AGAINST DISCLOSURE (MAY 2016)</p> <p>(a) The Subcontractor agrees, in the performance of this Subcontract, to keep the information furnished by the Government or acquired/developed by the Subcontractor in performance of the contract and designated by Company's Contracting Representative, in the strictest confidence. The Subcontractor also agrees not to publish or otherwise divulge such information, in whole or in part, in any manner or form, nor to authorize or permit others to do so, taking such reasonable measures as are necessary to restrict access to such information while in the Subcontractor's possession, to those employees needing such information to perform the work described herein, i.e., on a "need-to-know" basis. The Subcontractor agrees to immediately notify the Company's Contracting Representative in writing in the event that the Subcontractor determines or has reason to suspect a breach of this requirement has occurred.</p> <p>(b) All Subcontractor staff working on any of the described tasks may, at Government request, be required to sign formal non-disclosure and/or conflict of interest agreements to guarantee the protection and integrity of Government information and documents.</p> <p>(c) The Subcontractor shall insert the substance of this special contract requirement, including this paragraph (c), in all subcontracts when requiring a restriction on the release of information developed or</p>	<p>Seguridad de la Información (CISO, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>) ISSO@usaid.gov.</p> <p>(7) El Subcontratista deberá realizar escaneos de vulnerabilidad, mitigar todos los riesgos de seguridad que se identifiquen durante dichos escaneos y reportar las acciones de corrección subsecuentes al CISO a la dirección: ISSO@usaid.gov y al COR, dentro de los 30 días hábiles contados a partir de que se hayan identificado las vulnerabilidades. El reporte debe incluir la revelación de las herramientas utilizadas para realizar los escaneos. Alternativamente, el Subcontratista puede autorizar al CISO de USAID a través de ISSO@usaid.gov para que realice escaneos de vulnerabilidad a través de su programa de escaneo en línea. El único propósito del escaneo de USAID será minimizar los riesgos de seguridad. El contratista será responsable de tomar las acciones correctivas necesarias y de reportar a USAID, según se establece anteriormente. (c) Favor de referirse a http://www.usaid.gov para conocer la información general, los gráficos, metadatos y política de privacidad de la Agencia, así como los requisitos de cumplimiento establecidos en el Artículo 508.</p> <p>1.6.17 RESTRICCIONES A LA REVELACIÓN (MAYO DE 2016)</p> <p>(a) El Subcontratista acuerda, en cumplimiento del presente Subcontrato, mantener en estricta confidencialidad la información entregada por el Gobierno, o adquirida/desarrollada por dicho Subcontratista, en cumplimiento del contrato, y designada por el Representante de Contrataciones de la Empresa. El Subcontratista acuerda, también, no publicar ni de cualquier otra forma divulgar dicha información, total ni parcialmente, ni autorizar ni permitir a otros hacerlo, tomando las medidas que sean razonablemente necesarias para restringir el acceso a dicha información, mientras ésta se encuentre en posesión del Subcontratista, a aquellos empleados que necesiten conocer la información para desempeñar el trabajo aquí descrito, p.e., "según se requiera". El Subcontratista acuerda dar aviso por escrito, de inmediato, al Representante de Contrataciones de la Empresa, en caso de que determine la existencia o tenga causa para sospechar que ha ocurrido algún incumplimiento a este requisito.</p> <p>(b) Podrá solicitarse al personal del Subcontratista que trabaje en cualquiera de las tareas descritas, a solicitud del Gobierno, que firme contratos de</p>
--	--

<p>obtained in connection with performance of the Subcontract.</p> <p>1.6.18 MEDIA AND INFORMATION HANDLING AND PROTECTION (MAY 2016)</p> <p>(a) Definitions. As used in this special contract requirement-</p> <p>“Information” means any communication or representation of knowledge such as facts, data, or opinions in any medium or form, including textual, numerical, graphic, cartographic, narrative, or audiovisual. This also includes but not limited to all records, files, and metadata in electronic or hard copy format. “Sensitive Information or Sensitive But Unclassified” (SBU) means information which warrants a degree of protection and administrative control and meets the criteria for exemption from public disclosure set forth under Sections 552 and 552a of Title 5, United States Code: the Freedom of Information Act and the Privacy Act, 12 FAM 540 Sensitive but Unclassified Information (TL;DS- 61;10-01-199), and 12 FAM 541 Scope (TL;DS-46;05-26-1995). SBU information includes, but is not limited to: 1) Medical, personnel, financial, investigatory, visa, law enforcement, or other information which, if released, could result in harm or unfair treatment to an individual or group, or could have negative impact upon foreign policy or relations; and 2) Information offered under conditions of confidentiality, arising in the course of a deliberative process (or a civil discovery process), including attorney-client privilege or work product, and information arising from the advice and counsel of subordinates to policy makers “Media” means physical devices or writing surfaces including but not limited to magnetic tapes, optical disks, magnetic disks, Large Scale Integration (LSI) memory chips, and printouts (but not including display media) onto which information is recorded, stored, or printed within an information system.</p> <p>(b) This special contract requirement applies to the Subcontractor and all personnel providing support under this Subcontract (hereafter referred to collectively as “Subcontractor”) and addresses specific USAID requirements in addition to those included in the Federal Acquisition Regulation (FAR), Privacy Act of 1974 (5 U.S.C. 552a - the Act), E-Government Act of 2002 - Section 208 and Title III, Federal Information Security Management Act (FISMA), the Health Insurance Portability and</p>	<p>confidencialidad y/o de conflictos de interés, a fin de garantizar la protección e integridad de la información y documentos del Gobierno.</p> <p>(c) El Subcontratista deberá insertar el contenido de este requisito contractual especial, incluyendo el presente inciso (c), en todos los subcontratos, cuando sea necesario que exista alguna restricción a la divulgación de la información desarrollada u obtenida en relación con el cumplimiento del Subcontrato.</p> <p>1.6.18 MANEJO Y PROTECCIÓN DE MEDIOS E INFORMACIÓN (MAYO 2016)</p> <p>(a) Definiciones. Tal y como se utiliza en el presente requisito contractual -</p> <p>“Información” significa cualquier comunicación o declaración de conocimiento, como hechos, datos u opiniones, en cualquier medio o formato, incluyendo de texto, numérico, gráfico, cartográfico, narrativo, o audiovisual. Esto también incluye, sin limitación alguna, todos los registros, expedientes y metadatos en formato electrónico o impreso. “Información Sensible o Sensible Pero No Clasificada” (SBU, <i>por sus siglas en inglés</i>) significa la información que amerite tener un nivel de protección y de control administrativo y que cumpla con los criterios de exención de revelación establecidos en los Artículos 552 y 552a del Título 5, del Código de los Estados Unidos: la Ley de Libertad de la Información y la Ley de Privacidad, 12 FAM 540 Información Sensible Pero No Clasificada (TL;DS-61;10-01-199), y 12 FAM 541 Alcance (TL;DS-46;05-26-1995). La información SBU incluye, sin limitación alguna: 1) Información médica, de personal, financiera, de investigación, de visado, de aplicación de la ley o cualquier otra información que, de ser revelada, podría resultar en algún daño o trato injusto a alguna persona o grupo, o que pudiera tener un impacto negativo en la política exterior o relaciones exteriores; y 2) La información que se ofrezca en condiciones de confidencialidad que surja en el curso de algún proceso deliberativo (o en algún proceso de descubrimiento civil), incluyendo, la confidencialidad entre abogados y clientes o el producto de trabajo, y cualquier información que surja de la asesoría de parte de los subordinados a quienes desarrollan las políticas. El término “Medios” significa los dispositivos físicos o superficies escritas, incluyendo, sin limitación alguna, cintas magnéticas, discos ópticos, discos magnéticos, chips de memoria de Integración a Gran Escala (LSI, <i>por sus siglas en el idioma</i></p>
---	--

<p>Accountability Act of 1996 (HIPAA, Pub. L. 104-191, 110 Stat. 1936), the Sarbanes-Oxley Act of 2002 (SOX, Pub. L. 107-204, 116 Stat 745), National Institute of Standards and Technology (NIST), Federal Information Processing Standards (FIPS) and the 800-Series Special Publications (SP), Office of Management and Budget (OMB) memorandums, and other laws, mandates, or executive orders pertaining to the development and operations of information systems and the protection of sensitive information and data.</p> <p>(c) Handling and Protection. The Subcontractor is responsible for the proper handling and protection of Sensitive Information to prevent unauthorized disclosure. Within 45 calendar days of the award, the Subcontractor must develop policies or documentation regarding the protection, handling, and destruction of Sensitive Information. The policy or procedure must address at a minimum, the requirements documented in NIST 800-53 Revision 4 or the current revision for Media Protection Controls as well as the following:</p> <p>(1) Proper marking, control, storage and handling of Sensitive Information residing on electronic media, including computers and removable media, and on paper documents.</p> <p>(2) Proper control and storage of mobile technology, portable data storage devices, and communication devices.</p> <p>(3) Proper use of FIPS 140-2 compliant encryption methods to protect Sensitive Information while at rest and in transit throughout USAID, contractor, and/or subcontractor networks, and on host and client platforms.</p> <p>(4) Proper use of FIPS 140-2 compliant encryption methods to protect Sensitive Information in email attachments, including policy that passwords must not be communicated in the same email as the attachment.</p> <p>(d) Return of all USAID Agency records. Within five (5) business days after the expiration or termination of the Subcontract, the Subcontractor must return all Agency records and media provided by USAID and/or obtained by the Subcontractor while conducting activities in accordance with the contract.</p> <p>(e) Destruction of Sensitive Information: Within twenty (20) business days after USAID has received all Agency records and media, the Subcontractor must execute secure destruction (either by the Subcontractor or third party firm approved in advance by USAID) of all remaining originals and/or copies of information or media provided by USAID and/or obtained by the Subcontractor while conducting activities in accordance with the contract. After the destruction of all information and media, the contractor must provide USAID with written confirmation verifying secure destruction.</p> <p>(f) The Subcontractor shall include the substance of this special contract requirement in all subcontracts, including this paragraph (f).</p>	<p><i>inglés</i>) y materiales impresos (pero sin incluir medios de exhibición) en los que se grabe, almacene o imprima la información entro de algún sistema de información.</p> <p>(b) Este requisito contractual especial es aplicable al Subcontratista y a todo el personal que brinda apoyo en términos del presente Subcontrato (en lo sucesivo, conjuntamente denominados como el "Subcontratista") y resuelve los requisitos específicos de USAID adicionales a aquellos incluidos en la Regulación Federal de Adquisiciones (FAR), en la Ley de Privacidad de 1974 (5 U.S.C. 552a – la Ley), Ley de Gobierno-E de 2002 – Artículo 208 y Título III, Ley Federal de Administración de Seguridad de la Información (FISMA), La Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico 1996 (HIPAA, Pub. L. 104-191, 110 Stat. 1936), la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 (SOX, Pub. L. 107-204, 116 Stat 745), el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología, los Estándares Federales de Procesamiento de Información (FIPS) y las Publicaciones Especiales Series 800 (SP), memorándums de la Oficina de Administración y Presupuesto y otras leyes, mandatos, o decretos relativos al desarrollo y operación de sistemas de información y a la protección de información y datos sensibles.</p> <p>(c) Manejo y Protección. El Subcontratista es responsable del adecuado manejo y protección de Información Sensible para evitar cualquier revelación no autorizada. Dentro de los 45 días naturales contados a partir de la adjudicación, el Subcontratista debe desarrollar políticas o documentación relativas a la protección, manejo y destrucción de Información Sensible. La Política o procedimiento debe cumplir, al menos, con los requisitos documentados en la Modificación 4 del Estándar NIST 800-53 o de la modificación actual para Controles de Protección de Medios, así como lo siguiente:</p> <p>(1) El marcado, control, almacenaje y manejo adecuado de la Información Sensible contenida en medios electrónicos, incluyendo computadoras y medios removibles, y en documentos impresos.</p> <p>(2) El control y almacenaje adecuado de tecnología móvil, dispositivos portátiles de almacenaje de datos, y dispositivos de comunicación.</p> <p>(3) El uso adecuado de métodos de encriptado que cumplan con lo establecido en el FIPS 140-2 para proteger la Información Sensible, mientras ésta no</p>
--	---

<p>1.6.19 PRIVACY AND SECURITY INFORMATION TECHNOLOGY SYSTEMS INCIDENT REPORTING (MAY 2016)</p> <p>(a) Definitions. As used in this special contract requirement-</p> <p>“Information” means any communication or representation of knowledge such as facts, data, or opinions in any medium or form, including textual, numerical, graphic, cartographic, narrative, or audiovisual.</p> <p>“Sensitive Information” or “Sensitive But Unclassified” Sensitive But Unclassified (SBU) describes information which warrants a degree of protection and administrative control and meets the criteria for exemption from public disclosure set forth</p>	<p>esté en uso o se encuentre en tránsito en las redes de USAID, del contratista y/o del subcontratista, y en las plataformas del anfitrión y del cliente.</p> <p>(4) El uso adecuado de métodos de encriptado que cumplan con lo establecido en el FIPS 140-2 para proteger la Información Sensible contenida en los archivos adjuntos a los correos electrónicos, incluyendo una política de que las contraseñas no deben comunicarse en el mismo correo en el que se encuentre el archivo adjunto.</p> <p>(d) La devolución de todos los registros de USAID.</p> <p>El Subcontratista deberá devolver todos los registros y medios proporcionados por USAID y/u obtenidos por el Subcontratista al momento de realizar las actividades, en términos del presente contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento o terminación del Subcontrato.</p> <p>(e) La Destrucción de Información Sensible: El Subcontratista deberá llevar a cabo la destrucción Segura (ya sea directamente, o a través de algún tercero previamente autorizado por USAID) de todos los documentos originales y/o copias restantes de la información o medios proporcionados por USADI y/u obtenidos por el Subcontratista al momento de realizar las actividades, de conformidad con el contrato, dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de que USADI haya recibido todos los registros y medios de la Agencia. Una vez destruida la información y medios, el contratista deberá confirmar por escrito a USAID la destrucción segura.</p> <p>(f) El Subcontratista deberá incluir el contenido de este requisito contractual especial, incluyendo el presente sub-inciso (f), en todos los subcontratos.</p> <p>1.6.19 REPORTE DE INCIDENTES EN LOS SISTEMAS DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (MAYO 2016)</p> <p>(a) Definiciones. Tal y como se utiliza en el presente requisito contractual especial -</p> <p>“Información” significa cualquier comunicación o declaración de conocimiento como hechos, datos u opiniones, en cualquier medio o formato, incluyendo de texto, numérico, gráfico, cartográfico, narrativo o audiovisual.</p> <p>“Información Sensible o Sensible Pero No Clasificada” (SBU, <i>por sus siglas en inglés</i>)</p>
---	---

<p>under Sections 552 and 552a of Title 5, United States Code: the Freedom of Information Act and the Privacy Act, 12 FAM 540 Sensitive but Unclassified Information (TL;DS-61;10-01-199), and 12 FAM 541 Scope (TL;DS- 46;05-26-1995). SBU information includes, but is not limited to: 1) Medical, personnel, financial, investigatory, visa, law enforcement, or other information which, if released, could result in harm or unfair treatment to an individual or group, or could have a negative impact upon foreign policy or relations; and 2) Information offered under conditions of confidentiality, arising in the course of a deliberative process (or a civil discovery process), including attorney-client privilege or work product, and information arising from the advice and counsel of subordinates to policy makers, “Personally Identifiable Information (PII)”, means information that can be used to distinguish or trace an individual's identity, such as their name, Social Security Number (SSN), biometric records, etc., alone, or when combined with other personal or identifying information which is linked or linkable to a specific individual, such as date and place of birth, mother’s maiden name, etc. The definition of PII is not anchored to any single category of information or technology. Rather, it requires a case-by-case assessment of the specific risk that an individual can be identified. In performing this assessment, it is important to recognize that non-PII can become PII whenever additional information is made publicly available — in any medium and from any source — that, when combined with other available information, could be used to identify an individual.</p> <p>PII examples include name, address, SSN, or other identifying number or code, telephone number, and e-mail address. PII can also consist of a combination of indirect data elements such as gender, race, birth date, geographic indicator (e.g., zip code), and other descriptors used to identify specific individuals. When defining PII for USAID purposes, the term “individual” refers to a citizen of the United States or an alien lawfully admitted for permanent residence.</p> <p>“National Security Information” means information that has been determined pursuant to Executive Order 13526 or any predecessor order to require protection against unauthorized disclosure and is marked to indicate its classified status when in documentary form. Classified or national security information is specifically authorized to be protected from unauthorized disclosure in the interest of national defense or foreign policy under an Executive Order or Act of Congress.</p> <p>“Information Security and Privacy Incident” means an occurrence that actually or potentially jeopardizes the confidentiality, integrity, or availability of an information system or the information the system processes, stores, or transmits or that constitutes a violation or imminent threat of violation of security</p>	<p>significa la información que amerite tener un nivel de protección y de control administrativo y que cumpla con los criterios de exención de revelación establecidos en los Artículos 552 y 552a del Título 5, del Código de los Estados Unidos: la Ley de Libertad de la Información y la Ley de Privacidad, 12 FAM 540 Información Sensible Pero No Clasificada (TL;DS- 61;10-01-199), y 12 FAM 541 Alcance (TL;DS-46;05-26-1995). La información SBU incluye, sin limitación alguna: 1) Información médica, de personal, financiera, de investigación, de visado, de aplicación de la ley o cualquier otra información que, de ser revelada, podría resultar en algún daño o trato injusto a alguna persona o grupo, o que pudiera tener un impacto negativo en la política exterior o relaciones exteriores; y 2) La información que se ofrezca en condiciones de confidencialidad que surja en el curso de algún proceso deliberativo (o en algún proceso de descubrimiento civil), incluyendo, la confidencialidad entre abogados y clientes o el producto de trabajo, y cualquier información que surja de la asesoría de parte de los subordinados a quienes desarrollan las políticas. “Información Personalmente Identificable (PII)”, significa la información que puede utilizarse para distinguir o rastrear la identidad de una persona, como su nombre, Número de Seguridad Social (SSN, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>), registros biométricos, etc., por si sola, o en combinación con otra información personal o información de identificación relacionada o relacionable con alguna persona específica, como fecha y lugar de nacimiento, apellido de soltera de la madre, etc. La definición de la PII no se encuentra anclada a ninguna categoría de información o tecnología específica. Por el contrario, requiere de la evaluación casuística del riesgo específico representa el que una persona pueda ser identificada. En la realización de esta evaluación, es importante reconocer que la información que no sea PII puede convertirse en PII cuando exista información adicional que se vuelva disponible — en cualquier medio y obtenida de cualquier fuente — que, al combinarse con otra información disponible, ésta puede utilizarse para identificar a una persona.</p> <p>El término “Medios” significa los dispositivos físicos o superficies escritas, incluyendo, sin limitación alguna, cintas magnéticas, discos ópticos, discos magnéticos, chips de memoria de Integración a Gran Escala (LSI, <i>por sus siglas en el idioma inglés</i>) y materiales impresos (pero sin incluir medios de exhibición) en los que se grabe,</p>
--	--

<p>policies, security procedures, or acceptable use policies.</p> <p>(b) This special contract requirement applies to the Subcontractor and all personnel providing support under this Subcontract (hereafter referred to collectively as “Subcontractor”) and addresses specific USAID requirements in addition to those included in the Federal Acquisition Regulation (FAR), Privacy Act of 1974 (5 U.S.C. 552a - the Act), E-Government Act of 2002 - Section 208 and Title III, Federal Information Security Management Act (FISMA), the Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996 (HIPAA, Pub. L. 104-191, 110 Stat. 1936), the Sarbanes-Oxley Act of 2002 (SOX, Pub. L. 107-204, 116 Stat 745), National Institute of Standards and Technology (NIST), Federal Information Processing Standards (FIPS) and the 800-Series Special Publications (SP), Office of Management and Budget (OMB) memorandums, and other laws, mandates, or executive orders pertaining to the development and operations of information systems and the protection of sensitive information and data.</p> <p>(c) Privacy Act Compliance Contractors must comply with the Privacy Act of 1974 requirements in the design, development, or operation of any system of records on individuals (as defined in FAR) containing PII developed or operated for USAID or to accomplish a USAID function for a System of Records (SOR).</p> <p>(d) IT Security and Privacy Training</p> <p>(1) All Subcontractor personnel must complete USAID-provided mandatory security and privacy training prior to gaining access to USAID information systems and annually thereafter.</p> <p>(2) The USAID Rules of Behavior must be signed by each user prior to gaining access to USAID information systems, periodically at the request of USAID, or whenever the Rules are updated. USAID will provide access to the rules of behavior and provide notification as required.</p> <p>(3) Security and privacy refresher training must be completed on an annual basis by all contractor and subcontractor personnel providing support under this contract. USAID will provide notification and instructions on completing this training.</p> <p>(4) Subcontractor employees filling roles identified by USAID as having significant security responsibilities must complete role-based training upon assignment of duties and thereafter at a minimum of every three years.</p> <p>(5) Within fifteen (15) calendar days of completing the initial IT security training, the Subcontractor must notify the Company’s Contracting Representative in writing that its employees, in performance of the contract, have completed the training. The Company’s Contracting Representative will inform the contractor of any other training requirements.</p> <p>(e) Information Security and Privacy Incidents</p> <p>(1) Security Incident Reporting Requirements: All Information Security Incidents must be reported in accordance with the requirements below, even if it is</p>	<p>almacene o imprima la información entro de algún sistema de información.</p> <p>Algunos ejemplos de PII incluyen la dirección, el SSN, o cualquier otra que identifique algún número o código, número de teléfono, y dirección de correo electrónico. La PII también puede consistir en una combinación de datos indirectos, tales como género, raza, fecha de nacimiento, indicador geográfico (p.e., código postal), y otros descriptores utilizados para identificar a personas específicas. Al definir la PII para efectos de USAID, el término “persona” se refiere a cualquier ciudadano de los Estados Unidos o a cualquier extranjero con residencia permanente autorizada.</p> <p>“Información de Seguridad Nacional” significa información que se ha determinado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 13526 o cualquier otro decreto anterior, que requiere de protección en contra de la revelación no autorizada y que se encuentra marcada para indicar su calidad de clasificada, cuando esta se encuentre en forma de documentos. La información clasificada o de seguridad nacional está específicamente autorizada para ser protegida contra cualquier revelación no autorizada en interés de la defensa nacional o de la política exterior, en términos de algún Decreto o Resolución del Congreso.</p> <p>“Seguridad de la Información e Incidente de Privacidad” significa algún evento que pudiera pone en riesgo o que ponga en riesgo la confidencialidad, integridad o disponibilidad de algún Sistema o la información que el sistema procesa, almacena o transmite, o que constituya alguna infracción o amenaza inminente de infracción de las políticas y procedimientos de seguridad o el uso aceptable de las políticas.</p> <p>(b) Este requisito contractual especial es aplicable al Subcontratista y a todo el personal que brinda apoyo en términos del presente Subcontrato (en lo sucesivo, conjuntamente denominados como el “Subcontratista”) y resuelve los requisitos específicos de USAID adicionales a aquellos incluidos en la Regulación Federal de Adquisiciones (FAR), en la Ley de Privacidad de 1974 (5 U.S.C. 552a – la Ley), Ley de Gobierno-E de 2002 – Artículo 208 y Título III, Ley Federal de Administración de Seguridad de la Información (FISMA), La Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico 1996 (HIPAA, Pub. L. 104-191, 110 Stat. 1936), la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 (SOX, Pub. L. 107-204, 116 Stat 745), el Instituto Nacional de Estándares y</p>
--	---

<p>believed that the Incident may be limited, small, or insignificant. USAID will determine the magnitude and resulting actions.</p> <p>i. Subcontractor employees must report all Information Security Incidents to the USAID Service Desk immediately, but not later than 30 minutes, after becoming aware of the Incident, at: CIO-HELPDESK@usaid.gov, (202) 712-1234, regardless of day or time, as well as the Subcontractor Facilities Security Officer. Subcontractor employees are strictly prohibited from including any Sensitive Information in the subject or body of any e-mail. To transmit Sensitive Information, Subcontractor employees must use FIPS 140-2 compliant encryption methods to protect Sensitive Information in attachments to email. Passwords must not be communicated in the same email as the attachment.</p> <p>ii. The Subcontractor must provide any supplementary information or reports related to a previously reported incident directly to CSIRT@usaid.gov upon request. Correspondence must include related ticket number(s) as provided by the USAID Service Desk with the subject line "Action Required: Potential Security Incident".</p> <p>(2) Privacy Incident Reporting Requirements: USAID must manage in accordance with Federal laws and regulations the information it collects, uses, maintains, and disseminates in support of its mission and business functions. Any unauthorized use, disclosure, or loss of such information can result in the loss of the public's trust and confidence in the Agency's ability to protect it properly. PII breaches may have far-reaching implications for individuals whose PII is compromised, including identity theft resulting in financial loss and/or personal hardship experienced by the individual. Therefore, incidents involving a breach of PII have a critical time-period for reporting. Subcontractor and Subcontractor staff must report immediately upon discovery all potential and actual privacy breaches to the Company's Contracting Representative, the USAID Service Desk at 202-712-1234 or CIO-HELPDESK@usaid.gov, and the Privacy Office at privacy@usaid.gov, regardless of the format of the PII (oral, paper, or electronic) or the manner in which the incidents might have occurred. The subject line shall read "Action Required: Potential Privacy Incident".</p> <p>(3) Incident Response Requirements</p> <p>i. All determinations related to Information Security and Privacy Incidents, including response activities, notifications to affected individuals and/or Federal agencies, and related services (e.g., credit monitoring) will be made by authorized USAID officials at USAID's discretion.</p> <p>ii. The Subcontractor and contractor employees must provide full access and cooperation for all activities determined by USAID to be required to ensure an effective Incident Response, including providing all requested images, log files, and event information to facilitate rapid resolution of Information Security and Privacy Incidents.</p>	<p>Tecnología, los Estándares Federales de Procesamiento de Información (FIPS) y las Publicaciones Especiales Series 800 (SP), memorándums de la Oficina de Administración y Presupuesto y otras leyes, mandatos, o decretos relativos al desarrollo y operación de sistemas de información y a la protección de información y datos sensibles.</p> <p>(c) Cumplimiento con la Ley de Privacidad Los Contratistas deben cumplir con los requisitos de la Ley de Privacidad de 1974 en el diseño, Desarrollo u operación de cualquier sistema de registro de personas (tal y como se define en la FAR) que contenga PII desarrollada u operada para USAID o para lograr una función de USAID para un Sistema de Registros (SOR).</p> <p>(d) Capacitación en Materia de Seguridad de la Información y Privacidad</p> <p>(1) Todo el personal del Subcontratista debe completar la capacitación obligatoria en materia de seguridad y de privacidad que brinda USAID, antes de obtener acceso a los sistemas de información de ésta, y posteriormente, en forma anual.</p> <p>(2) Cada usuario debe firmar las Reglas de Comportamiento de USAID antes de obtener acceso a los sistemas de información de USAID, periódicamente, a solicitud de ésta, o cuando dichas Reglas se actualicen. USAID dará acceso a las reglas de comportamiento y dará los avisos que se requieran.</p> <p>(3) Anualmente, todo el personal del contratista y del subcontratista que brinden apoyo, en virtud del presente contrato, deberá completar una capacitación de actualización en materia de privacidad. USAID dará los avisos e instrucciones correspondientes para completar esta capacitación.</p> <p>(4) Los empleados del subcontratista que ocupen los cargos identificados por USAID como cargos con responsabilidades importantes en materia de seguridad deben completar una capacitación específica para la función al momento en que se les asignen sus funciones y, posteriormente, al menos, una vez al año.</p> <p>(5) El Subcontratista deberá notificar por escrito al Representante de Contrataciones de la Empresa, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir de que haya concluido la capacitación en materia de seguridad de la información, que sus empleados, en cumplimiento del contrato, han completado dicha capacitación. El Representante de Contrataciones de la Empresa informará al contratista sobre cualesquiera otros requisitos de capacitación.</p>
---	---

<p>iii. Incident Response activities required by USAID may include but are not limited to, inspections; investigations; forensic reviews; data analyses and processing; and final determinations of responsibility for the Incident and/or liability for any additional Response activities.</p> <p>iv. At its discretion, USAID may obtain the assistance of Federal agencies and/or third party firms to aid in Incident Response activities.</p> <p>v. When an incident is determined to be caused by the Subcontractor or the contractor's employees through neglect or purposeful conduct, the Subcontractor must be responsible for all costs and related resource allocations required for all subsequent Incident Response activities determined to be required by USAID, whether incurred by USAID, agents under contract or on assignment to USAID, or by third party firms.</p> <p>(f) The Subcontractor shall immediately notify the Contracting Officer in writing whenever it has reason to believe that the terms and conditions of the contract may be affected as a result of the reported incident.</p> <p>(g) The Subcontractor is required to include the substance of this provision in any subcontracts that require the subcontractor, subcontractor employee, or consultant to design, development, or operation of a System of Records on individuals to accomplish an agency function.</p> <p>In altering this special contract requirement, require subcontractors to report information security and privacy incidents directly to at the USAID Service Desk at 202-712-1234 or CIOHELPDESK@usaid.gov/ and the Privacy Office at privacy@usaid.gov. A copy of the correspondence shall be sent to the prime Subcontractor (or higher tier subcontractor) and the Contracting Officer referencing the ticket number.</p>	<p>(e) Seguridad de la Información e Incidentes de Privacidad</p> <p>(1) Requisitos de Reporte de Incidentes de Seguridad: Todos los Incidentes de Seguridad de la Información deberán reportarse, de conformidad con los requisitos establecidos a continuación, aún y cuando se considere que el Incidente pueda ser limitado, pequeño o insignificante. USAID determinará la magnitud del mismo y las acciones que resulten.</p> <p>i. Los empleados del Subcontratista deben reportar todos los Incidentes de Seguridad de la Información a la Línea de Servicio, de inmediato, pero no después de 30 minutos contados a partir de que haya tenido conocimiento del Incidente, a: CIO- HELPDESK@usaid.gov, (202) 712-1234, independientemente del día y de la hora, así como al Director de Seguridad de las Instalaciones del Subcontratista. Los empleados del Subcontratista tienen estrictamente prohibido incluir cualquier Información Sensible en el asunto o en el cuerpo de cualquier correo electrónico. Para transmitir Información Sensible, los empleados del Subcontratista deben utilizar métodos de encriptado que cumplan con lo previsto por el FIPS 140-2, a fin de proteger la Información Sensible en archivos adjuntos al correo electrónico. Las contraseñas no deberán ser comunicadas en el mismo correo electrónico que el que contiene el archivo adjunto.</p> <p>ii. El Subcontratista debe proporcionar información o reportes complementarios relacionados con algún incidente previamente reportado, directamente a CSIRT@usaid.gov cuando le sean solicitados. La correspondencia debe incluir el número de turno proporcionado por la Línea de Servicio de USAID, con el asunto: "Se Requiere Acción: Incidente de Seguridad Potencial".</p> <p>(2) Requisitos de Reporte de Incidentes de Seguridad: USAID debe administrar la información que obtenga, utilice, mantenga y difunda, en apoyo de su misión y de sus funciones comerciales, de conformidad con lo previsto por las leyes y reglamentos Federales. Cualquier uso, revelación o pérdida no autorizado de dicha información podría resultar en la pérdida de la confianza pública en la capacidad de la Agencia de protegerla adecuadamente. Las violaciones de PII podrían tener implicaciones aún más graves para las personas cuya PII se vea comprometida, incluyendo el que el robo de identidad resulte en alguna pérdida financiera y/o que la persona sufra dificultades personales. Por lo tanto, los incidentes que involucren la violación de PII tienen un periodo de tiempo crítico para ser reportadas. El Subcontratista y su personal deben reportar, de</p>
--	---

	<p>inmediato, al Representante de Contrataciones de la Empresa, a la Línea de Servicio de USAID, al 202-712-1234 o a CIO-HELPDESK@usaid.gov, y a la Oficina de Privacidad al correo privacy@usaid.gov, al momento en que las descubran, todas las violaciones reales y potenciales a la privacidad, independientemente del formato que guarde la PII (verbal, impreso o electrónico) o de la forma en que hayan ocurrido los incidentes. El asunto deberá ser “Se Requiere Acción: Incidente de Privacidad Potencial”.</p> <p>(3) Requisito de Respuesta a Incidentes</p> <p>i. Todas las determinaciones relativas a Incidentes de Seguridad de la Información y Privacidad, incluyendo las actividades de respuesta, avisos a las personas afectadas y/o a las agencias Federales, y a servicios relacionados (p.e. monitoreo de crédito) serán efectuadas por funcionarios de USAID, a discreción de ésta.</p> <p>ii. Los empleados del Subcontratista y del contratista deben dar total acceso y cooperar totalmente para todas las actividades que USAID determine que se requieren para garantizar una Respuesta a Incidente efectiva, incluyendo el proporcionar todas las imágenes solicitadas, expedientes e información sobre el evento, a fin de facilitar la rápida resolución de los Incidentes de Seguridad de la Información y Privacidad.</p> <p>iii. Las actividades de Respuesta a Incidentes requeridas por USAID podrían incluir, sin limitación alguna, inspecciones, investigaciones, revisiones forenses; análisis y procesamiento de datos; y determinaciones definitivas de responsabilidad respecto del Incidente y/o de responsabilidad respecto de las actividades de Respuesta adicionales.</p> <p>iv. A su entera discreción, USAID podrá obtener la asistencia de agencias Federales y/o de terceros para ayudarle en las actividades de Respuesta a Incidentes.</p> <p>v. Cuando se determine que algún incidente ha sido causado por los empleados del Subcontratista o del contratista, como resultado de alguna conducta negligente o intencional, el Subcontratista será responsable de todos los costos y asignaciones de recursos relacionadas que se requieran para todas las actividades de Respuesta a Incidentes subsecuentes que USAID determine que se requieren, independientemente de que sean incurridos por USAID, agentes contratados o en asignación con USAID o por terceros.</p> <p>(f) El Subcontratista deberá notificar, de inmediato y por escrito, al Director de Contrataciones, cuando tenga alguna razón para creer que los</p>
--	--

<p>1.6.20 SKILLS AND CERTIFICATION REQUIREMENTS FOR PRIVACY AND SECURITY STAFF (MAY 2016)</p> <p>(a) Applicability: This special contract requirements applies to the Subcontractor, its subcontractors and personnel providing support under this contract and addresses the Privacy Act of 1974 (5 U.S.C. 552a - the Act) and Federal Information Security Management Act (FISMA) of 2002 (FISMA, Public Law 107-347. 44 U.S.C. 3531-3536).</p> <p>(b) Subcontractor employees filling the role of Information System Security Officer and Information Security Specialists must possess a Certified Information Systems Security Professional (CISSP) certification at time of contract award and maintain their certification throughout the period of performance. This will fulfill the requirements for specialized training due to the continuing education requirements for the certification. Subcontractor employees must provide proof of their certification status upon request.</p> <p>(c) Subcontractor employees filling the role of Privacy Analysts must possess a Certified Information Privacy Professional (CIPP) credential with either a CIPP/US or a CIPP/G at the time of the contract award and must maintain the credential throughout the period of performance.</p> <p>This will fulfill the requirements for specialized training due to the continuing education requirements for the certification. Subcontractor employees must provide proof of their certification status upon request.</p>	<p>términos y condiciones del contrato podrían verse afectados como resultado del incidente reportado.</p> <p>(g) El Subcontratista está obligado a incluir el contenido de esta disposición en cualesquiera subcontratos que requieran que el subcontratista, sus empleados o consultores, diseñen, desarrollen u operen un Sistema de Registro de personas para cumplir con alguna función de la agencia.</p> <p>El alterar este requisito contractual especial requiere que los subcontratistas reporten los incidentes de seguridad de la información y privacidad directamente a la Línea de Servicio al 202-712-1234 o a la dirección de correo electrónico CIOHELPDESK@usaid.gov/ y a la Oficina de Privacidad al correo electrónico privacy@usaid.gov. Deberá enviarse copia de la correspondencia al Subcontratista principal (o a algún subcontratista de mayor nivel) y al Director de Contrataciones, haciendo referencia al número de turno.</p> <p>1.6.20 HABILIDADES Y REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA PRIVACIDAD Y SEGURIDAD (MAYO 2016)</p> <p>(a) Aplicabilidad: Estos requisitos contractuales especiales aplican al Subcontratistas, a sus subcontratistas y al personal que brinde apoyo bajo este contrato y hace referencia a la Ley de Privacidad (5 U.S.C. 552a -la Ley) y a la Ley de Federal de Administración de Seguridad de la Información (FISMA) de 2002 (FISMA, Ley Pública 107-347. 44 U.S.C. 3531-3536).</p> <p>(b) Los empleados del Subcontratista que ocupen el cargo de Director del Sistema de Información y de Especialistas en Seguridad de la Información deben contar con una certificación como Profesional Certificado en Sistemas de Seguridad de la Información (CISSP) al momento de la adjudicación del contrato y conservar dicha certificación durante toda la vigencia del mismo. Esto cumplirá con los requisitos de capacitación especializada que resulta de los requisitos de educación continua para obtener la certificación. De serles solicitada, los empleados del Subcontratista deben proporcionar evidencia del estatus de su certificación.</p> <p>(c) Los empleados del Subcontratista que ocupen el cargo de Analistas de Privacidad deben contar con una credencial que los acredite como Profesionales Certificados en Materia de Privacidad de la Información (CIPP) por parte de CIPP/US o CIPP/G, al momento de la adjudicación del contrato y conservarla durante la vigencia del mismo.</p>
--	---

<p>1.6.21 FAR 52.223-99 ENSURING ADEQUATE COVID-19 SAFETY PROTOCOLS FOR FEDERAL CONTRACTORS (OCT 2021)</p> <p>(a) Definition. As used in this clause - United States or its outlying areas means—</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) The fifty States; (2) The District of Columbia; (3) The commonwealths of Puerto Rico and the Northern Mariana Islands; (4) The territories of American Samoa, Guam, and the United States Virgin Islands; and (5) The minor outlying islands of Baker Island, Howland Island, Jarvis Island, Johnston Atoll, Kingman Reef, Midway Islands, Navassa Island, Palmyra Atoll, and Wake Atoll. <p>(b) Authority. This clause implements Executive Order 14042, Ensuring Adequate COVID Safety Protocols for Federal Contractors, dated September 9, 2021 (published in the Federal Register on September 14, 2021, 86 FR 50985).</p> <p>(c) Compliance. The Subcontractor shall comply with all guidance, including guidance conveyed through Frequently Asked Questions, as amended during the performance of this subcontract, for contractor or subcontractor workplaces published by the Safer Federal Workforce Task Force (Task Force Guidance) at https://www.saferfederalworkforce.gov/contractors/. While at a Prime Contractor (Palladium) or U.S. Government workplace, covered subcontractor employees must also comply with any additional Prime Contractor or agency workplace safety requirements for that workplace that are applicable to federal employees, as amended (see USAID’s COVID-19 Safety Plan and Workplace Guidelines (Safety Plan)).</p> <p>(d) Subcontracts. The Subcontractor shall include the substance of this clause, including this paragraph (d),</p>	<p>Esto cumplirá con los requisitos de capacitación especializada que resulta de los requisitos de educación continua para obtener la certificación. De serles solicitada, los empleados del Subcontratista deben proporcionar evidencia del estatus de su certificación.</p> <p>1.6.21 FAR 52.223-99 GARANTÍA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CONTRA EL COVID-19 ADECUADOS PARA CONTRATISTAS FEDERALES (OCT 2021)</p> <p>(a) Definición. Tal y como se utiliza en la presente cláusula – Estados Unidos o sus zonas periféricas significa—</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Los cincuenta estados; (2) El Distrito de Columbia; (3) La comunidad económica de Puerto Rico y las Islas Marianas del Norte; (4) Los territorios de Samoa Americana, Guam, y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos; y (5) Las islas periféricas menores Isla Baker, Isla Howland, Isla Jarvis, Atolón Johnston, Arrecife Kingman, Islas Midway, Isla Navassa, Atolón de Palmyra, y Atolón Wake. <p>(b) Autoridad. La presente cláusula implementa el Decreto 14042, Garantizado la existencia de Protocolos de Seguridad Adecuados contra el COVID para Contratistas Federales, de fecha 9 de septiembre de 2021 (publicado el día 14 de septiembre de 2021 en el Registro Federal, 86 FR 50985).</p> <p>(c) Cumplimiento. El Subcontratista deberá cumplir con todas los lineamientos transmitidos a través de las Preguntas Frecuentes, con sus respectivas reformas, durante la vigencia del presente subcontrato, para los sitios de trabajo del contratista y del subcontratista, publicados por el Grupo de Trabajo para una Fuerza Laboral Federal Más Segura (Lineamiento del Grupo de Trabajo) que se encuentran en: https://www.saferfederalworkforce.gov/contractors/. Mientras se encuentren en algún sitio de trabajo del Contratista Principal (Palladium) o del Gobierno de los E.U.A., los empleados del subcontratista cubiertos también deberán cumplir con cualesquiera requisitos de seguridad en el sitio</p>
---	---

<p>in subcontracts at any tier that exceed the simplified acquisition threshold, as defined in Federal Acquisition Regulation 2.101 on the date of subcontract award, and are for services, including construction, performed in whole or in part in the United States or its outlying areas.</p> <p>1.6.22 PROHIBITION OF ASSISTANCE TO DRUG TRAFFICKERS</p> <p>The Company at the direction of USAID reserves the right to terminate this contract, to demand a refund or take other appropriate measures, if the subcontractor has been convicted of a narcotics offence or to has been engaged in drug trafficking as defined in 22 CFR Part 140.</p> <p>1.6.23 LIMITATION ON ACQUISITION OF INFORMATION TECHNOLOGY (APRIL 2018)</p> <p>(a) Definitions. As used in this contract –</p> <p>“Information Technology” means</p> <p>(1) Any services or equipment, or interconnected system(s) or subsystem(s) of equipment, that are used in the automatic acquisition, storage, analysis, evaluation, manipulation, management, movement, control, display, switching, interchange, transmission, or reception of data or information by the agency; where</p> <p>(2) such services or equipment are ' used by an agency' if used by the agency directly or if used by a contractor under a contract with the agency that requires either use of the services or equipment or requires use of the services or equipment to a significant extent in the performance of a service or the furnishing of a product.</p> <p>(3) The term " information technology" includes computers, ancillary equipment (including imaging peripherals, input, output, and storage devices necessary for security and surveillance), peripheral</p>	<p>de trabajo del Contratista o de la agencia correspondientes a ese sitio de trabajo, que resulten aplicables a los empleados federales, con sus respectivas reformas (ver los Lineamientos del Plan de Seguridad para COVID-19 y del Lugar de Trabajo de USAID (Plan de Seguridad)).</p> <p>(d) Subcontratos. El Subcontratista deberá incluir el contenido de la presente cláusula, incluyendo este inciso (d), en los subcontratos, de cualquier nivel, que excedan el umbral simplificado de adquisición, tal y como se define en la Regulación Federal de Adquisiciones 2.101, en la fecha de adjudicación del subcontrato de servicios, incluyendo construcción que se realicen, total o parcialmente en los Estados Unidos o en las zonas periféricas.</p> <p>1.6.22 PROHIBICIÓN DE ASISTENCIA A TRAFICANTES DE DROGAS</p> <p>La Empresa, por instrucciones de USAID, se reserve el derecho a dar por terminado el presente contrato, a exigir un reembolso o a tomar cualesquiera otras medidas que resulten adecuadas, en caso de que el subcontratista sea condenado por algún delito relacionado con narcóticos o haya participado en el tráfico de drogas, según la definición establecida en el 22 CFR Parte140.</p> <p>1.6.23 LÍMITE A LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (ABRIL 2018)</p> <p>(a) Definiciones. Tal y como se utiliza en este contrato –</p> <p>“Tecnología de la Información” significa</p> <p>(1) Cualesquiera servicios o equipo, o Sistema(s) o sub-sistema(s) de equipo(s) interconectado(s) que se utilizan para la adquisición, almacenaje, análisis, evaluación, manipulación, administración, movimiento, control, exhibición, intercambio, transmisión o recepción de información automáticos por parte de la agencia; en donde</p> <p>(2) dichos servicios o equipo son 'utilizados por alguna agencia'; en caso de ser utilizados por la agencia directamente, o en caso de ser utilizados por algún contratista en virtud de algún contrato celebrado con la agencia que requiera, ya sea, el uso de los servicios o equipo, o el uso de los servicios o equipo en una medida importante para la realización de algún servicio o la entrega de algún producto.</p>
--	--

<p>equipment designed to be controlled by the central processing unit of a computer, software, firmware and similar procedures, services (including provisioned services such as cloud computing and support services that support any point of the lifecycle of the equipment or service), and related resources.</p> <p>1.6.24 FAR 52.204-21 BASIC SAFEGUARDING OF COVERED CONTRACTOR INFORMATION SYSTEMS (NOV 2021)</p> <p>(a) Definitions. As used in this clause—</p> <p><i>Covered contractor information system</i> means an information system that is owned or operated by a contractor that processes, stores, or transmits Federal contract information.</p> <p><i>Federal contract information</i> means information, not intended for public release, that is provided by or generated for the Government under a contract to develop or deliver a product or service to the Government, but not including information provided by the Government to the public (such as on public websites) or simple transactional information, such as necessary to process payments.</p> <p><i>Information</i> means any communication or representation of knowledge such as facts, data, or opinions, in any medium or form, including textual, numerical, graphic, cartographic, narrative, or audiovisual (Committee on National Security Systems Instruction (CNSSI) 4009).</p> <p><i>Information system</i> means a discrete set of information resources organized for the collection, processing, maintenance, use, sharing, dissemination, or disposition of information (44 U.S.C. 3502).</p> <p><i>Safeguarding</i> means measures or controls that are prescribed to protect information systems.</p> <p>(b) Safeguarding requirements and procedures.</p> <p>(1) The Contractor shall apply the following basic safeguarding requirements and procedures to protect covered contractor information systems. Requirements and procedures for basic safeguarding of covered contractor information systems shall include, at a minimum, the following security controls:</p>	<p>(3) El término "tecnología de la información " incluye computadoras, equipo auxiliar (incluyendo periféricos de imagen, dispositivos de entrada, salida y almacenaje necesarios para seguridad y vigilancia), equipo periférico diseñado para ser controlado por la unidad central de procesamiento de una computadora, software, firmware y procedimientos similares, servicios (incluyendo servicios proporcionados como servicios de la nube que soportan cualquier punto del ciclo de vida del equipo o servicio), y recursos relacionados.</p> <p>1.6.24 FAR 52.204-21 PROTECCIÓN BÁSICA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CONTRATISTAS CUBIERTOS (NOV 2021)</p> <p>(a) Definiciones. Tal y como se utilizan en la presente cláusula—</p> <p><i>Sistema de información de contratistas cubiertos</i> significa el sistema de información propiedad de, u operado por algún contratista que procese, almacene o transmita información de contratos Federales.</p> <p><i>Información de contratos Federales</i>, significa información que no pretende ser pública, proporcionada o generada por el Gobierno, en virtud de algún contrato, para desarrollar o proporcionar algún producto o servicio al Gobierno, sin incluir información proporcionada por el Gobierno al público (como la que aparece en sitios de internet públicos) o información simple sobre transacciones, como la necesaria para procesar pagos.</p> <p><i>Información</i> significa cualquier comunicación o declaración de conocimiento como hechos, datos u opiniones, en cualquier medio o formato, incluyendo el de texto, numérico, gráfico, cartográfico, narrativo o audiovisual (Instrucción del Comité de Sistemas de Seguridad Nacional (CNSSI) 4009).</p> <p><i>Sistema de información</i> significa un grupo discreto de recursos de información organizado para la obtención, procesamiento, mantenimiento, uso, divulgación o disposición de información (44 U.S.C. 3502).</p> <p><i>Protección</i> significa las medidas o controles establecidos para proteger los sistemas de información.</p> <p>(b) Requisitos y procedimientos de protección.</p>
---	---

<p>(i) Limit information system access to authorized users, processes acting on behalf of authorized users, or devices (including other information systems).</p> <p>(ii) Limit information system access to the types of transactions and functions that authorized users are permitted to execute.</p> <p>(iii) Verify and control/limit connections to and use of external information systems.</p> <p>(iv) Control information posted or processed on publicly accessible information systems.</p> <p>(v) Identify information system users, processes acting on behalf of users, or devices.</p> <p>(vi) Authenticate (or verify) the identities of those users, processes, or devices, as a prerequisite to allowing access to organizational information systems.</p> <p>(vii) Sanitize or destroy information system media containing Federal Contract Information before disposal or release for reuse.</p> <p>(viii) Limit physical access to organizational information systems, equipment, and the respective operating environments to authorized individuals.</p> <p>(ix) Escort visitors and monitor visitor activity; maintain audit logs of physical access; and control and manage physical access devices.</p> <p>(x) Monitor, control, and protect organizational communications (i.e., information transmitted or received by organizational information systems) at the external boundaries and key internal boundaries of the information systems.</p> <p>(xi) Implement subnetworks for publicly accessible system components that are physically or logically separated from internal networks.</p> <p>(xii) Identify, report, and correct information and information system flaws in a timely manner.</p> <p>(xiii) Provide protection from malicious code at appropriate locations within organizational information systems.</p> <p>(xiv) Update malicious code protection mechanisms when new releases are available.</p> <p>(xv) Perform periodic scans of the information system and real-time scans of files from</p>	<p>(1) El Contratista deberá aplicar los siguientes requisitos y procedimientos básicos de protección para proteger los sistemas de información de los contratistas cubiertos. Los requisitos y procedimientos para la protección básica de los sistemas de información de los contratistas cubiertos deben incluir, al menos, los siguientes controles de seguridad:</p> <p>(i) Limitar el acceso a los sistemas de información a usuarios y procesos que actúen en representación de usuarios o dispositivos autorizados (incluyendo otros sistemas de información).</p> <p>(ii) Limitar el acceso al sistema de información a los tipos de operaciones y funciones que los usuarios autorizados tengan permitido realizar.</p> <p>(iii) Verificar y controlar/limitar las conexiones a, y el uso de sistemas de información externos.</p> <p>(iv) Controlar la información publicada o procesada en sistemas de información accesibles al público.</p> <p>(v) Identificar a usuarios y procesos del Sistema de información que actúen en representación de usuarios, o dispositivos.</p> <p>(vi) Autenticar (o verificar) las identidades de aquellos usuarios, procesos o dispositivos, como prerequisite para permitir el acceso a sistemas de información de la empresa.</p> <p>(vii) Sanitizar o destruir los medios del Sistema de información que contengan Información de Contacto Federal antes de disponer de ellos o liberarlos para su reutilización.</p> <p>(viii) Limitar el acceso físico a los sistemas y equipo de información de la empresa, así como a los entornos operativos, a las personas autorizadas.</p> <p>(ix) Acompañar a los visitantes y monitorear sus actividades; llevar bitácoras de acceso físico y controlar y administrar los dispositivos de acceso físico.</p> <p>(x) Monitorear, controlar y proteger las comunicaciones de la empresa (p.e. información transmitida o recibida por los sistemas de información de la empresa) en las fronteras</p>
--	--

<p>external sources as files are downloaded, opened, or executed.</p> <p>(2) Other requirements. This clause does not relieve the Contractor of any other specific safeguarding requirements specified by Federal agencies and departments relating to covered contractor information systems generally or other Federal safeguarding requirements for controlled unclassified information (CUI) as established by Executive Order 13556.</p> <p>1.6.25 FAR 52.222-35 EQUAL OPPORTUNITY FOR VETERANS (JUNE 2020)</p> <p>a) Definitions. As used in this clause-</p> <p>"Active duty wartime or campaign badge veteran," "Armed Forces service medal veteran," "disabled veteran," "protected veteran," "qualified disabled veteran," and "recently separated veteran" have the meanings given at Federal Acquisition Regulation (FAR)22.1301.</p> <p>(b) Equal opportunity clause. The Contractor shall abide by the requirements of the equal opportunity clause at 41 CFR 60-300.5(a), as of March 24, 2014. This clause prohibits discrimination against qualified protected veterans, and requires affirmative action by the Contractor to employ and advance in employment qualified protected veterans.</p>	<p>externas y en las fronteras internas clave de los sistemas de información.</p> <p>(xi) Implementar subredes para componentes del Sistema que sean públicamente accesibles que estén física o lógicamente separados de las redes internas.</p> <p>(xii) Identificar, reportar y corregir los defectos de la información y del sistema de información en forma oportuna.</p> <p>(xiii) Brindar protección contra códigos maliciosos en los lugares adecuados en los sistemas de información de la empresa.</p> <p>(xiv) Actualizar los mecanismos de protección contra códigos maliciosos cuando haya nuevas versiones disponibles.</p> <p>(xv) Realizar escaneos periódicos del Sistema de información y escaneos en tiempo real de archivos de fuentes externas en la forma en que éstos hayan sido descargados, abiertos o ejecutados.</p> <p>(2) Otros requisitos. Esta cláusula no libera al Contratista del cumplimiento de ningún otro de los requisitos específicos de protección establecidos por las agencias y dependencias Federales relativos a los sistemas de información de contratistas cubiertos, en general, u otros requisitos Federales de protección para el control de información no clasificada (CUI) tal y como lo establece el Decreto 13556.</p> <p>1.6.25 FAR 52.222-35 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA VETERANOS (JUNIO 2020)</p> <p>(a) Definiciones. Tal y como se utiliza en la presente cláusula-</p> <p>Los términos "Veteranos en servicio activo en tiempo o veteranos en campaña" "Veterano con medalla por servicio en las Fuerzas Armadas", "veterano con discapacidad", "veterano protegido", "veterano con discapacidad calificado" y "veterano de separación reciente" tienen los significados que les otorga la Regulación Federal de Adquisiciones (FAR)22.1301.</p> <p>(b) Cláusula de igualdad de oportunidades. El Contratista deberá cumplir con los requisitos previstos por la cláusula de igualdad de oportunidades establecida en el 41 CFR 60-300.5(a), con efectos a partir del 24 de marzo de</p>
--	--

1.6.26 FAR 52.222-36 EQUAL OPPORTUNITY FOR WORKERS WITH DISABILITIES (JUNE 2020)

(a) Equal opportunity clause. The Contractor shall abide by the requirements of the equal opportunity clause at 41 CFR 60-741.5(a), as of March 24, 2014. This clause prohibits discrimination against qualified individuals on the basis of disability, and requires affirmative action by the Contractor to employ and advance in employment qualified individuals with disabilities.

2014. La presente cláusula prohíbe la discriminación en contra de los veteranos protegidos calificados, y requiere de la acción afirmativa del Contratista para contratar y promover a veteranos protegidos calificados.

1.6.26 FAR 52.222-36 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (JUNIO 2020)

(a) Cláusula de igualdad de oportunidades. El Contratista deberá cumplir con los requisitos previstos por la cláusula de igualdad de oportunidades establecida en el 41 CFR 60-741.5(a), con efectos a partir del 24 de marzo de 2014. La presente cláusula prohíbe la discriminación en contra de personas calificadas por razón de discapacidad, y requiere de la acción afirmativa del Contratista para contratar y promover a personas calificadas con discapacidad.

<p>ANNEX D: COMPANY POLICIES AND PROCEDURES</p> <p>By signing this Subcontract, Subcontractor acknowledges that it has received and read the following policies of the Prime Contractor and agrees to comply fully with such policies in performing this Subcontract.</p> <ul style="list-style-type: none">• Business Partner Code of Conduct.• Child Protection Guidelines.• Branding and Marking Plan• [Insert others as required.] <p>All documents can be downloaded in full at: http://www.thepalladiumgroup.com/policies or by request submitted to the Technical Representative.</p>	<p>ANEXO D: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA</p> <p>Mediante la firma del presente Contrato, el Subcontratista reconoce que ha recibido y leído las siguientes políticas del Contratista Principal, y acuerda cumplir totalmente con las mismas, en el cumplimiento del presente Subcontrato.</p> <ul style="list-style-type: none">• Código de Conducta para Socios Comerciales.• Lineamientos para la Protección de Menores.• Plan de Marcas y de Mercado• [Insertar otros, según se requieran] <p>Todos los documentos pueden descargarse completos en: http://www.thepalladiumgroup.com/policies o solicitándolos al Representante Técnico.</p>
--	---